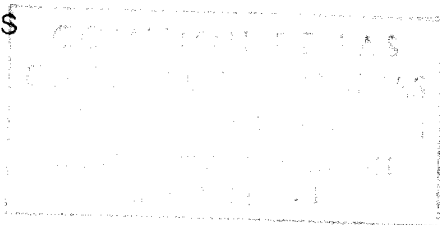


COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS



**CONFERENCIA SOBRE
LA AMPLIACIÓN
DE LA
COMUNIDAD EUROPEA
— 26 y 27 de Junio de 1980**

EXTRACTOS

Bruselas 1980

Bajo la presidencia del Sr. Raffaele VANNI, el Comité económico y social de las Comunidades europeas ha organizado el 26 y 27 de Junio de 1980 una conferencia sobre los problemas planteados por la ampliación de la Comunidad: Grecia, España, Portugal.

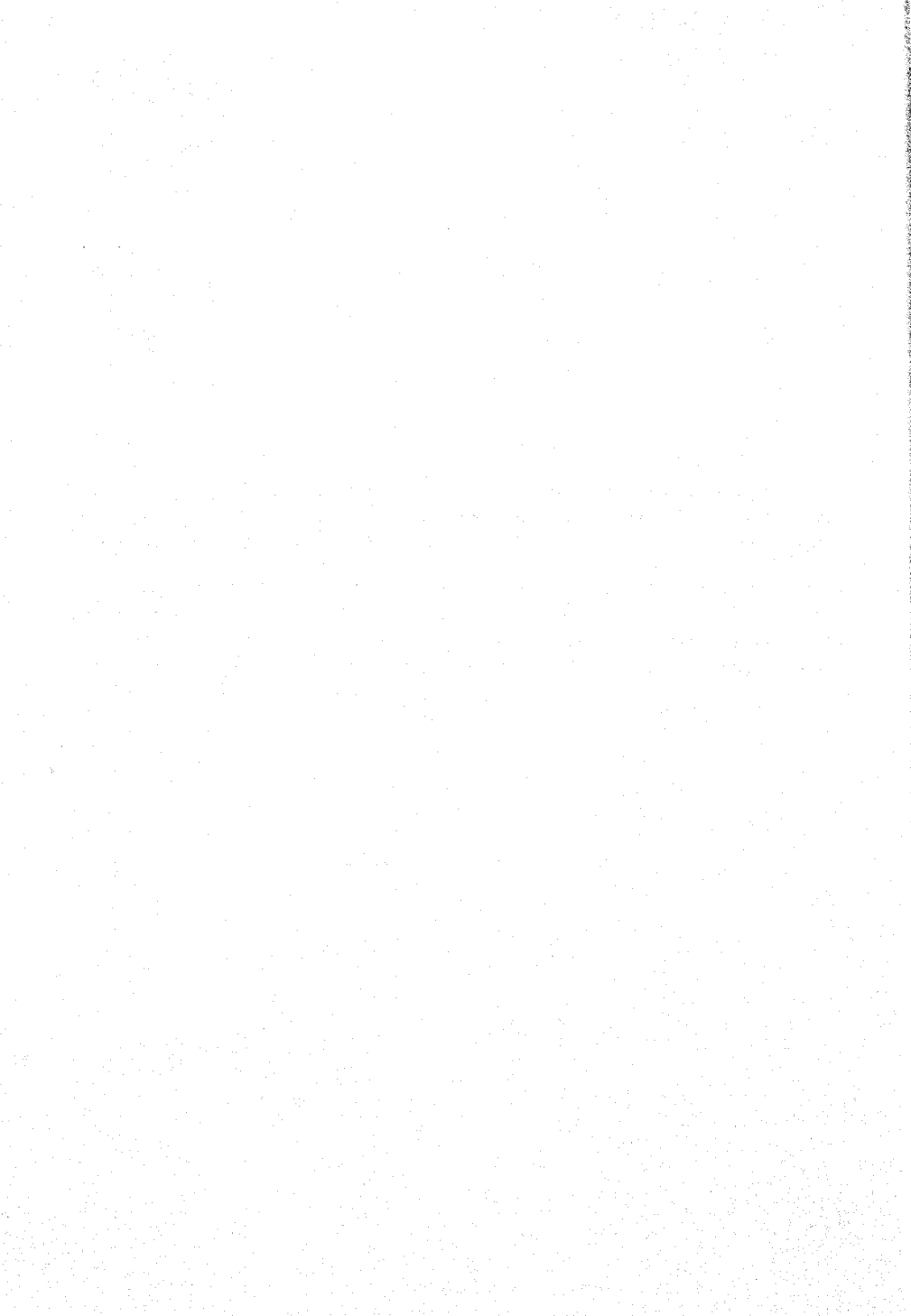
La iniciativa de organizar tal conferencia proviene de la proposición hecha en el momento de la adopción del dictamen «Ampliación» el 27 y 28 de Junio de 1979, por el Presidente del subcomité del mismo nombre creado en aquella ocasión y encargado de los trabajos preparatorios relativos a este dictamen, a los miembros del Comité económico y social, reunidos en Asamblea plenaria en su 169a sesión.

- 681
R² 1.038

N.D.2
SF

1.22.0 N
SF

9973



41.15
COP

COMITE ECONOMICO Y SOCIAL
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

COMISION DE LAS
COMUNIDADES EUROPEAS
CENTRO DE DOCUMENTACION
Calle Serrano, núm. 41
MADRID - 1

CONFERENCIA SOBRE
LA AMPLIACION
DE LA
COMUNIDAD EUROPEA
- 26 y 27 de Junio de 1980

EXTRACTOS

Bruselas, septiembre de 1980

Esta publicación está editada en los siguientes idiomas :
danés, alemán, inglés, italiano, holandés, griego, portugués
y español

Una nota bibliográfica figura al final de la obra.

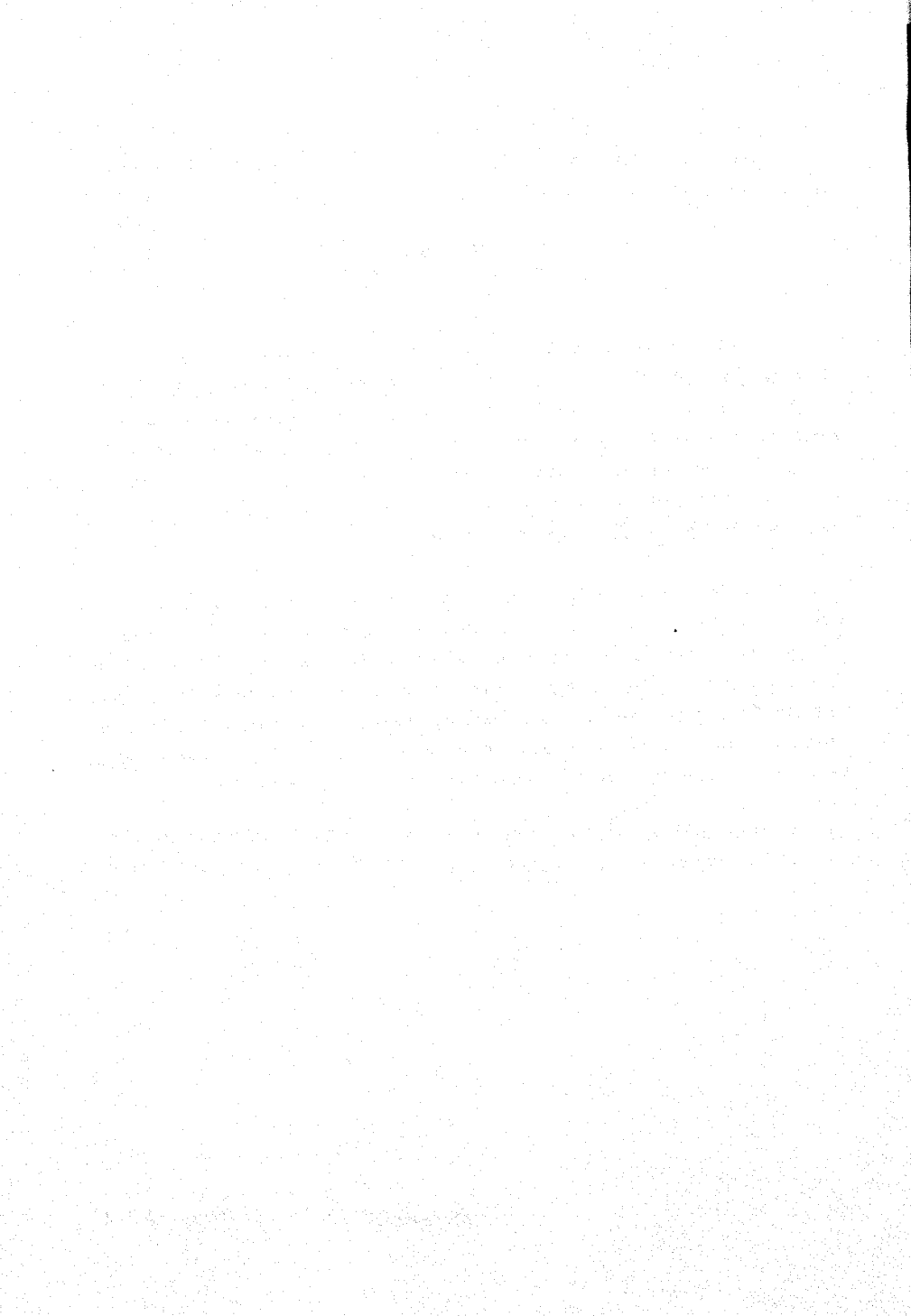
Los textos que aparecen en esta publicación pueden ser reproducidos libremente, total o parcialmente, con citación de la fuente.

N° de catálogo : CES 80-009-Esp

P R E A M B U L O

Este folleto contiene, entre otras cosas, una descripción del desarrollo de la conferencia que se ha celebrado el 26 y 27 de Junio de 1980 gracias a la iniciativa del Comité económico y social y en los locales de éste, sobre el tema "La Ampliación de la Comunidad". Este resumen ha sido establecido por el secretariado general del Comité económico y social, el cual asume la total responsabilidad.

Esta conferencia, que ha constituido un hecho sin precedentes tanto a nivel de las instituciones comunitarias como de los medios económicos y sociales de los Nueve, de los países candidatos y de las organizaciones europeas, ha permitido que, por primera vez, se reúnan los representantes respectivos y se instaure un fructuoso y amplio debate sobre los problemas planteados actualmente por la ampliación de la Comunidad.







I N D I C E

	<u>Páginas</u>
<u>PREAMBULO</u>	I
<u>INDICE</u>	III
<u>INTRODUCCION</u>	1
1. <u>PROGRAMA DE LA CONFERENCIA</u>	4
2. <u>LISTA DE LOS PARTICIPANTES Y OBSERVADORES</u>	6
A. <u>Participantes</u>	6
B. <u>Observadores</u>	21
3. <u>DISCURSOS E INTERVENCIONES</u>	25
A. Discurso de apertura del Presidente del Comité económico y social, Sr. R. VANNI	26
B. Introducción al dictamen del Comité económico y social, Sr. A. PFEIFFER, relator	31
C. Introducción al dictamen del Comité económico y social - Problemas de la agricultura y de la pesca, Sr. U. EMO CAPODILISTA, co-relator	39

	<u>Páginas</u>
D. Discurso del Sr. SPAAK, Jefe de la delegación de la Comunidad para la ampliación	44
E. Discurso del Sr. G. ZAMBERLETTI, Presidente en ejercicio del Consejo	54
F. Discurso del Sr. TRYFON, secretario general del Consejo de política económica y social de Grecia - SKOP	59
G. Intervenciones de los miembros de la delegación griega	62
<u>Empresarios</u> : Sr. KAZAZIS (As. Ind. Norte de Grecia)	63
Sr. PLATONIS (As. Comer. de Atenas)	64
<u>Trabajadores</u> : Sr. KARAKITSOS (GSEE)	64
<u>Intereses diversos</u> : Sr. PAPAZOGLOU (PASEGES)	66
Sr. ANASTASSAKIS (GSEBE)	67
H. Intervenciones de los miembros de la delegación española	69
<u>Empresarios</u> : Sr. CERON (CEOE)	70
Sr. GONZALES-ESTEFANI (CEPYME)	78

	<u>Paginas</u>
<u>Intereses diversos</u> : Sr. LUTEYN (Vicepr. COPA)....	120
Sr. MARGOT (Vicepr. UEAPME)..	124
Sr. SCHÖNE (S.g. EUROCOOP)...	125
Sr. TINAYRE (Pr. SEPLIS)	126
 K. Intervenciones de los miembros de la delegación del Comité económico y social	 128
 <u>Grupo I</u> <u>Empresarios</u>	
: Sr. MASPRONE (Vicepr.Grupo I)	129
Sr. van CAMPEN	129
Sr. ROMOLI	130
Sr. DE BIEVRE	131
Sr. EVAIN	132
Sr. BLASIG	134
 <u>Grupo II</u> <u>Trabajadores</u>	
: Sr. DEBUNNE (Pr. Grupo II) ..	135
Sr. CROESE	137
Sr. MILITELLO	139
Sr. ROUZIER	140
 <u>Grupo III</u> <u>Intereses diversos</u>	
: Sr. GERMOZZI (Pr.Grupo III)..	141
Sr. JAKOBSEN	141
Sr. ZOLI	142
Sr. RAINERO	143
Sr. JASCHICK	144
 4. <u>DISCURSO FINAL DEL PRESIDENTE</u> <u>DEL COMITE ECONOMICO Y SOCIAL</u>	 146

INTRODUCCION

El Comité económico y social adoptó en el curso de su 169a sesión del 27 y 28 de Junio de 1979, su dictamen "Ampliación de la Comunidad europea : Grecia - España - Portugal", en presencia del Sr. Lorenzo NATALI, Vicepresidente de la Comisión, responsable de los problemas de la ampliación.

En el curso del debate, el Sr. Sjouke JONKER, que había sido Presidente del subcomité "Ampliación" encargado de los trabajos preparatorios del dictamen, había sugerido al Comité económico y social, de mutuo acuerdo con el relator Sr. Alois PFEIFFER y el co-relator Sr. Umberto CAPODILISTA, que tomara la iniciativa de organizar una conferencia sobre el tema de la "Ampliación".

Esta conferencia, reuniendo entre otros y principalmente los medios económicos y sociales europeos y los de los países candidatos a la adhesión, debería permitir recoger de una manera general y particular los problemas planteados por la ampliación y apreciar las condiciones de integración de Grecia, España y Portugal en la Comunidad a corto, medio y largo plazo.

Habiendo sido favorablemente recibida por el Comité y apoyada por el Sr. NATALI, la idea de la conferencia, el Presidente Sr. Raffaele VANNI, a instancias del Buró del Comité emprendió ante las autoridades competentes de los países candidatos y las organizaciones socioprofesionales afectadas, las acciones preparatorias para la organización de la conferencia.

Esta se ha celebrado el 26 y 27 de Junio de 1980 en los locales del Comité económico y social en Bruselas. Alrededor de 140 personalidades presentes o representadas atestiguan el interés que ha suscitado ésta manifestación entre los medios afectados por la ampliación.

Un amplio debate ha tenido lugar después de la alocución de bienvenida del Presidente VANNI.

Los discursos del Sr. F. SPAAK, Director general de la Comisión, Jefe de la Delegación de la Comunidad para la ampliación y del Sr. G. ZAMBERLETTI, Presidente en ejercicio del Consejo, Secretario de Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores italiano, han ilustrado la posición de la Comunidad con respecto a la adhesión, teniendo en cuenta la situación actual de los Nueve y la de los países candidatos y han permitido hacer el balance de las negociaciones sobre la ampliación.

Los responsables de las organizaciones europeas y los de Grecia, España y Portugal, así como los miembros de la delegación del Comité económico y social han hecho valer enseguida sus puntos de vista respectivos en los ámbitos que les son propios.

Este debate ha supuesto la ocasión de evocar los problemas de la adhesión, tanto desde un punto de vista general, como sectorial : agricultura, industria, pequeñas y medianas empresas..., y de facilitar los intercambios.

Tal conferencia, la primera en su género, tendía a promover el encuentro, en un ámbito comunitario de vocación económica y social, de las organizaciones socioprofesionales más representativas de los futuros Estados miembros : Grecia, Portugal y España, y a favorecer el diálogo entre éstas y sus homólogos europeos, los miembros del Comité económico y social y los medios comunitarios.

El éxito de ésta conferencia permite augurar para el futuro una mejor calidad en las relaciones y en la información recíproca a todos los niveles interesados.

Roger LOUET
Secretario general

1. PROGRAMA DE LA CONFERENCIA

- 26 Junio 1980 : 10 h 00 Discurso de apertura
Sr. Raffaele VANNI, Presidente del
Comité económico y social
- 10 h 30 La ampliación de la Comunidad
- presentación del dictamen del
Comité económico y social por
los Sres. Alois PFEIFFER, rela-
tor y Umberto EMO CAPODILISTA,
co-relator.
- 11 h 00 - Discurso del Secretario general
del Consejo de política económi-
ca y social griego (SKOP)
Primeras intervenciones de los
representantes de las delega-
ciones griegas, españolas y por-
tuguesas.
- 11 h 30 - Intervención del representante
de la Comisión, Sr. Fernand
SPAAK, jefe de la delegación de
la Comunidad para las negocia-
ciones de ampliación.
- 12 h 00 - Intervención de los representan-
tes de las organizaciones euro-
peas
- INTERRUPCION
DE LA SESION
- 13 h 00
- REANUDACION
- 14 h 30
- Intervención del Presidente en
ejercicio del Consejo Sr. Giuseppe
ZAMBERLETTI, Secretario de Esta-
do del Ministerio de Asuntos
Exteriores de Italia

15 h 00 Discusión general
(Intervenciones de los representantes de las organizaciones socio-económicas griegas, españolas, portuguesas de las organizaciones europeas y de miembros de la delegación del Comité económico y social)

**INTERRUPCION
DE LA SESION**

17 h 45

19 h 00 Recepción

27 Junio 1980

9 h 00 Continuación de la discusión teniendo en cuenta las opiniones expresadas en la discusión del 26 de Junio de 1980

11 h 45 Síntesis y conclusiones
Presidente, Sr. R. VANNI

12 h 00 Fin de la conferencia

2. LISTA DE LOS PARTICIPANTES Y OBSERVADORES

A. Participantes

I. Comité económico y social e instituciones de las Comunidades europeas

1. El Comité económico y social

El Presidente : Sr. Raffaele VANNI (I)

Los Vicepresidentes : Sr. Edmond RENAUD (F)
Sr. Tomas ROSEINGRAVE (IRL)

El Secretario general : Sr. Roger LOUET

Los representantes de los tres grupos :

GRUPO I - Empresarios

Alberto MASPRONE (I) Vicepresidente del Grupo I del C.E.S. Confederación de industrias italianas (Confindustria)

Johannes AMMUNDSEN (DK) Delegado de la asociación de empresarios daneses para los asuntos internacionales

Léon BERNAERT (B) Presidente de la Comisión de asuntos sociales de la federación de empresas belgas (FEB/VBO)

Reinhard BLASIG (D)	Miembro del Buró de la oficina federal del empleo y Presidente del Consejo de vigilancia de la sociedad BAUKNECHT (SARL)
J. Ph. M. van CAMPEN (N)	Consejero de las organizaciones de empresarios
Jacques du CLOSEL (F)	Delegado general de la Federación nacional de empresas de comercios múltiples
Clément DE BIEVRE (B)	Antiguo Director de la sección "Asuntos económicos" de la federación de empresas belgas (FEB/VBO)
Claude EVAIN (F)	Delegado del Presidente del Consejo nacional de la patronal francesa (CNPF) para las relaciones internacionales
Carlo HRMMER (L)	Director honorario de la cámara de comercio del Gran Ducado de Luxemburgo
C.T.A.M. LEO (N)	Consejero ante la Asociación de empresas holandesas (VNO)
W.G.N. MILLER (UK)	Administrador delegado del "Save and Prosper Group Ltd."
Aldo ROMOLI (I)	Responsable de las relaciones con los organismos internacionales de la sociedad MONTEDISON

GRUPO II - Trabajadores

- Georges DEBUNNE (B) Presidente del Grupo II del C.E.S. - Secretario general de la federación general del trabajo de Bélgica (FGTB/ABVV)
- Alois PFEIFFER (D)
Relator Miembro del Buró federal ejecutivo de la confederación de sindicatos alemanes (DGB)
- Gian Battista CAVAZZUTI (I) Miembro del Buró internacional de la confederación italiana de sindicatos de trabajadores (CISL)
- Dietmar CREMER (D) Jefe de sección en la división "Política económica" del Buró federal de la confederación de sindicatos alemanes (DGB)
- Georges CROESE (F) Miembro de la Comisión ejecutiva de la confederación general del trabajo (CGT)
- Michel DE GRAVE (B) Agregado del servicio de estudios de la confederación de sindicatos cristianos de Bélgica (CSC/ACV)
- Ciacinto MILITELLO (I) Secretario nacional de la confederación general italiana del trabajo (CGIL)
- P.J.G.M. van RENS (N) Colaborador científico de la confederación holandesa de sindicatos católicos (NKV)
- Jean ROUZIER (F) Secretario confederal de la confederación general del trabajo - Fuerza obrera (CGT-FO)
- André SOULAT (F) Secretario confederal de la confederación francesa democrática del trabajo (CFDT)

GRUPO III - Intereses diversos

- | | |
|---|--|
| Manlio GERMOZZI (I) | Presidente del Grupo III del C.E.S. - Delegado de la presidencia y secretario general de la confederación general italiana del artesanado |
| Umberto ENO CAPODILISTA (I)
Co-relator | Miembro del consejo de administración de la federación de consorcios agrícolas (Federconsorzi) |
| Roderick L. DOBLE (UK) | Jefe honorario de la administración municipal y secretario municipal honorario de la periferia londinense de Greenwich |
| Léon GINGEMBRE (F) | Presidente de la confederación general de pequeñas y medianas empresas |
| G.H.E. HILKENS (N) | Secretario del consejo de familias de los Países Bajos - Vicepresidente del comité encargado de los contactos con los consumidores |
| Erik Hovgaard JAKOBSEN (DK) | Jefe de división en el consejo danés de la agricultura (política comercial y de mercado) |
| Johannes JASCHICK (D) | Miembro ejecutivo de la asociación de consumidores alemanes |
| Patrick LANE (IRL) | Presidente de la asociación de agricultores irlandeses |
| Louis LAUGA (F) | Secretario adjunto de la federación nacional de sindicatos de explotadores agrícolas (FNSEA) |
| Giovanni RAINERO (I) | Responsable de la confederación nacional de agricultores independientes para las relaciones agrícolas internacionales y la política agrícola común |

Raymond ROLLINGER (L)	Director honorario y consejero en el Comité de la cámara de artes y oficios de Luxemburgo
Giancarlo ZOLI (I)	Abogado - antiguo alcalde de Florencia

2. Las instituciones de las Comunidades europeas

CONSEJO

Sr. G. ZAMBERLETTI	Presidente en ejercicio del Consejo - Secretario de Estado en el Ministerio de Asuntos exteriores de Italia
Sr. P. FORESTI	Jefe de Gabinete

Representación permanente ante las Comunidades europeas

Bélgica

Sr. LEFEVRE	Secretario de Embajada
-------------	------------------------

Dinamarca

Sr. O. SAMSING	Primer Secretario
----------------	-------------------

Alemania

Sr. G. KRÖBEL	Consejero de Embajada
Sr. J. VON ARNIM	Primer secretario de Embajada

Italia

Sr. AVOCADERO	Consejero
---------------	-----------

Gran Bretaña

Sr. J. HEALEY	Consejero
---------------	-----------

Secretariado general del Consejo

Sr. J.P. SENN	Jefe de División
Sra HEIKEN	Administrador principal

COMISIÓN

Sr. P. SPAAK	Director general, Jefe de la Delegación de la Comunidad para la ampliación
Sr. I. NIELSEN	Director, Delegación de la Comunidad para la ampliación (España)
Sr. F.W. ALBRECHT	Delegación de la Comunidad para la ampliación (España)
Sr. C.A.F. d'ANSEMBOURG	Delegación de la Comunidad para la ampliación (Portugal)
Sr. von SCHUMANN	Dirección F II, D.G. I
Sr. WATHELET	D.G. V
Sr. PIGNOT	D.G. VI
Sr. SCHANZ	D.G. VII
Sr. RENIER	D.G. VIII
Sr. DURAND	D.G. XVI
Mme RUBINLICHT	D.G. XVII

Comité consultativo CECA

Sr. J. DANIS	Secretario general
--------------	--------------------

II. Misión de los tres países candidatos

GRECIA

S.E.M. Sr. ECONOMIDES Embajador, Jefe de la Misión
de Grecia ante las Comunidades
europeas

Sr. E. SARRIS Consejero

Ministerio de la Coordinación de Grecia

Sr. A. KOUTRIS Director

ESPAÑA

S.E.M. R. BASSOLS y JACAS Embajador, Jefe de la Misión
de España ante las Comunidades
europeas

Sr. GARCIA-BARCIA Jefe adjunto de la Misión

Sr. A. PEDAUYE GONZALEZ Consejero

Sr. MESA-BASAN Encargado de Asuntos sociales

Ministerio de Relaciones con las Comunidades europeas
de España

Sr. PEREDO

PORTUGAL

S.E.M. E. RODRIGUES COPES Embajador, Jefe de la Misión
de Portugal ante las Comunida-
des europeas

Sr. L. AREIAS Consejero

III. Participación de las organizaciones socio-económicas europeas

1. Organizaciones de empresarios

UNICE

- | | |
|-----------------|--|
| Sr. G. CARLI | Presidente de la Unión de Industrias de la Comunidad europea |
| Sr. SASSEN ; | Secretario general de la UNICE |
| Sr. D. PETROSCH | Bundesverband der Deutschen Industrie (BDI) |
| Sr. V. CARBONEL | Consejo Nacional de la Patronal Francesa (CNPF) |
| Sr. A. SAUWENS | Federación de Empresas de Bélgica (FEB) |

CONFERENCIA PERMANENTE

- | | |
|--------------|---|
| Sr. Y. DUPIN | Delegado de la Conferencia Permanente de las Cámaras de Comercio e Industria de la C.E.E. |
|--------------|---|

CEEP

- | | |
|------------------|---|
| Sr. G. ROGISSART | Presidente del Centro europeo de la Empresa Pública |
|------------------|---|

2. Organizaciones de trabajadores

C.E.S.

- | | |
|---------------------|--|
| Sr. W. KOK | Presidente de la Confederación europea de Sindicatos |
| Sr. M. HINTERSCHIED | Secretario general de la C.E.S. |

Sr. J.I. NALSUND	Secretario general adjunto de la C.E.S.
Sr. D. MARIOLI	Secretario de la C.E.S.
Sr. H. THIERRON	Secretario general de la P.E.M.
Sr. O. STAADT	Secretario de la EG-NGG
Sr. U. LAMAGNI	Secretario de la EPA

3. Organizaciones de intereses diversos

COPA/COGECA

Sr. D. LUTEYN	Vicepresidente del Comité de organizaciones profesionales agrícolas de la CEE (COPA)
Sr. A. HERLITKA	Secretario general de COPA/COGECA

UEAPME

Sr. F. MARGOT	Vicepresidente de la Unión europea del Artesanado y de las Pequeñas y Medianas Empresas
---------------	---

SEPLIS

Sr. A. TINAYRE	Presidente del Secretariado europeo de Profesiones liberales, independientes y sociales
Sr. J. BASTIN	Miembro del Buró del SEPLIS

BEUC

Sr. T. VENABLES

Director del Buró europeo de
Uniones de Consumidores

COPACE

Sra. G. GUYS

Director del Comité de Organi-
zaciones Familiares ante las
Comunidades europeas

EUROCOOP

Sr. A. SCHÖNE

Secretario general de la Comu-
nidad europea de Cooperativas
de Consumo

IV. Participación de las organizaciones socio-económicas de
los tres países candidatos

GRECIA

1. Organizaciones griegas

Empresarios

Sr. Ph. KAZAZIS

Presidente de la Federación
de Industrias del Norte de
Grecia

Sr. G. ANDRIANOPOULOS

Miembro del Comité ejecutivo
de la Unión de Armadores de
Grecia (E.E.E.)

Sr. J. PLATONIS

Presidente de la Asociación
Comercial de Atenas

Trabajadores

- Sr. Ch. KARAKITSOS Secretario general de la Confederación general del trabajo de Grecia (G.S.E.E.)
- Sr. DASSIS Delegado de la G.S.E.E.
- Sr. E. SAITIS Secretario general de la Federación panhelénica de marinos

Intereses diversos

- Sr. P. PAPAZOGLOU Director de la Confederación panhelénica de Uniones de cooperativas agrícolas (PASEGES)
- Sr. M. ANASTASSAKIS Presidente de la Confederación general del Artesanado y de las profesiones de Grecia (GSEBE)
- Sr. C. VOYATZIS Presidente de la Cámara de artesanado de Atenas

2. Representantes del Consejo de política económica y social

- Sr. A. TRYFON Secretario general del Consejo de política económica y social (SKOP)
- Sr. Th. GEORGIU Secretario general adjunto del Consejo de política económica y social (SKOP)

Sr. A. GALLIFA

Responsable de los Servicios
Económicos de la Confederación
Sindical de Comisiones obreras
(CC.OO)

Sr. J.M. LEUNDA

Vicepresidente de Solidaridad
de Trabajadores Vascos (ELA/
STV)

Sr. A. PICAZO

Presidente de la Federación de
Trabajadores de la Tierra
(FTT)

Intereses diversos

Profesiones liberales

Sr. L. MARTI-MINGARRO

Delegado del Colegio general
de Abogados de España

Consumidores

Sr. A. GARCIA-PABLOS

Presidente de la Organización
de Consumidores y Usuarios
(OCU)

Agricultores

Sr. A. SIMON

Secretario general de la Confe-
deración Nacional de Agriculto-
res y Ganaderos (CNAG)

Sr. M. GARCIA-IGLESIAS

Presidente de la Unión de
Federaciones Agrícolas de
España (UFADE)

Sr. P. SANZ PASTOR

Presidente del Centro Nacional
de Jóvenes Agricultores (CNJA)

Sr. ORTIZ DE LANDAZURI

Secretario general de la
Coordinadora de organizaciones
de agricultores y ganaderos
(COAG)

PORTUGAL

Empresarios

Sr. A. de CARVALHO

Vicepresidente de la Asociación
industrial portuguesa (AIP)

Sr. GONÇALVES

Delegado de la Confederación
del Comercio portugués (CCP)

Trabajadores

Sr. L.M.K. BARRETO

Secretario general de la Confe-
deración general de Trabaja-
dores portugueses - Intersindical
(CGTP-In)

Sr. V. CAL

Secretario confederal de la
Confederación general de Traba-
jadores portugueses - Intersin-
dical (CGTP-In)

Sr. J.M. TORRES COUTO

Secretario general de la Unión
general de Trabajadores (UGT)

Sr. C. BRITO

Secretario confederal de la
Unión general de Trabajadores
(UGT)

Intereses diversos

Sr. R.M.M. CARDOSO

Miembro del Buró de la Confe-
deración de Agricultores portu-
gueses (CAP)

B. Observadores

Personalidades propuestas por el Grupo I

UNICE

Sta. DUSSEL	Unión de industrias de la Comunidad europea (UNICE)
Sra. COLVIN	Confederation of British Industry (CBI) - Bruselas
Sr. GELMI	Confindustria - Bruselas
Sr. NEOFYTOS	Federación de Industrias griegas - Bruselas
Sr. DE RUKDA	Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) - Bruselas
Sr. VASCONCELOS PORTO	Associação Industrial Portuguesa (AIP)
Sr. MOUTON	Comisión de Industrias Agrícolas y Alimenticias (CIAA) de la UNICE
<u>CEEP</u> (Centro europeo de Empresas Públicas)	
Sr. G. FABRA	C.E.E.P.

COMERCIO

- Sr. L. SCHILLINGS Comité de unión de las Asociaciones europeas del Comercio al detalle (CLD)
- Sr. LHOR F.T.A.
- Sta. H. SPENCER Centro europeo del Comercio al detalle
- Sr. S. FERRARETTO Federation of European Wholesale and International Trade Associations (FEWITA)
Confederazione Generale Italiana del Commercio e del Turismo
- Sra. M. WOLFERS Comité de Unión de los Comercios Agro-Alimenticios (CELCAA)
- Sta. HERREMAN CELCAA

CÁMARAS DE COMERCIO

- Sr. A. THANASSOULIAS Director de la Oficina de las Cámaras de Comercio e Industria helénicas - Bruselas
- Sr. F. PUERTO Representante de las Cámaras de Comercio de España ante la C.E.E. - Bruselas

Personalidades propuestas por el Grupo II

- Sr. C. IDDON Federación europea del Transporte (ITF)
- Sr. P. ADURNO Confederación europea de Sindicatos (C.E.S.)

Personalidades propuestas por el Grupo III o miembros del C.E.S. del Grupo III

- | | |
|--------------------------|---|
| Sr. A. GARCIA ARROGO | Vicepresidente de la Unión de Federaciones Agrarias de España (UFADE) |
| Sr. L. MONTER | Secretario general de la Unión de Federaciones Agrarias de España (UFADE) |
| Sr. L. MERCADE LLORDACHS | Agricultura española |
| Mafre THYS | Delegado de la Comisión consultiva de los Colegios de Abogados de la C.E.E. |
| Mafre CROSSICK | Delegado de la Comisión consultiva de los Colegios de Abogados de la C.E.E. |
| Sta. V. MALA | Comisión consultiva de los Colegios de Abogados de la C.E.E. |
| Sr. BERGTHOLD | Agrupación de Cooperativas de ahorro y de crédito de la C.E.E. |
| Sr. H. PFISTERER | Agrupación de Cajas de Ahorro de la C.E.E. |
| Sra. H. ZOGRAPHOS | Unión panhelénica de amas de casa |
| Sr. A. KORACAS | Buró PASEGES - Bruselas |
| Doct. G. PASQUALI | Responsable Sector C.E.E. de la Confederación Italiana de Cultivadores |
| Doct. F. SERRA CARACCILO | Viceresponsable Sector C.E.E. Confederación Italiana de Cultivadores |
| Sr. DUPRET | Relaciones públicas COFACE |
| Sr. P. SCHMITZ | Secretario general adjunto EUROCOOP |

Otros observadores

Sr. CEREMBA	División Información sobre la ampliación Comisión de las Comunidades europeas
Sr. A. ALPTUNA	Delegación turca ante la C.E.E.
Sr. C.G. CARTENS	Unión europea del Comercio al por mayor
Sr. BEHR	IRELCO ESESA
Sr. R. GOOSE	Representante del B.I.F. en Bruselas
Sr. G. KREMLIS	Centro de derecho europeo - Salónica
Sr. KASTRINOS	Confederación general del Trabajo de Grecia (GSEE)

El secretariado de la conferencia ha sido asegurado por el Secretariado general del Comité económico y social (División Estudios e Investigación), en cooperación con el secretariado particular del Presidente.

3. DISCURSOS E INTERVENCIONES

- A. Discurso de apertura del Sr. VANNI, presidente del Comité económico y social
- B. Introducción al dictamen del Comité económico y social, presentada por el Sr. Alois PFEIFFER, relator (resumen)
- C. Introducción al dictamen del Comité económico y social, presentada por el Sr. Umberto EMO CAPODILISTA, co-relator - problemas de la agricultura y de la pesca
- D. Discurso del Sr. SPAAK, director general en la Comisión de las Comunidades europeas, jefe de la delegación de la Comunidad para la ampliación
- E. Discurso del Sr. G. ZAMBERLETTI, presidente en ejercicio del Consejo de las Comunidades europeas, secretario de Estado en el Ministerio de Asuntos exteriores italiano
- F. Discurso del Sr. A. TRYFON, Secretario general del Consejo de Política económica y social (S.K.O.P. - Grecia)

A. Discurso del Sr. R. VANNI, presidente del Comité económico y social

En el momento de dar la señal de partida a los trabajos de nuestra conferencia sobre los problemas planteados por la ampliación de la Comunidad económica europea, deseo, antes de nada, dar la bienvenida, en nombre del Comité económico y social, a los representantes de las categorías de la vida económica y social de Grecia, España y Portugal. Saludo también de manera particular a los embajadores de los tres países que asisten a nuestros trabajos.

La presencia de los representantes de las instituciones europeas y en primer lugar la del Sr. ZAMBERLETTI, que representa la presidencia en ejercicio del Consejo y que tomará la palabra en el curso de la sesión de esta tarde, del Sr. Fernand SPAAK, que dirige la delegación de la Comunidad europea, encargada de las negociaciones de la ampliación, y de una delegación del Parlamento europeo demuestra el interés suscitado por nuestra iniciativa. La contribución de estas personalidades enriquecerá ciertamente nuestro debate. Deseo por lo tanto agradecersele encarecidamente.

Las representaciones permanentes de los Estados miembros de la Comunidad asisten también a nuestros trabajos. Los saludo en nombre del Comité económico y social.

Al dirigir a los representantes de los "partenaires" sociales de los países adherentes a la Comunidad y a los representantes de Grecia, España y Portugal, una invitación para discutir todos juntos los complicados problemas unidos a la ampliación de la Comunidad, el Comité económico y social testimonia su deseo de ejercer plenamente, en el marco de las

instituciones europeas, la función que le es propia y que se inspira en la participación democrática y pluralista de los intereses y de las instancias económicas y sociales presentes en la vida comunitaria.

Es evidente que dentro del marco de ésta conferencia igualmente, nuestra función se ejerce de acuerdo con las formas permitidas por el Tratado que ha instituido el Comité económico y social. El objetivo buscado es el contribuir a la solución de los problemas, logrando un consenso social siempre más amplio, en el desarrollo y persiguiendo el objetivo de la eliminación de los desequilibrios territoriales, económicos y sociales.

Desde ésta perspectiva, atribuimos gran importancia no sólo a las relaciones interiores entre los "partenaires" sociales de la Comunidad, sino también a las relaciones exteriores.

Hace solamente pocas semanas, en Ginebra, una delegación del Comité económico y social pudo participar bajo la égida del Parlamento europeo en un amplio intercambio de ideas con los representantes de las categorías económicas y sociales de los países signatarios del acuerdo de Lomé.

Si esta fuera de toda duda que corresponde a las instituciones comunitarias competentes tomar las decisiones vinculantes para la Comunidad y los Estados miembros, al Comité económico y social le corresponde expresar en términos institucionales la toma de posición sobre cada punto en particular de los diversos intereses representados en el seno del Comité. Esto significa que el Comité no debe sólo emitir dictámenes a instancias del Consejo o de la Comisión, o aún por su propia iniciativa, sobre los grandes problemas económicos y sociales que son cruciales para la integración europea, sino que debe

también y sobre todo promover un diálogo y solicitar una participación más allá incluso de las fronteras de la Europa de los nueve.

La crisis energética, los procesos inflacionistas, el alto nivel de paro, la necesidad de reestructurar una parte importante de nuestra industria y de definir una nueva política agrícola, amenazan con suscitar posiciones opuestas más nocivas que en el pasado, que podrían hacer vano el esfuerzo que debe ser realizado para que los egoísmos nacionales o de categorías sociales no prevalezcan. Dado que esta situación puede producirse más fácilmente que en el pasado, se impone profundizar en el diálogo y en la confrontación, incluso entre intereses divergentes.

En estos momentos, la tarea del Comité económico no es sólo proponer evaluaciones políticas nuevas o más profundas en el marco comunitario y sobre los problemas relativos a la ampliación de la Comunidad primero a diez países, luego a doce. Le corresponde más bien revelar los obstáculos que, a medio y largo plazo, se oponen al gran proyecto de la ampliación, proyecto éste, al que el Comité económico y social ha dado ya toda su adhesión política y de principio y que ahora quiere renovar una vez más, ya que lo considera como un instrumento fundamental de una construcción europea duradera.

Cuando, el año pasado, el Comité económico y social intento definir una posición sobre los problemas de la ampliación, pudo, a ciencia cierta, darse cuenta de la amplitud y dificultad de estos problemas. Los resultados obtenidos han permitido sin embargo demostrar que era posible llegar a un amplio acuerdo entre los "partenaires" sociales de los nueve países. Es así como hemos podido elaborar un dictamen favorable a la ampliación, que ha obtenido la aprobación de casi todas las categorías de la vida económica y social de la Comunidad.

Esto nos permite hoy exponer nuestro punto de vista, dentro de una síntesis comunitaria que deberá, sin duda, ser objeto de una confrontación con las instancias y los intereses de los pueblos que se aprestan a formar parte de la Comunidad ampliada, pero que constituye también una buena base de partida.

Estamos interesados en establecer una discusión libre en la cual intervengan tanto los elementos comunes como las posibles divergencias, con el fin de que podamos reflexionar y eventualmente remitir a la Comisión o al Consejo un dictamen más actualizado.

Bien entendido que, si actuamos así, lo hacemos también con la esperanza de que en la Comunidad económica europea ampliada será posible proseguir un diálogo entre las categorías de la vida económica y social, abandonando los esquemas nacionales o de interés puramente corporativo, que son más simples.

Permitaseme expresar a los representantes de los "partenaires" sociales griegos aquí presentes, mi más sincero agradecimiento por el espíritu europeo del que han hecho gala al decidir participar en ésta conferencia. Será para nosotros un gran placer acoger dentro de unos meses en el Comité a la delegación que representará las diversas categorías de la vida económica y social griega.

El gran objetivo, de importancia histórica, que nos hemos propuesto juntos no nos impide mirar con realismo el camino a recorrer y los obstáculos que se presentan : estructuras económicas y grados de desarrollo distintos en nuestras sociedades, culturas que reflejan las evoluciones diferentes de nuestros pueblos.

El relator, Sr. PFEIFFER, y el co-relator, Sr. EMO CAPODILISTA, tendrán la ocasión de presentar, justo después de

este discurso, una exposición detallada del conjunto de los problemas y de algunas de nuestras reflexiones.

Es evidente que se tratará de un punto de arranque para la discusión y expresión de las diversas posiciones.

El debate entre intereses opuestos y la confrontación entre los "partenaires" sociales se prosigue en el seno de nuestro Comité desde hace ya 22 años, habiéndose registrado incluso numerosas ocasiones de tensión, lo cual no deja de ser normal. La colaboración de las organizaciones europeas, de los jefes de empresas, de los trabajadores, de los agricultores, de las pequeñas y medianas empresas, así como de los consumidores, nos ha ayudado a mantener viva ésta confrontación y estoy seguro que su papel será también muy importante en el marco de ésta conferencia. Todas las organizaciones europeas mantienen ya contactos frecuentes con las organizaciones sociales de los tres países candidatos y han adquirido en la materia ciertamente una experiencia específica.

Para concluir, Señoras y Señores, quisiera presentarles mis excusas por las eventuales lagunas de nuestra organización. Acabamos de emprender la preparación de los trabajos necesarios para solucionar los problemas técnicos que planteará la ampliación de la Comunidad. Estamos, sin embargo, en la medida, como habrán podido observar, de garantizar la interpretación de las intervenciones en los distintos idiomas. Hemos podido también poner a su disposición una parte de la documentación de la conferencia en los idiomas griego, español y portugués.

Señalo este aspecto para reafirmar que la Europa en la cual nosotros creemos no debe ser únicamente una expresión de un conjunto de intereses del cual una superestructura burocrática sería la media. En cambio, para ser la Europa de los pueblos, debe respetar la cultura de cada uno de los miembros de la Comunidad, respeto que constituye la condición previa de la Europa misma.

B. Introducción al dictamen del Comité económico y social, presentada por el Sr. Alois PFEIFFER, relator (resumen)

I. Introducción

Señoras, Señores :

Ya antes de las negociaciones de adhesión propiamente dichas, el Comité económico y social elaboró una serie de estudios para hacerse una idea de las realidades económicas, sociales y humanas de Grecia, Portugal y España.

Estos estudios y un primer dictamen sobre la adhesión de Grecia, han constituido la base del dictamen final del C.E.S. emitido en Junio de 1979, sobre la ampliación de la Comunidad europea.

Al emitir este dictamen, el C.E.S. ha hecho una vez más - y ésta vez sobre un tema particularmente importante - uso de su derecho de iniciativa, que le permite dar a conocer las concepciones de las grandes categorías sociales sobre todos los problemas comunitarios importantes.

El C.E.S. ha emitido este dictamen por una gran mayoría y se ha pronunciado en esta ocasión, sin equívocos, en favor de la ampliación.

Nuestro texto se encuentra como anexo a los documentos de la conferencia en forma de folleto - los estudios mencionados están igualmente disponibles.

II. Los principios del dictamen

Hemos partido del principio que figura en el preámbulo del Tratado que instituye la C.E.E., según el cual "los otros pueblos de Europa están llamados a asociarse a los esfuerzos de la Comunidad", y pensamos que ésta ampliación sirve

políticamente para estabilizar y reforzar la democracia en Europa del Sur, y por tanto para consolidar el sistema democrático en toda Europa.

No nos hemos dejado llevar por las ilusiones :

Es por ello que hemos señalado en diversas ocasiones que ésta ampliación necesitará sacrificios y cambios particulares, y hemos llamado la atención sobre el hecho de que sería preciso realizar grandes esfuerzos para que la progresión, ya laboriosa de la Comunidad hacia una auténtica unión no se vea más aún frenada.

En efecto, nuestro objetivo para los años que vienen es el refuerzo y no la debilitación de la Comunidad europea. De este modo será preciso valorar la ampliación en función de este objetivo.

Por ésta razón hemos hecho observar que las cargas y los problemas inherentes, en su conjunto, a la adhesión, deberían ser soportados por todos los interesados según el principio de la solidaridad.

No obstante, creemos poder señalar igualmente las oportunidades de desarrollar una nueva dinámica a partir de la apertura de nuevos mercados, que ofrece la ampliación.

Para nosotros, la condición esencial y al mismo tiempo evidente del refuerzo y no de la debilitación de la Comunidad, es la aceptación, por los países candidatos a la adhesión, del "acquis" realizado por la Europa de los Nueve. Así, se han creado procedimientos, objetivos y políticas comunitarias válidas para todos. En efecto, la Comunidad europea fue creada con la firme voluntad de establecer las bases de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos. Desde hace más de 20 años, los Estados miembros se han comprometido, sobre ésta base, en el terreno económico y social, a una serie de acciones comunes que los países candidatos a la adhesión deberán ahora hacer suyas.

Comparada con la primera ampliación, la adhesión de Grecia, España y Portugal plantea problemas de transición mucho más difíciles.

Por ello, los problemas de adaptación, ya sean de orden económico, social y sobre todo financiero, deberán estar en el centro de las negociaciones de adhesión

III. Aceptación del "acquis" - Ámbitos más importantes del dictamen

Esto significa en particular, y sobre todo, que acepten como suyos :

- la unión y la legislación aduanera;
- las políticas comunes en el ámbito del mercado común y de la política de competencia, la política industrial, la política social, la política regional, sectorial y estructural;
- la política agrícola común;
- el sistema de dotación de recursos propios de la Comunidad, así como su sistema de recaudación;
- los acuerdos de asociación y cooperación con los países mediterráneos.

1. Mercado Común - Política de la competencia

La creación y el desarrollo del mercado común es la tarea económica más importante de la Comunidad. La ampliación no debe tener repercusiones negativas en el proceso de realización de esta misión.

Para garantizar una participación total en el mercado común, los países candidatos a la adhesión deben estar especialmente dispuestos a suprimir las barreras comerciales actuales y a eliminar las distorsiones de competencia, comprendidas las subvenciones que la falsean. El objetivo es la creación de condiciones de competencia iguales.

2. Política social - Libre circulación

La libre circulación debe ser garantizada en su integridad a los trabajadores de los países adherentes al final del periodo transitorio.

El paro estructural y coyuntural que reina en la Comunidad podría, sin embargo, imponer un periodo transitorio relativamente largo en este terreno. Este periodo debería ser establecido de acuerdo con cada uno de los países adherentes, teniendo en cuenta las medidas de adaptación necesarias y sus incidencias.

Nosotros, en el Comité económico y social, pensamos que es en principio más juicioso crear empleos allí donde reina el paro, que forzar a los parados a emigrar para buscar trabajo en otro sitio. Con esta finalidad, es preciso promover en particular una política regional activa de la Comunidad.

3. Política regional

La política regional debe contribuir a la puesta en marcha de una política de empleo dinámica en la Comunidad; ésta es la condición para la mejora del nivel de vida general de la población. Los esfuerzos realizados por la Comunidad en materia de política regional deben centrarse por tanto en la creación de empleos duraderos y satisfactorios desde el punto de vista de las condiciones de trabajo y de la remuneración.

La atribución de recursos financieros al Fondo regional debe considerarse en relación con el correspondiente control de los resultados; ya que cuanto mejor se lleguen a realizar los objetivos de la política regional de la Comunidad a través de la asignación de recursos más posible será la obtención de aumentos en la dotación del Fondo regional y, eventualmente, un cambio de orientación en la asignación de los instrumentos financieros de la Comunidad en favor del Fondo regional.

En conjunto, los esfuerzos de la Comunidad ampliada deberían tender a que los problemas regionales y sectoriales, tal como se plantean ya hoy en día en la Comunidad y en parte de forma aún más acentuada en los países candidatos a la adhesión, no se agraven aún más después de la ampliación. La política estructural - regional y sectorial - deberá asumir una particular importancia en el area mediterránea.

4. Política agrícola en el Mediterráneo

En los países ribereños del Mediterráneo, la agricultura juega un papel capital en el bienestar de la población en el sector del empleo.

De todas maneras estos países presentan igualmente problemas similares tanto en lo que respecta a las condiciones climáticas como a las estructuras de producción en el sector agrícola. Será preciso realizar importantes esfuerzos para que estos problemas no se agraven aún más por el hecho de la ampliación. El señor EMO CAPODILISTA, co-relator, tomará posición sobre este problema de manera detallada en su discurso sobre la política agrícola europea.

5. Política industrial

Importantes sectores de la industria de la Comunidad de los nueve se resienten de manera aguda de la existencia de sobrecapacidades en el mundo entero. La ampliación tendrá el efecto de aumentar notablemente las capacidades de producción de los sectores industriales de la Comunidad más afectados por éstas sobrecapacidades, mientras que las disparidades existentes en otros sectores, en lo que respecta a las condiciones de producción, continuarán acentuándose.

Este análisis de la situación refleja ya claramente la necesidad de que los países candidatos a la adhesión acepten las disposiciones y los mecanismos de la Comunidad europea relativos a las medidas estructurales de adaptación, especialmente en el sector del acero, de la industria naval y del textil, pero también en la industria del cuero. Parece indispensable que los países candidatos sean conscientes de la obligación de adoptar un "comportamiento comunitario" conforme a los principios enunciados en el art. 5 del Tratado C.E.E. desde la apertura de las negociaciones y no solamente después de su conclusión, al igual que posteriormente durante el periodo transitorio o al final del mismo y que actúen en consecuencia.

6. Política de ayuda al desarrollo de la Comunidad

El Comité económico y social considera igualmente muy importante precisar que, del hecho de la adhesión de estos tres países, la política comercial en relación con los países en desarrollo no debe volverse más proteccionista y que la financiación de la ampliación en el ámbito de las políticas estructurales a nivel regional y sectorial no debe hacerse en detrimento de la ayuda comunitaria al desarrollo. En el marco de la continuación del desarrollo del sistema de preferencias generalizadas (S.P.G.), ni que decir tiene que los futuros Estados miembros, desde su adhesión, deben aceptar

como un "acquis" comunitario el conjunto del "S.P.G." acordado por la Comunidad. En ciertos sectores, resultará que tendrán que hacer frente a una mayor competencia de los países - incluso de los países en vías de desarrollo - frente a los cuales estan ahora fuertemente protegidos.

7. Presupuesto comunitario y dotación financiera

Las recientes experiencias han mostrado que se puede llegar a situaciones de grave crisis a no ser que no se aplique de manera obligatoria, durante el periodo transitorio, una solución a los problemas de adaptación relativos a los mecanismos presupuestarios y a la contribución al presupuesto comunitario. Así, nos parece también indispensable que los países candidatos a la adhesión acepten las disposiciones presupuestarias de la Comunidad, comprendida la reglamentación sobre los recursos propios. Esto es aplicable tanto para las reglas de organización relativas a la adopción del presupuesto, como para la decisión relativa a la instauración y puesta a disposición de los recursos propios de la Comunidad, así como para las modalidades de su aplicación. Tratándose de ingresos de la Comunidad, los países candidatos deben aceptar también las disposiciones que tienen por efecto la implantación del I.V.A. en todos los países de la Comunidad, así como las directivas complementarias que permiten calcular de manera precisa y recaudar la parte del I.V.A. nacional que revierte a la Comunidad.

8. Política mediterránea de la Comunidad

Somos conscientes del hecho de que la ampliación se caracterizará principalmente por una fuerte presencia de la Comunidad en la cuenca mediterránea. La mayor responsabilidad que, como consecuencia de ello, resultará para la Comunidad de los 12, en lo que concierne a las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y a la evolución económica en ésta región, debe traducirse en una política global, aunque concreta, de la

Comunidad. Podremos examinar con mayor profundidad estos temas después del discurso del representante de la Comisión.

9. Coste de la ampliación

El Comité económico y social es de la opinión de que no parece oportuno resolver los problemas estructurales de la ampliación recurriendo a un fondo ad hoc para la ampliación. Esto podría llevar a eventuales países candidatos a crearse esperanzas poco realistas que la Comunidad en la práctica no podría satisfacer.

Por el contrario, parece necesario aportar una solución a los problemas ocasionados por la ampliación en ciertas regiones y en ciertos sectores de la Comunidad, pero también de los países candidatos, en el marco de un "plan de acción ampliación". En este sentido, es importante lograr una puesta en marcha coordinada de todos los instrumentos financieros existentes.

En este contexto, el Comité económico y social considera que es de gran importancia proceder al cálculo exacto de los medios financieros, con el fin de que la opinión pública de la Comunidad a 12 tome conciencia de los medios financieros necesarios, en el marco de la ampliación, para beneficiarse de las ventajas políticas y económicas. Después de haber realizado tal inventario, sería además más fácil conseguir la aceptación, en el plano político, de la necesidad de adaptar el volumen de los instrumentos financieros de la Comunidad a los nuevos datos. Así debería ser más cómoda la aceptación en el plano político del "plan de acción ampliación" en su conjunto.

Para concluir, deseo garantizar formalmente a nuestros invitados, en nombre del Comité económico y social, el gran interés que tenemos en la inserción armoniosa y sin tropiezos de los países candidatos en la Comunidad europea. En este

dictamen hemos intentado establecer un inventario de los problemas, indicar las posibilidades de solución en la medida en que se van esbozando y dar además una visión realista de las cosas. Esperamos que este realismo les permitirá igualmente discutir con nosotros sin prevención alguna. Gracias a esta conferencia, organizada a iniciativa nuestra, queremos mostrar que consideramos la ampliación como uno de los objetivos esenciales de la Comunidad, objetivo al que los grupos económicos y sociales en Europa prestan también su apoyo. No creemos que sea conveniente disimular los difíciles problemas que los países miembros, pero también los países candidatos, deberán solventar. Esperamos que ésta conferencia podrá aportar una pequeña contribución a una confrontación leal y sin falsas ilusiones de los distintos puntos de vista y que permita quizás también acercar las posiciones a propósito de uno u otro de los problemas.

C. Introducción al dictamen del Comité económico y social presentada por el Sr. Umberto EMO CAPODILISTA (I), co-relator - Problemas de la agricultura y de la pesca

La ampliación presenta en la agricultura, más que en otros sectores, problemas de una considerable amplitud, especialmente en lo que respecta a las regiones mediterráneas de la Comunidad y los países candidatos.

Los documentos de la Comisión y del Comité económico y social citados en el texto del dictamen muestran como la ampliación supondrá un aumento considerable de la proporción de las explotaciones estructuralmente inadaptadas - la cual ya es elevada en la Comunidad actual - y agravará los desequilibrios regionales, como consecuencia del retraso económico de las regiones mediterráneas, el cual está lejos de ser solucionado por la política regional de la Comunidad, mientras que la política de estructuras agrícolas no es, o lo es poco, aplicada.

Por lo que respecta al problema del equilibrio de los mercados, el dictamen invita a la Comisión a completar los datos suministrados hasta ahora sobre el grado de auto-aprovisionamiento. De todas formas, teniendo en cuenta los menores rendimientos por hectárea, el más bajo nivel de mecanización y de utilización de abonos químicos, del tendencial desarrollo de la irrigación, de los precios más bajos practicados actualmente para la mayoría de los productos agrícolas mediterráneos en los países candidatos - precios que aumentarían con la adhesión a la Comunidad, mientras que la remuneración de la mano de obra y las cargas sociales son y se mantendrán seguramente más bajas durante un largo periodo -, se puede deducir razonablemente que existe el riesgo de ver aparecer en la Comunidad ampliada excedentes considerables para ciertos productos agrícolas mediterráneos típicos.

Al mismo tiempo, los excedentes estructurales actuales de ciertos productos agrícolas continentales podrán solamente disminuir, sin desaparecer totalmente. Esta evolución podría tener consecuencias negativas en el plano económico y social para los productores afectados y en el plano financiero para la Comunidad.

Igualmente tendrá repercusiones en el comercio internacional como consecuencia de las modificaciones que resultarán en las corrientes de intercambio e implicaciones negativas que éstas modificaciones podrían tener, por un lado, para los tres países candidatos a la adhesión, forzados a aprovisionarse en la Comunidad en productos alimenticios y en productos agrícolas básicos a precios más altos, perdiendo así interesantes posibilidades de intercambios con terceros países, y, por otra parte, para los países mediterráneos que verían aumentar las

dificultades para sus exportaciones de productos agrícolas que constituyen para algunos de ellos un elemento fundamental en sus intercambios comerciales con la Comunidad.

Es preciso desarrollar desde ahora una concepción global, teniendo en cuenta las exigencias recíprocas de la P.A.C. y de la política comercial de la C.E.E., así como la necesidad de armonizar los diferentes acuerdos preferenciales entre ellos y en función de la nueva situación planteada por la ampliación.

En consecuencia, es importante el que, de manera imperativa y prioritaria exista una concertación con los nuevos "partenaires" en lo que respecta a la estrategia que oriente las posibilidades de crecimiento de los países candidatos hacia producciones distintas de las habituales de las regiones mediterráneas, en particular hacia producciones ricas en proteínas vegetales.

Igualmente por estas razones, los países candidatos deberían prepararse desde ahora - en aplicación del art. 5 - a aplicar desde el comienzo del periodo transitorio las reglamentaciones comunitarias ya en vigor o aquellas que sean adoptadas mientras tanto y en particular en lo que se refiera a :

- la reglamentación de mercados, la política de estructuras, las reglas de control de la producción y de reconversión, así como las disposiciones relativas a la competencia (monopolios, etc.), las normas de calidad, sobre todo en lo concerniente a los productos alimenticios, la protección del medio ambiente y del consumidor.

Por otro lado será preciso establecer los instrumentos de control ad hoc que permitan impedir que los compromisos adquiridos sean eludidos de una manera u otra.

Para obtener estos resultados será preciso emprender acciones en profundidad, de amplio espectro y larga duración, y prever en consecuencia un periodo transitorio articulado de tal manera que permita llegar, antes de la fase definitiva, a una convergencia real de las condiciones económicas entre la Comunidad y los países candidatos, previendo : cláusulas de salvaguardia adecuadas; puesta al día de las directivas socio-estructurales, para hacerlas aplicables a las regiones mediterráneas mediante el cauce de un refuerzo apropiado de las disponibilidades financieras actuales y de la introducción de un mejor criterio de comparación de los ingresos que puedan ser alcanzados por UTH; la puesta en marcha de programas comunitarios para ciertas zonas y/o ciertos sectores con vistas a la eliminación de las disparidades estructurales entre las regiones y los desequilibrios permanentes en los mercados de ciertos productos, así como programas globales integrados que afecten a los diferentes sectores económicos de dichas regiones;

- con el objeto de realizar un desarrollo equilibrado que comporte el mantenimiento y la creación de empleos - actuando, llegado el caso, con la ayuda de los diferentes instrumentos financieros en zonas limitadas y coordinándolos de tal forma que la gestión formal de la P.A.C. no se vea perturbada.

Además, será necesario :

- revisar varias organizaciones de mercado con vistas a adaptarlas a las nuevas relaciones producción-consumo y lograr una mayor seguridad en los ingresos a los productores afectados (frutas y legumbres - vino - aceite de oliva, etc.)
- definir una reglamentación global para los productos transformados y nuevas organizaciones de mercado para ciertas producciones mediterráneas que no estén sujetas a reglamentación, si la necesidad aparece;
- promover el consumo de productos agrícolas y alimenticios mediterráneos, especialmente mediante la supresión de impuestos al consumo en ciertos países miembros, o por la puesta a punto de primas de penetración de mercado;
- realizar acciones en el sector agro-turístico.

En definitiva, la ampliación no debe recaer únicamente sobre los productores agrícolas mediterráneos, sino que la Comunidad en su conjunto debe asumir la responsabilidad de sus opciones.

Por lo que respecta a la política de la pesca, la duplicación de la flota y del número de pescadores como consecuencia de la adhesión de los tres nuevos países plantea problemas de adaptación y supone modificaciones substanciales.

Los países candidatos deberán hacer suyas las disposiciones comunitarias en vigor; habrá que redistribuir las cuotas de pesca propuestas por la Comisión en las zonas de pesca de la Comunidad y reestructurar los acuerdos que han sido o serán firmados tanto por la Comunidad como por los países adherentes, con terceros países.

España sobre todo - con la cual un acuerdo marco ha sido firmado, pero no ratificado aún por la Comunidad - deberá adaptar sus grandes capacidades de pesca a las posibilidades de pesca de la Comunidad, que no son más que limitadas, en las zonas de pesca de la propia Comunidad y en las zonas de pesca de terceros países, adoptando desde el periodo transitorio las disposiciones en vigor en los otros países de la Comunidad en materia de métodos de pesca, comprendidas la dimensión de las redes y la protección de los fondos de pesca.

D. Discurso del Sr. F. SPAAK, director general en la Comisión de las Comunidades europeas, jefe de la delegación de la Comunidad para la ampliación

Entre los debates que están actualmente en el centro de la vida comunitaria, el que concierne a los problemas de la ampliación acaba de tomar una nueva dimensión ante la opinión pública.

No obstante, la naturaleza y la amplitud de los problemas no es nada nuevo, ni para el Comité económico y social, el cual al emitir su dictamen el año pasado, ha contribuido en gran medida al desarrollo del debate, fundamentalmente en el seno de las organizaciones socio-profesionales; ni para la Comisión, la cual, desde hace mucho tiempo, ha formulado una serie de observaciones y de proposiciones para responder a este nuevo desafío al que se encuentra confrontada la Europa comunitaria.

Yo no querría limitarme tampoco a darles una descripción del estado de las negociaciones de adhesión con los países candidatos, sino que querría sobre todo hacer un balance de lo que hasta ahora se ha debatido sobre el problema de la ampliación.

En lo que concierne al grado de avance del proceso de esta segunda ampliación, querría recordar brevemente que Grecia se convertirá en el decimo Estado miembro de la Comunidad el 1º de Enero de 1981 : el conjunto de los Estados miembros de la Comunidad actual ha ratificado en efecto el tratado de adhesión que ha sido firmado en Atenas el 28 de Mayo de 1979.

Las negociaciones con España y Portugal se han desarrollado hasta ahora a un ritmo satisfactorio y un primer acercamiento a la cuasi-totalidad de los problemas de la negociación ha podido ser realizado de una parte y de otra.

La Comunidad debe presentar todavía, para estos dos países, las primeras declaraciones sobre la pesca y la agricultura, mientras que en el marco de las negociaciones con España hay que añadir aún a estos mismos capítulos el del Euratom y en el caso de Portugal el de los asuntos sociales.

Añado que, en lo que concierne a la Comisión, ésta ha transmitido ya al Consejo comunicaciones concernientes a varios de estos últimos capítulos, ya se trate de la agricultura y el Euratom para España, o de los asuntos sociales para Portugal. Próximamente, así lo será también en lo que concierne el capítulo de la pesca para España.

La Comisión está decidida a que las negociaciones de fondo se comiencen en el curso del otoño; cree que debería ser posible acabar estas negociaciones en el curso de 1981, con el fin de que los países candidatos puedan adherirse a la Comunidad en 1983.

Pero yo querría tratar sobre todo hoy ciertos aspectos del debate concernientes al problema de la ampliación en sus componentes fundamentales. En efecto, debe ser claro para cada uno de nosotros que las actuales negociaciones de adhesión

cuyo fin es definir las medidas transitorias o las derogaciones temporales al "acquis" comunitario, no serán suficientes para asegurar, después del periodo de transición, y sea cual sea la duración, el grado de homogeneidad deseable en una Europa a doce.

La Comisión, aún pronunciándose positivamente en favor de la adhesión de los tres países candidatos, no ha dejado de llamar la atención de los Estados miembros, de las otras instituciones de la Comunidad y de la opinión, en varias ocasiones, sobre las consecuencias de este proceso de ampliación.

En efecto, es imperativo para la Comunidad actual y para los países candidatos, acompañarlo con un refuerzo de la cohesión interna que pasa fundamentalmente por la conclusión de un mercado común y la profundización de las políticas comunes.

Querría, no obstante, aportar dos precisiones a lo que acabo de decir.

No se trata de una idea nueva : con ocasión de la primera ampliación la Comisión ya había insistido sobre éstas necesidades de refuerzo y profundización de la Comunidad.

En el contexto económico que hoy es el nuestro y teniendo en cuenta la experiencia del pasado, este refuerzo y ésta profundización se han vuelto imperativos.

No hay que asimilar los problemas propios a la ampliación, unidos sobre todo a las características de los países candidatos, y los que ya existen en la Comunidad actual.

No se trata únicamente de la grave cuestión de los excedentes, unidos a la política agrícola común, o de los problemas de los mecanismos financieros de la Comunidad.

Se trata también de una mayor divergencia en los grados de desarrollo que existe entre ciertas regiones de la Comunidad, de los desequilibrios sectoriales, de la ausencia de una política industrial coherente, de sus consecuencias sobre el desarrollo de nuestra política comercial, de los problemas de empleo.

En este contexto, la ampliación, acentuando los ya agudos problemas de la Comunidad actual, interviene como un catalizador de las tensiones existentes y refuerza la necesidad de reformas; es también, en este orden de cosas, por lo que la ampliación podrá suponer un acontecimiento histórico en la vía de la consumación de la Comunidad.

Esta es la razón por la cual la Comunidad ha señalado siempre que la ampliación no debe ser considerada bajo un ángulo conflictivo, sino bajo el de una Comunidad a doce en la que el destino de unos está necesariamente unido al de los otros.

Sin una preparación particular, una Comunidad a doce sería una Comunidad menos coherente en la medida en que aumentaría la parte relativa de regiones y sectores en dificultad y se ampliaría la dispersión de las estructuras agrícolas, industriales y sociales.

Para llegar a paliar los efectos desequilibradores de ésta situación y evitar que sean puestos en duda los objetivos fundamentales de la Comunidad, es necesario por tanto, antes de nada, el que los nuevos países adherentes se inserten tan rápido como sea posible en el interior de la zona de desarrollo actual de la Comunidad.

Esto significa, pues, la puesta en marcha, a nivel comunitario, de todos los medios para asegurar el mayor crecimiento posible en la Comunidad actual, el cual tendría un efecto de arrastre sobre las economías de los Estados adherentes y pondría en valor sus potencialidades de crecimiento.

Querría detenerme en este punto para subrayar la importancia de esta visión de una Comunidad a doce.

Es más que probable que, en los próximos años, los resultados económicos de los Estados de la Comunidad queden por debajo de lo que fueron en los años sesenta.

Siendo razonablemente optimista, se puede esperar, no obstante, que en la medida en que las políticas de reestructuración emprendidas por nuestras economías den sus frutos, será posible eliminar en el interior de la Comunidad los factores principales de las tensiones.

Pero en la medida en que el excedente distribuible siga limitado, es claro que el paso hacia la dimensión de una Comunidad a doce implica la puesta en marcha de una política determinada para responder a las aspiraciones de los ciudadanos de nuestros Estados miembros y avanzar en la vía de una mayor convergencia entre los doce.

Se trata más precisamente :

- de ayudar al desarrollo industrial equilibrado y coherente de los nuevos Estados miembros;
- de proteger el mantenimiento y desarrollo del "acquis" comunitario, fundamentalmente agrícola;

- de reducir los desequilibrios regionales;
- de asegurar el empleo, fundamentalmente de los jóvenes y de los que se verán afectados, particularmente en los nuevos países adherentes, por las mutaciones estructurales y para quienes la emigración será una salida cerrada en razón al crecimiento del índice de paro, especialmente en la Comunidad;
- de mantener el grado de apertura de la Comunidad hacia el exterior mientras que la ampliación de nuestro espacio económico llevará consigo una aumentación del grado de auto-suficiencia para ciertos productos, tanto industriales como agrícolas.

Para hacer frente a estos desafíos que acabo de definir, la Comisión ha propuesto un cierto número de acciones.

Tratándose de la política agrícola común, es necesario adquirir un mayor dominio de ciertas producciones, favorecer la reconversión de otras hacia productos en los que la Comunidad es deficitaria, apoyar las adaptaciones estructurales necesarias para asegurar una mayor competitividad de la producción y su valoración.

En ésta óptica, la Comisión ha propuesto al Consejo, en el marco de su comunicación relativa a la agricultura española, una serie de medidas relativas a las materias grasas vegetales, a ciertas frutas y legumbres y al sector vitícola. Estas proposiciones se añaden a las ya adoptadas anteriormente en el marco del paquete mediterráneo o presentadas en el presupuesto para 1980, fundamentalmente en materia de productos lácteos.

Por otro lado, la Comisión ha iniciado la puesta en marcha de una concertación con las autoridades españolas con el fin de evitar, a través de contactos e intercambios de puntos de vista apropiados, el que medidas divergentes no agraven las dificultades que podría encontrar la Comunidad ampliada.

En materia de adaptación del aparato industrial de la Comunidad y de integración de los Estados candidatos en el marco de disciplinas comunes, la Comisión también ha emprendido el desarrollo de la concertación con las autoridades españolas y portuguesas.

Esta acción se enfrenta no obstante con la ausencia, a pesar de ciertas acciones en los sectores en dificultad, de una política industrial comunitaria así como a las dificultades que presenta la financiación de acciones comunes.

Esta idea de ayudas financieras ha sido primitivamente expuesta en el marco del Fresco.

De éste, se desprendía fundamentalmente que Portugal, cuya renta per capita es muy inferior a la de cualquier otro Estado miembro de la Comunidad ampliada, podría beneficiarse de una ayuda comunitaria que permita facilitar su crecimiento.

En su dictamen, la Comisión había añadido que la Comunidad debería prepararse a apoyar el desarrollo industrial y agrícola de Portugal, el cual, a continuación, ha presentado ciertas peticiones a la Comunidad.

Desde ésta perspectiva, es por lo que la Comisión ha adoptado, a principios de Junio, una comunicación al Consejo relativa a las acciones de apoyo en favor de Portugal, las cuales implicarán un esfuerzo de la Comunidad del orden de

350 MUCE, de los cuales 1/3 en forma de préstamos reembolsables, de recursos propios del B.E.I. Esta ayuda está destinada principalmente al sector industrial (PMEI), a los sectores regional y agrícola, así como a la formación profesional.

Teniendo en cuenta las actuales dificultades presupuestarias de la Comunidad, será verosímilmente muy difícil ir más lejos en el sentido de ayudas preadhesión en relación con los países candidatos. Es preciso añadir, no obstante, que desde la adhesión, estos Estados se beneficiarán, en el contexto actual de los mecanismos financieros, de transferencias de recursos a partir del presupuesto comunitario que deberían proporcionarles una ventaja relativa real frente a los otros Estados de la Comunidad.

En este sentido, a partir del Fresco, la Comisión había estimado que no era seguro que los nuevos Estados miembros tuvieran la capacidad de absorber transferencias más importantes.

Pero ésta visión de una Comunidad a doce concierne también a ciertas regiones de la Comunidad actual y a las relaciones de la Comunidad ampliada con terceros países.

La necesidad de reforzar los esfuerzos de la Comunidad hacia sus regiones más expuestas es una cuestión que, en el plano político, no ha cesado de ser planteada desde el comienzo de esta segunda ampliación. Prácticamente, ha recibido una cierta respuesta en lo que respecta a las regiones mediterráneas, para las cuales la ampliación no ha hecho más que añadir problemas.

He hablado anteriormente del paquete mediterráneo de 1978; añado que la Comisión ha propuesto, en octubre de 1979, una primera serie de acciones comunitarias financiadas por la sección fuera de cuota del Feder en favor del suroeste de Francia y del Mediterráneo.

Una serie de estudios están actualmente en curso para determinar en que sentido podrían ser desarrolladas estas acciones.

Frente a terceros países la Comisión ha propuesto, en su informe al Consejo relativo a los terceros países, después en el marco de su comunicación relativa a la agricultura española que, paralelamente a las negociaciones con los países mediterráneos, tenga lugar una serie de contactos con el fin de analizar mejor sus problemas, de evaluar su amplitud y, por lo mismo, de facilitar la elección de los medios necesarios.

Si bien serán propuestas posteriormente acciones concretas, una cosa está clara desde ahora : si la Comunidad quiere mantener su política mediterránea, tendrá que realizar un cierto número de sacrificios frente a los terceros países afectados para dejarles un cierto lugar en su propio mercado pero también guardar el suyo sobre sus propios mercados.

El esfuerzo a realizar deberá ser entonces un esfuerzo de todos con respecto a problemas que nos afectan a todos en el seno de la Comunidad ampliada.

El carácter fundamental de esta búsqueda de mayor coherencia en el seno de la Comunidad merecía que me haya detenido en ella un poco más.

Querría, no obstante, detenerme también sobre los problemas institucionales, para subrayar la apuesta que en el futuro constituye esta ampliación.

No sólo se trata del número de escaños o de la ponderación de los votos. Todos saben que el proceso decisional de la Europa de los seis transferido como tal en el marco de una Europa a nueve plantea graves dificultades. La Comisión ha

señalado que la presencia de doce miembros someterá a las instituciones y a los procesos de decisión a considerables tensiones y expondrá a la Comunidad a riesgos de bloqueo o de dilución si las condiciones prácticas en las que funciona no se mejoran

Esta apreciación, en la misma línea que la del Comité económico y social, acaba de ser corroborada por el reciente informe de los tres sabios.

Es la flexibilidad de funcionamiento la que condiciona la adaptación de la Comunidad a su nueva dimensión y la ayudará a afrontar con más vigor las dificultades del mundo actual. Ella implica un mayor esfuerzo de solidaridad, que debería reflejarse en una utilización más frecuente del voto por mayoría para problemas que no comprometan intereses muy importantes y que no justifiquen objetivamente la unanimidad.

Sobre este concepto de "solidaridad" yo desearía concluir. Les he expuesto los términos de este desafío económico que debe de todas maneras levantar a Europa, en los próximos años y al cual la ampliación da una nueva dimensión, y de ese desafío institucional que constituye la necesidad de asegurar el funcionamiento y la progresión hacia la unión de una Comunidad a doce.

Son la ilustración práctica de un desafío político : los Estados miembros de la Comunidad actual han dado sin ambigüedad a tres países que naturalmente pertenecen a Europa, una respuesta positiva para que se asocien a su esfuerzo.

Es una prueba de vitalidad.

Ella implica la voluntad política de asegurar ésta solidaridad, y de progresar así, a pesar de las dificultades, en la vía de una integración cada vez más consumada.

Por su parte la Comisión, en el papel que le pertenece, actuará para que así sea.

E. Discurso del Sr. ZAMBERLETTI, presidente en ejercicio del Consejo de las Comunidades europeas, secretario de Estado en el Ministerio de Asuntos exteriores italiano

Las candidaturas de adhesión a las Comunidades europeas presentadas por Portugal y España, así como la próxima entrada de Grecia, confirman la importancia de la Comunidad, no sólo en el aspecto económico, sino igualmente y sobre todo, como factor de estabilidad política y de desarrollo democrático. Los tres países candidatos a la adhesión han considerado en efecto, desde que han vuelto a la vida democrática, que su adhesión a las Comunidades constituía la mejor garantía de su desarrollo económico y político.

Es precisamente a ésta llamada política a la que hemos respondido de manera positiva, entablando la larga fase de negociaciones que, con la entrada de Grecia en un primer momento y la de Portugal y España después, llevará a doce el número de países miembros de la Comunidad. La futura integración europea afectará en sesenta millones de habitantes de más, a los cuales habrá que añadir indirectamente alrededor de 200 millones de habitantes de la orilla meridional del Mediterráneo, que han establecido desde hace largo tiempo relaciones estrechas y amistosas con la Comunidad. La ampliación conducirá en consecuencia, si no se toman medidas a tiempo, a una oposición entre alrededor 250 millones de europeos industrializados del norte

y unos 200 millones de mediterráneos del sur. Considerando el futuro de la Comunidad, no se podrá hacer abstracción por tanto de estas nuevas dimensiones.

El peso de la Comunidad en el comercio mundial será superior al de cualquier otro país, pero sus estructuras económicas serán menos homogéneas que las actuales. Los desequilibrios regionales aumentarán de manera considerable, y el peso relativo del sector agrícola en el interior de la Comunidad será muy superior, tanto en términos de producción como de empleo. Por otro lado, el problema de la reestructuración industrial se planteará de manera más aguda, habida cuenta del particular nivel de desarrollo alcanzado por los tres futuros nuevos miembros en ciertos sectores particularmente sensibles.

Todo esto significa un gran cambio en el equilibrio interno de la Comunidad en la cual la cuestión meridional alcanzará dimensiones especialmente amplias, y se convertirá probablemente en el problema central de la integración europea.

De todas maneras, como muy bien se ha señalado en el interesante dictamen sobre la ampliación elaborado por el Comité económico y social y como lo ha afirmado el Consejo por otro lado, "ésta ampliación contribuirá políticamente a la estabilidad y al refuerzo de la democracia en la Europa del Sur y, por ello mismo, contribuirá al mismo tiempo a la consolidación del sistema democrático en toda Europa. Este objetivo superior nos obliga a encontrar una solución apropiada y equitativa a los problemas económicos y sociales ligados a la ampliación. Estos problemas también llevarán consigo eventualmente sacrificios y cargas, a distribuir no obstante de manera equilibrada entre los Estados miembros y los países candidatos, y entre los sectores y grupos económicos y sociales".

La finalidad política última de la ampliación consiste evidentemente en la mejora del nivel de vida de todas nuestras poblaciones. Aparte de este objetivo principal existen otros no menos importantes, como por ejemplo el que consiste en aportar una contribución activa al desarrollo del tercer mundo y a la búsqueda de un nuevo equilibrio económico internacional, que deben ser perseguidos igualmente. Nuestra capacidad de respuesta a estos desafíos de nuestro tiempo dependerá en gran parte del refuerzo de la Comunidad y de su desarrollo equilibrado.

Pasando ahora a un rápido examen de la evolución de las negociaciones de adhesión, pienso poder decir que hemos llegado a la fase final de la parte preliminar de las negociaciones, que tenemos una visión de conjunto que nos permite discernir los problemas planteados por la adhesión de España y Portugal. Los trabajos efectuados hasta hoy en día han permitido evaluar de cerca la amplitud del impacto que resultará para la Comunidad, como consecuencia de la entrada de estos dos países. El hecho de que no haya sido posible respetar el calendario previsto al principio del semestre de la presidencia italiana, a pesar de nuestro compromiso, no es debido a la lentitud de los trabajos, que siempre hemos llevado a buen ritmo y sin solución de continuidad, sino a las dificultades concretas encontradas, las cuales, en algunos casos (por ejemplo, el sector agrícola en la negociación con España), han llevado a la Comisión a presentar sus proposiciones con un retraso considerable : las proposiciones concernientes al sector agrícola, para Portugal, y al sector de la pesca para Portugal y España, deben ser presentadas todavía.

La conciencia que tenemos de los problemas que plantea la ampliación no ha mermado de todas maneras la voluntad política de progresar sin interrupciones en las negociaciones. Las recientes afirmaciones del presidente Giscard d'Estaing

que han alarmado de manera muy comprensible, en los dos países candidatos, no deben ser interpretadas, como París mismo lo ha precisado, como una detención de los trabajos en curso. La prueba es que estos últimos días se ha presentado a los españoles y a los portugueses la posición de la Comunidad en el delicado sector de la política social; con el mismo espíritu, se puede citar la creación de un grupo ad hoc de los directores generales de agricultura, encargados de abordar paralelamente a los trabajos del grupo "adhesión", el problema de las modificaciones a aportar a la actual reglamentación comunitaria en el sector agrícola, modificaciones necesarias por el hecho de la ampliación.

Otro problema que se planteará con la adhesión es el de sus incidencias sobre el presupuesto comunitario. La adhesión de España y Portugal implicará unos gastos suplementarios de un montante considerable : en el caso de España, sobre todo en el sector agrícola; en el caso de Portugal, se tratará de aportar una ayuda indispensable al desarrollo de su aparato económico-industrial con el fin de permitirle insertarse en las estructuras comunitarias. Las previsiones iniciales de gastos hechas por la Comisión giraban alrededor de una cifra de unos 3.000 MUCE para los tres países candidatos (comprendida Grecia, en consecuencia). Estas previsiones deben ser revisadas hoy en día a la alza. Basta con considerar que estas previsiones atribuían a España 600 MUCE de gastos para la sección "garantía" del FEOGA, mientras que los cálculos más recientes llegan a una cifra superior al doble : 1.300 MUCE.

Es evidente que estas nuevas e indispensables cargas financieras para la Comunidad se verán restringidas por las disponibilidades presupuestarias mientras los ingresos sigan limitados al 1 % del I.V.A.

Se deberá revisar por tanto el sistema actual de recursos propios.

Igualmente en este caso, se trata de un problema a abordar antes de las nuevas adhesiones.

Para concluir, me parece que la voluntad política de todos, Estados miembros y países candidatos, de hacer progresar las negociaciones, debe ir paralela con la preocupación de definir las vías y los medios más apropiados para realizar la segunda ampliación de la Comunidad en unas condiciones que respondan al objetivo que debe justificarla antes que nada, a saber, el refuerzo de la mencionada Comunidad.

En ésta perspectiva, la iniciativa tomada por el Comité económico y social me parece muy meritoria; le felicito y le agradezco a título personal por haberme dado la posibilidad de participar en esta conferencia, que proporciona a todos los "partenaires" sociales de los 12 países la ocasión de manifestarse juntos por primera vez. Las sugerencias, las apreciaciones y las orientaciones que se desprenderán de este encuentro podrán ser utilizadas, y estoy seguro, por la Comisión y el Consejo para la continuación de las negociaciones.

Dirijo mis más sinceras felicitaciones a todos los participantes, convencido como estoy de que, frente a los numerosos riesgos de disgregación que amenazan a la Comunidad, ésta nueva ampliación puede constituir, si es bien concebida, una ocasión de relanzar la Comunidad. Más allá de optimismos fáciles o de pesimismo alarmistas, pienso que debemos sentirnos todos personalmente empeñados en la búsqueda de soluciones, que no serán fáciles, a los problemas que se nos plantean en el interés de cada uno y de todos, teniendo conciencia de que es en la solidaridad y por la solidaridad como se construye el progreso y la paz a que nuestros pueblos aspiran.

F. Discurso del Sr. A. TRYFON, secretario general del Consejo de política económica y social (S.K.O.P. Grecia)

Senor presidente,

Senores participantes,

Los presidentes de las organizaciones que representan a las organizaciones griegas me han hecho el honor de solicitarme que les salude en su nombre.

Yo querría felicitar al Comité económico y social por su iniciativa de haber realizado ésta conferencia. Las dificultades a las que ha debido hacer frente y los resultados obtenidos hoy, justifican los esfuerzos de todos los que han trabajado y que han creído en ésta conferencia.

También es el momento para los representantes griegos de agradecer al Comité económico y social el haber otorgado su ayuda, durante estos últimos años, con interés amistoso, a las organizaciones socio-económicas de nuestro país, lo cual explica que nuestra presencia hoy aquí se deba igualmente a ésta contribución.

Los representantes griegos de los grupos económicos y sociales han venido aquí para discutir los problemas relativos a la adhesión de Grecia, España y Portugal a la Comunidad, aunque estos problemas no afectan directamente a Grecia, teniendo en cuenta que es actualmente el décimo miembro de la Comunidad.

Estamos hoy aquí con el fin de conocernos, pero igualmente porque somos conscientes de que los problemas no se resuelven por el sólo hecho de la adhesión y que habrá siempre problemas en Europa.

Así, el diálogo constituye la única e indispensable salida que conduce a una solución.

No obstante, nuestra presencia aquí aporta el testimonio de nuestra voluntad de prestar nuestra ayuda a los representantes respectivos de los dos otros países candidatos, en función de nuestra reciente experiencia de las negociaciones de adhesión de Grecia.

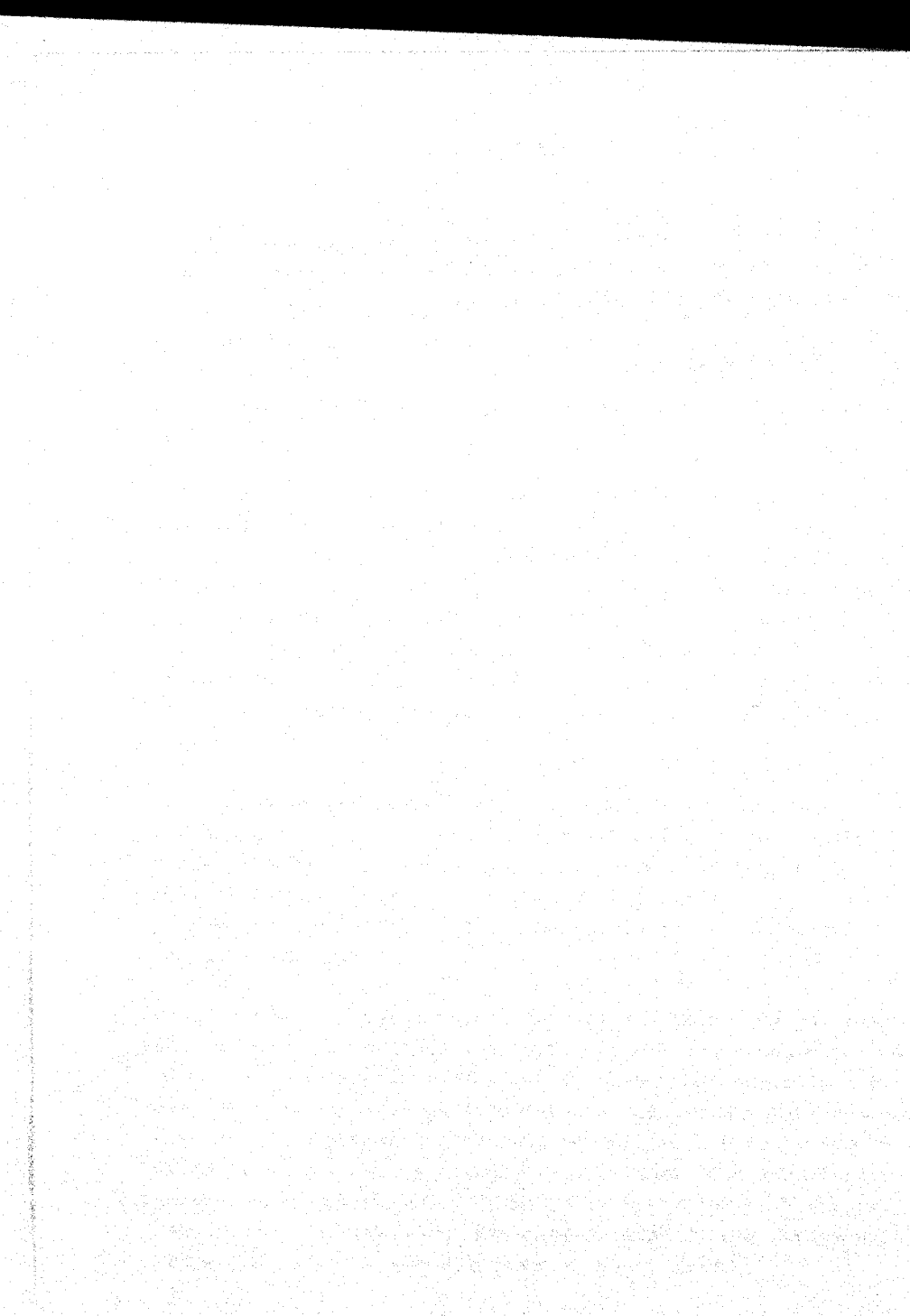
Es cierto que la terminación de las negociaciones que han llevado a la adhesión de nuestro país a la Comunidad, se debe a la voluntad de la Europa de los nueve de incluir a Grecia en ésta Comunidad. El hecho de que todos los Parlamentos hayan ratificado, casi por unanimidad, nuestra acta de adhesión demuestra ésta voluntad. Esta adhesión es igualmente el resultado de la voluntad de la mayoría de la población griega de contribuir a la consolidación de la democracia así como a la promoción de la idea de una Europa unida.

Los esfuerzos realizados a continuación para que el país estuviera listo para encontrar a sus "socios" europeos el 1º de Enero de 1981 no hubieran podido llegar a buen término sin la cooperación de los representantes de las categorías socio-económicas, los cuales, en este momento, forman la delegación griega en la conferencia.

Nosotros, los griegos, tenemos conciencia de que nuestra entrada en la Comunidad no coincide con el mejor momento de su historia; las dificultades y los problemas son conocidos. Creemos, no obstante, que en el momento actual, tanto para nosotros como para los países candidatos, somos útiles pues nuestro entusiasmo realista por la construcción europea va a recordar que la idea debe sobrevivir por encima de cualquier problema pasajero y que, en cualquier situación la idea de una Europa unida podrá ser la única solución para el mundo entero.

Señor presidente, Señores participantes, deseo que el éxito de nuestra conferencia sea absoluto y que sus conclusiones sean de gran valor para todos nosotros.

Muchas gracias.



G. Intervenciones de los miembros de la delegación
Griega

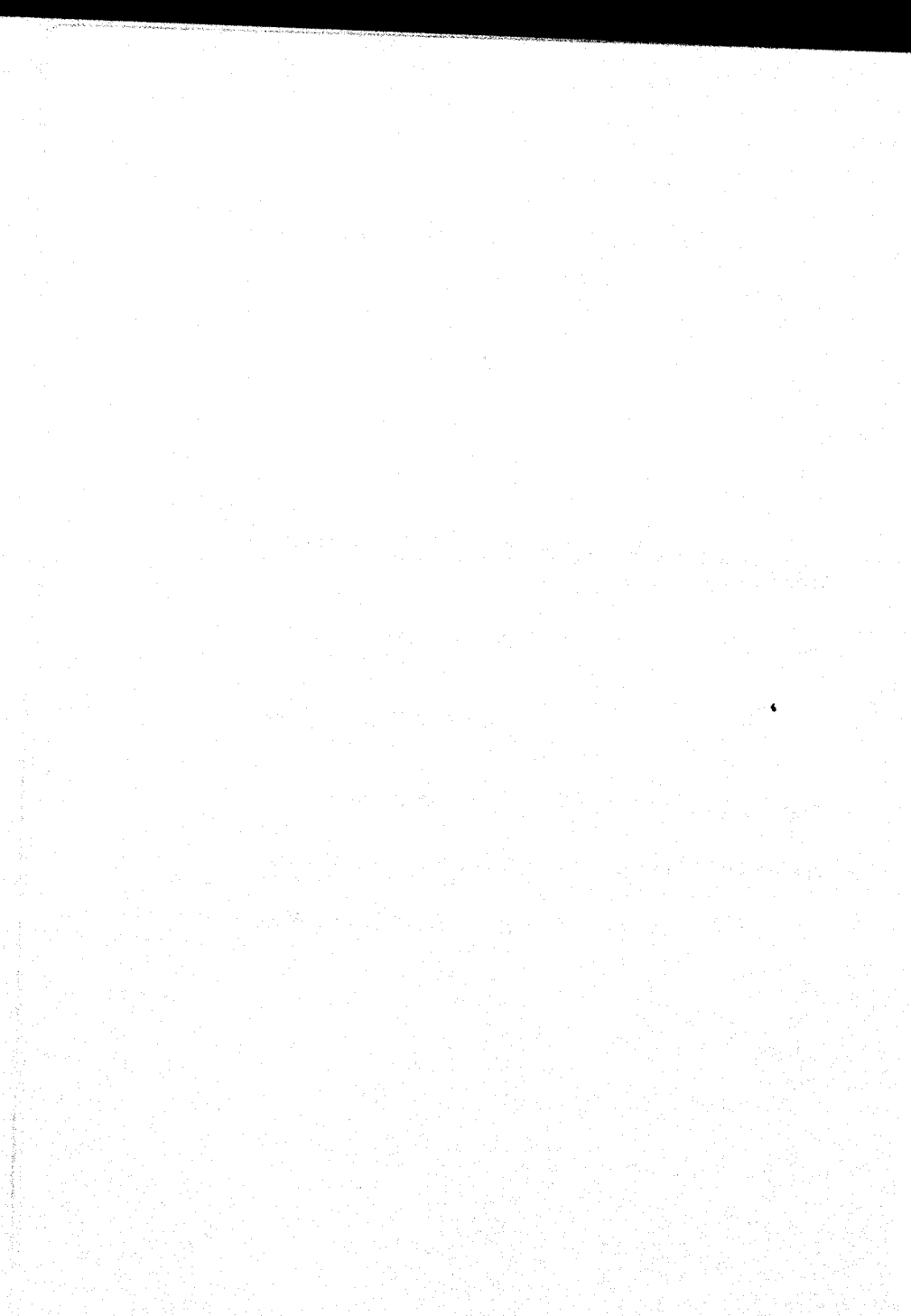
Empresarios : Sr. KAZAZIS (As. Ind. Norte
de Grecia)

Sr. PLATONIS (As. Com. de
Atenas)

Trabajadores : Sr. KARAKITSOS (GSEE)

Intereses diversos : Sr. PAPAZOGLOU (PASEGES)

Sr. ANASTASSAKIS (GSEBE)



Intervención del Sr. Ph. KAZAZIS, Presidente de la Federación de Industrias del Norte de Grecia

El Sr. KAZAZIS después de haber agradecido al Comité económico y social su invitación, señala que la industria griega ha apoyado sin reservas el proceso de adhesión

Para el pueblo griego, ésta adhesión constituye la mejor solución; puede favorecer el desarrollo del país y constituir una garantía para una evolución democrática de las instituciones libres, cuya prolongación en la economía ofrece la posibilidad de progreso, gracias a la iniciativa creativa del sector privado.

La industria griega conoce las consecuencias de la adhesión; para cada sector es consciente de sus debilidades y puntos sensibles; ha podido por tanto localizar las adaptaciones y reestructuraciones que deberán ser hechas.

El Sr. KAZAZIS subraya, en este contexto, la necesidad, para las empresas, de tener las dimensiones óptimas, de especializar su producción, de desarrollar la creatividad, de mejorar y adaptar la tecnología así como la política comercial y en definitiva de perfeccionar las reglas administrativas y de funcionamiento.

Pero, la condición previa a la realización de éstas mejoras reside en la capacidad del sector público de crear los marcos institucionales adecuados.

Intervención del Sr. J. PLATONIS, Presidente de la Asociación Comercial de Atenas

El Sr. PLATONIS estima que el 1º de Enero de 1981 constituirá una fecha histórica para Grecia : en efecto, será el día de la entrada de Grecia en el Mercado Común, y ésta adición es considerada, no sólo como una fuente de desarrollo económico, sino igualmente como un factor de desarrollo en el plano socio-cultural.

En efecto, la nueva Comunidad a Doce estará marcada por un clima de aceptación de los valores democráticos que constituye uno de los atractivos más notorios de la ampliación hacia el sur.

No obstante, subsisten ciertos problemas y la crisis energética, que ha golpeado a las economías occidentales, ha creado otros nuevos para Grecia y los problemas de adaptación se plantean en condiciones aún más difíciles que las que existían con anterioridad.

Por esto, espera que la política comunitaria frente a Grecia estará marcada por la necesaria flexibilidad, con el fin de permitir a este país el convertirse en un miembro de la Comunidad próspero y fuerte.

Intervención del Sr. Ch. KARAKITSOS, Secretario general de la Confederación general del trabajo de Grecia (GSEE)

El Sr. KARAKITSOS felicita a los organizadores de esta conferencia, que contribuirá de manera positiva a la comprensión recíproca de los participantes, lo que podrá facilitar el trabajo para el futuro.

Señala que los trabajadores griegos han recibido de manera muy positiva la adhesión que reforzará antes que nada la estabilidad del régimen democrático y coronará los esfuerzos del pueblo griego en este sentido.

El sr. KARAKITSOS manifiesta no obstante su decepción por el mantenimiento de periodos transitorios para la libre circulación de trabajadores y para la atribución de asignaciones familiares. En su opinión, se trata, en este plano de una cuestión de principio, es decir, de la necesidad para los trabajadores griegos de ser considerados como iguales a los trabajadores de los otros países miembros y no de asegurarles posibilidades de empleo, pues, en Grecia, no hay serios problemas de paro.

En este contexto, subraya igualmente la necesidad de una mejor información de las organizaciones sindicales españolas y portuguesas, por sus gobiernos, sobre el desarrollo de las negociaciones que van a determinar sus derechos y sus obligaciones en el momento de la adhesión de su país a Europa.

Al final, recuerda que la Confederación General del Trabajo de Grecia ha decidido, por unanimidad, apoyar, en la medida de lo posible, el esfuerzo para una adhesión rápida de España y Portugal a la C.E.E., con el deseo de garantizar la estabilidad de la democracia en estos países y con el fin de realizar la Europa de todos los trabajadores.

Intervención del Sr. P. PAPAZOGLU, Director de la Confederación Panhelénica de las Uniones de Cooperativas Agrícolas

El Sr. PAPAZOGLU, después de haber agradecido al Com. económico y social por su iniciativa, menciona las preocupaciones de los agricultores de la Comunidad de los Nueve, preocupaciones provocadas por las nuevas adhesiones de España y Portugal. Estas preocupaciones son compartidas también por los agricultores griegos, a pesar del apoyo que han decidido aportar a la realización rápida de éstas adhesiones. Es por esta razón que la adhesión de España y de Portugal debe ser preparada con ciertas medidas.

Estas medidas deben en un principio preservar el "acuerdo comunitario, incluso si esto necesita sacrificios temporales. Deben garantizar también la uniformidad de los precios agrícolas y reforzar el principio de la preferencia comunitaria, permitiendo también el desarrollo del potencial de productividad de la agricultura comunitaria. En fin, una atención particular debe ser prestada al desarrollo agrícola de las regiones desfavorecidas y al refuerzo del principio de la orientación de las diferentes ramas de la producción agrícola en las regiones que dispongan de las ventajas necesarias.

El Sr. PAPAZOGLU es consciente de que la realización de éstas medidas necesitará grandes recursos financieros y podrá comportar incluso una aumentación de las contribuciones de los Estados miembros. No obstante, llama la atención sobre el hecho de que la política agrícola común ampliada beneficiará a fin

cuentas a los países industriales, pues es hacia estos países a los que se verá encaminada la mayor capacidad adquisitiva de los países o de las regiones cuyo desarrollo económico será reforzado de este modo.

Intervención del Sr. M. ANASTASSAKIS, Presidente de la Confederación General del artesanado y de los oficios de Grecia (G.S.E.B.E.)

El Sr. ANASTASSAKIS, después de haber agradecido al Comité económico y social por su invitación, recuerda que dentro de algunos meses, la adhesión de Grecia a la Comunidad será efectiva.

Según el Sr. ANASTASSAKIS, ésta adhesión es un hecho político importante : significa una colaboración más estrecha en el ámbito económico, una ampliación y una estabilización de las relaciones entre los Estados miembros, unidos más estrechamente en sus esfuerzos por la paz y la prosperidad.

Los problemas de las P.M.E. en Grecia son más o menos los mismos que los de las P.M.E. en los otros Estados miembros de la C.E.E., lo que facilitará su cooperación. Se trata de problemas de financiación, de seguros, de organización, de comprensión, de acuerdos, de adaptación a las directivas comunitarias y otras.

El Sr. ANASTASSAKIS es consciente del hecho de que los responsables de las P.M.E. de la C.E.E. han comenzado ya a hacer esfuerzos para desarrollar y reforzar aún más ésta rama de la vida económica. Señala que su organización y las P.M.E.

griegas harán igualmente todo lo posible para que, a pesar de las grandes dificultades que persisten, debidas esencialmente a la crisis de la energía y por consecuencia al aumento del precio de las materias primas, estén listas el 1° de Enero de 1981 para asumir sus obligaciones.

H. Intervenciones de los miembros de la delegación española

- Empresarios : Sr. CERON (CEOE)
Sr. GONZALEZ-ESTEFANI (CEPYME)
- Trabajadores : Sr. SIMON (UGT)
Sr. PASTOR (CC.OO)
Sr. LEUNDA (ELA/STV)
Sr. PICAZO (FTT)
- Intereses diversos : Sr. SANZ PASTOR (CNJA - CNAG -
UFADE)
Sr. ORTIZ DE LANDAZURI (COAG)
Sr. GARCIA PABLOS (OCU)

Intervención del Sr. J.L. CERON, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la Organización de Empresarios Española (CBOE)

El Sr. CERON interviene igualmente en nombre de los empresarios españoles que están representados en la conferencia - aparte de la C.E.O.E. - el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y por C.E.P.Y.M.E., Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa.

Desea en primer lugar agradecer al Comité económico y social por dar la oportunidad a los participantes de tener un intercambio de puntos de vista con los representantes de los intereses económicos y sociales de los otros países candidatos a la adhesión, así como con los representantes de los países miembros.

La presencia en ésta asamblea de importantes y cualificadas personalidades así como de representantes de las instancias comunitarias, como de la Comisión y del Consejo de Ministros, muestra la importancia y el interés que se le otorga a la segunda ampliación de la Comunidad.

El Sr. CERON reconoce, no obstante, que las circunstancias en que se desarrolla la presente reunión son muy diferentes de las que prevalecían en el momento en que había nacido la idea. No se pueden ignorar estas circunstancias en tanto y en cuanto que influyen los debates. Cerrar los ojos ante ellas sería cerrar los ojos ante una realidad presente.

Esta es la razón por la que el Sr. CERON desea detenerse muy brevemente sobre esta cuestión :

Hace aproximadamente tres años que España ha depositado una candidatura de adhesión a la Comunidad económica europea. La decisión fue apoyada tanto por los grupos políticos como por las organizaciones de intereses económicos y sociales, con una unanimidad sin precedentes.

Esta actitud no tenía nada de irreflexiva. El empresario español tenía plena conciencia del desafío que esto suponía, sacrificios y esfuerzos a los cuales se debería hacer frente, cambios y modificaciones que deberían ser asumidos, estando siempre convencidos, no obstante, de que valía la pena.

La respuesta recibida entonces, tanto de parte de la Comisión como del Consejo de la Comunidad y de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros al más alto nivel, fue del todo calurosa y positiva. El Comité económico y social se pronunció en el mismo sentido, reconociendo, en un dictamen, que esta segunda ampliación de la Comunidad era conforme al preámbulo del tratado y que serviría para reforzar la Europa democrática meridional.

En consecuencia, el punto de partida era muy prometedor.

En el curso de la primera serie de negociaciones entre España y la Comunidad, la delegación española ha aceptado, sin ninguna reticencia, asumir plenamente el "acquis" comunitario.

Lo que faltaba esencialmente por negociar para España, e incluso únicamente, era el periodo transitorio y las modalidades gracias a las cuales España podría asumir progresivamente este "acquis".

El Sr. CERON continúa señalando que para todos los que tienen algunos conocimientos sobre las cuestiones comunitarias era evidente que la negociación de este periodo sería difícil, compleja y larga. Pero como la voluntad política existía, los negociadores estaban condenados a triunfar.

Hoy en día, subraya el Sr. CERON, la industria española se encuentra un poco perdida, desorientada, no sabiendo muy bien que pensar, llena de dudas e interrogaciones.

Para hablar con toda franqueza como lo ha solicitado ha cerlo el relator Sr. PFEIFFER, el Sr. CERON se pregunta cual es la finalidad de ésta conferencia, a saber fundamentalmente si ésta tiene un sentido en las actuales circunstancias.

El Sr. CERON estima que de todas maneras esta reunión puede tener un sentido, evidente e importante, a condición de que los debates del Comité económico y social, así como las tomas de posición de los representantes de los diferentes países miembros de la Comunidad que están representados, permitan aportar a los ciudadanos de los países candidatos un esclarecimiento de una situación que parece, en la actualidad, extremadamente confusa.

El Sr. CERON considera que, admitiendo que esta condición sea cumplida, y el debate vaya en este sentido, la conferencia habrá sido útil y oportuna; en el caso contrario, se reduciría a una mera discusión académica separada de las circunstancias reales que prevalecen actualmente.

El Sr. CERON señala que la industria española intentará, no obstante en ese caso, obtener en una discusión posterior explicaciones sobre el sentir del Comité económico y social y de los grupos que lo componen, sobre la adhesión de España a la Comunidad.

Para el Sr. CERON esta aclaración de la situación es esencial en todos los sentidos.

En opinión del Sr. CERON, en España existe todavía un fuerte sentimiento pro-europeo y una neta vocación de integrarse en la Comunidad europea, de ser parte de la Europa unida.

Esta vocación y esta intención ya se han mostrado bajo diversos aspectos : en las cuestiones políticas, económicas y sociales, las diferentes decisiones a tomar estaban orientadas en función de esta adhesión de España a la Comunidad.

La política económica española se adaptaba progresivamente a lo que debía ser después de la ampliación y los empresarios comenzaban a plantearse la cuestión de saber como iban a poder insertar sus empresas y sus sectores en ésta Comunidad de doce miembros de la cual ya se veían miembros. Aceptaban

los sacrificios y las transformaciones que ésta situación suponía. Pero las expectativas son muy beneficiosas cuando son recompensadas pero pueden ser trágicas cuando se ven desilusionadas. Las esperas indefinidas son también decepcionantes.

Puesto que, estima el Sr. CERON, este régimen actual de ducha fría corre el riesgo de enfriar este espíritu pro-europeo que es todavía ardiente hoy : y como por otro lado, España atraviesa una fase de grandes mutaciones necesarias por la crisis económica y energética y que estos cambios no pueden esperar, será preciso tomar decisiones en uno u otro horizonte; y es de temer que una espera infinita lleve a orientar las mutaciones y las decisiones, al menos temporalmente, con todas las dificultades que ello supondrá para más tarde, en un sentido diferente del que deberían ser en la perspectiva de una adhesión entera y próxima de España a la Comunidad.

Los españoles están convencidos de que existen problemas y dificultades por todas partes. La adhesión planteará graves problemas a los diferentes sectores españoles y comunitarios, pero el Sr. CERON estima igualmente que la existencia misma de una fase de negociaciones que, en ningún caso, podía ser breve vista la amplitud del problema, así como la existencia de un periodo transitorio necesario, proporcionan la ocasión propicia para resolver estos problemas españoles y comunitarios.

Los empresarios españoles comprenden igualmente que la Comunidad, teniendo en cuenta la primera ampliación, debe hacer frente a algunos problemas de adaptación, de acercamiento, de reestructuración, pero piensan que sería lógico que una Comunidad, que ha tomado ya la decisión de ampliarse a doce miembros, se plantee de nuevo la cuestión de esta modificación de estructuras y de políticas, no en la óptica de una Comunidad a nueve, sino en la óptica, ya admitida, de una Comunidad a doce. En consecuencia, las negociaciones deberían continuarse con toda urgencia, para que, en esta nueva óptica, todos los que deban aplicar más tarde las nuevas estructuras sean llamados a participar en su puesta a punto.

Por contra, parece erróneo al Sr. CERON el pretender que, en lugar de dar un paso hacia adelante, la solución resida en primer lugar en la búsqueda de un ajuste de las cuestiones actuales que en seguida estarán superadas si, como se podría creer, la voluntad política de una Europa a doce continúa existiendo.

El Sr. CERON subraya que su intervención es totalmente diferente a la que hubiera debido hacer, o a la que habría hecho en otras circunstancias, y esta seguro que todas las personas presentes en esta conferencia comprenderán que esta explicación se impone y que, de cierta manera, habrían hecho lo mismo si se hubieran encontrado en una situación comparable a la de España en la actualidad.

Para terminar, el Sr. CERON afirma que los españoles han intentado ser pacientes; que habían visto pasar prácticamente cinco años desde la desaparición de los obstáculos prácticos a su adhesión a la Comunidad y al término de este período tienen la impresión de encontrarse de nuevo en el punto de partida.

Para un empresario español es necesario hacer resaca de manera muy correcta pero, no obstante, muy enérgica que ha llegado el momento en que la Comunidad debe hacer frente a sus responsabilidades y decir qué tipo de relaciones quiere mantener con un viejo país europeo situado al sur de los Pirineos. Los españoles también necesitan conocer cual será este futuro para poder orientar en consecuencia las reestructuraciones económicas e industriales a las cuales deben proceder y poner en marcha tanto en un caso como en otro.

El Sr. CERON concluye afirmando que si este debate del Comité económico y social permite clarificar la posición de éste, así como la de sus miembros en cuanto a la cuestión de la adhesión de España, la conferencia habrá sido útil y oportuna y que sino, habrá sido puramente académica.

Segunda intervención del Sr. J.L. CERON

En su segunda intervención el Sr. CERON subraya que el Comité económico y social ha hecho bien al convocar ésta conferencia, puesto que la aclaración que él solicitaba le ha sido dada.

Se refiere en este contexto a la intervención del Sr. SPAAK, que ha precisado que las negociaciones continuarán según el calendario establecido y en la perspectiva de las fechas previstas para la realización de los acuerdos respectivos.

Refiriéndose a la intervención del Sr. DE BIEVRE, que ha hablado de incertidumbre, el Sr. CERON subraya que es preciso tener en la mente una perspectiva clara de la integración, indispensable para que las decisiones puedan ser tomadas a tiempo y con conocimiento de causa.

El Sr. MILITELLO ha hablado de errores que deben ser evitados, errores que, por ejemplo, podrían consistir en la actitud de la Comunidad de arreglar sus propios problemas en primer lugar y ocuparse sólo después de los países candidatos. Según el Sr. CERON, la Comunidad debería, al contrario, desde hoy, tomar sus decisiones como si se tratase de una Comunidad de doce y no de una Comunidad de nueve y dar a conocer con antelación a los países candidatos las obligaciones que se derivarán para ellos de la adhesión, con el fin de que puedan prepararse.

En fin, el Sr. CERON estima que el periodo transitorio debe ser el mismo para todos los sectores. Esta uniformidad debe ser calculada de manera que produzca el mayor equilibrio posible entre las ventajas y los inconvenientes de los diferentes sectores. Un periodo transitorio uniforme podría ser demasiado largo para algunos y demasiado corto para otros, pero le parece que es justamente ésta insatisfacción parcial la mejor prueba de que es totalmente conveniente.

Intervención del Sr. X. GONZALES-ESTEFANI, Presidente de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)

El Sr. GONZALES-ESTEFANI pasa revista a los principales problemas que tienen las P.M.E. españolas y que podrían tener una incidencia a la hora de la ampliación.

En primer lugar, cita la falta de experiencia a nivel de gestión de las P.M.E.; después el hecho de que los jefes de empresa de estas P.M.E. no tienen una idea muy clara de lo que significa la entrada de España en la C.E.E., teniendo en cuenta el hecho de que están demasiado preocupados por sus problemas cotidianos, complicados aún más por la crisis que España atraviesa actualmente.

El Sr. GONZALES-ESTEFANI subraya que su organización está absolutamente convencida de que el camino pasa por Europa pero que es importante indicar las dificultades que existen para las P.M.E. españolas.

En lo concerniente a la competencia, el Sr. GONZALES-ESTEFANI es de la opinión de que son las empresas españolas las que deberían temer a la adhesión mucho más que las empresas de los Estados miembros. En efecto, el clima para las P.M.E. es bastante desfavorable en España; aún más, las cargas de los empresarios en materia de seguridad social son bastante elevadas.

Finalmente, el Sr. GONZALES-ESTEFANI expresa el deseo de que España se convierta en miembro de la C.E.E., y que el calendario y los plazos previstos al respecto sean respetados.

Intervención del Sr. M. SIMON, Secretario confederal de la Unión General de Trabajadores (UGT)

El Sr. SIMON, después de haber agradecido al Comité económico y social por su invitación, recuerda que la U.G.T. ha adoptado desde hace largo tiempo una posición netamente favorable a la adhesión de España a las Comunidades y ha intentado orientar su acción tanto en el plano económico como en el plano social en esta óptica.

En su opinión, el proceso de integración, hasta ahora, ha puesto en evidencia que los grandes beneficiarios eran, en definitiva, las grandes empresas multinacionales, los grupos de presión económicos y en general, los intereses distintos de los de los trabajadores. Por eso la U.G.T. quiere confirmar hoy su firme decisión de hacer de Europa una entidad apta a poner a disposición de los trabajadores los frutos del progreso económico y social en un clima de libertad pública y privada que caracteriza la evolución de los pueblos europeos. Al mismo tiempo, la U.G.T. confirma su convicción de que tal proceso debe ser llevado a cabo por todos los países de Europa occidental de manera solidaria.

Con objeto de precisar la posición de la U.G.T. en algunos de los aspectos principales que plantea la integración de su país, el Sr. SIMON subraya en primer lugar los aspectos políticos generales. Como durante toda la dictadura franquista la aspiración de la U.G.T. es participar de una manera libre y democrática en la puesta a punto de una nueva estructura económica y social en los países de Europa occidental.

La evolución de las economías occidentales en los años de la postguerra y en mayor medida en los años 60, la crisis de las materias primas y energéticas, han puesto en evidencia la enorme interdependencia que existe entre éstas, a la hora de conseguir los objetivos de pleno empleo y de estabilidad social. Es esa misma interdependencia la que obliga a los representantes de los trabajadores a defender bajo una forma transnacional sus intereses, es decir, la mejora del empleo, de la seguridad social, el nivel de vida y demás aspectos como los de la vida cultural.

Por ello, la U.G.T. desea que la Europa integrada asuma de manera efectiva la responsabilidad que le incumbe en el contexto económico mundial y que ayude a los demás países a encontrar la vía del progreso y la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores.

Existe no obstante un aspecto social del cual el Sr. SIMON querría hablar de modo más concreto y que, para la U.G.T., determina ciertas condiciones de la adhesión de su país a la C.E.E. Se trata en concreto del hecho de que ciertos países comunitarios temen un movimiento masivo de emigración de la mano de obra española. Según el Sr. SIMON, tal temor es superficial pues es dudoso que tal movimiento se produzca. La U.G.T. considera que este elemento no debería ser determinante en las negociaciones y exige la libre circulación efectiva de los trabajadores en el interior de la Comunidad desde la adhesión conforme a los principios fijados por el Tratado de Roma; las negociaciones deberían limitarse únicamente a los detalles prácticos y concretos de la puesta en marcha de estos principios generales.

La U.G.T. esta igualmente preocupada por ciertos aspectos de la política social comunitaria que son objeto de negociaciones particulares por parte de España, en particular :

- los que conciernen al Fondo social europeo (U.G.T. espera que este Fondo sea utilizado de un modo efectivo en las regiones más deprimidas y en los sectores de la economía española con mayores dificultades). Podrá beneficiarse en particular la formación profesional, que está en la base de las políticas de las reestructuraciones industriales que deberá acometer el aparato de producción en los años que seguirán a la adhesión;
- las normas comunitarias relativas a la legislación laboral y a las condiciones de trabajo, que los países candidatos a la adhesión deberían aceptar y aplicar íntegramente;
- la necesaria participación de los sindicatos en el proceso de integración como interlocutores en los distintos problemas que la adhesión plantea.

En cuanto a las preocupaciones actuales de la U.G.T., el Sr. SIMON cita en primer lugar la forma en que se han desarrollado las negociaciones de la adhesión de España en estos últimos meses.

La U.G.T. lamenta que ningún sindicato haya sido consultado de manera global, sobre los diferentes aspectos de la negociación, sobre las soluciones a dar a los problemas, ni sobre los estudios de las consecuencias que podrían derivarse de ciertas soluciones; exige, por tanto, la participación en la toma de decisiones sobre la negociación en su conjunto.

A continuación, el Sr. SIMON cita la posición adoptada por ciertos miembros de la Comunidad en lo que concierne al ritmo de desarrollo de las negociaciones. Sin entrar en todos los inconvenientes que ésta situación ha creado, la U.G.T. desea llamar la atención sobre las preocupaciones de sus representantes sindicales sobre el hecho de que el proceso de negociaciones se vea ahora entorpecido por las nuevas incertidumbres añadidas al mismo por la posición adoptada por las autoridades francesas.

Estas incertidumbres pueden interrumpir el proceso de reestructuración y de adaptación en aspectos económicos y sociales muy diversos que constituyen una condición previa para la misma entrada en el Mercado común.

En conclusión, el Sr. SIMON subraya que, al presente, sus preocupaciones sobre la adhesión de su país a la Comunidad la U.G.T. quiere también decir que el interés de España se encuentra y seguirá encontrándose en una Europa unida, en la cual la participación de España sea aceptada por todos con todas las consecuencias que esto comporta.

Intervención del Sr. A. PASTOR, Secretario confederal de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO)

El Sr. PASTOR, después de haber agradecido al Comité económico y social por la organización de ésta conferencia, recuerda que la CC.OO ha expresado en diversas ocasiones su acuerdo a la adhesión de España a la Comunidad europea, y esto por varias razones, tanto políticas, económicas como sindicales.

Según el Sr. PASTOR, la entrada de España en la Comunidad significará para los trabajadores la posibilidad de cooperar con los sindicatos europeos y de realizar juntos, entre otras, una política de desarrollo regional, una política comunitaria de empleo que conlleve la participación directa de los sindicatos, una política de eliminación de las discriminaciones para ciertos trabajadores : mujeres, emigrantes, etc., y de mejora de las condiciones de vida y de trabajo.

Esta adhesión debe producirse en las mejores condiciones para los trabajadores, para el conjunto del país y para todos los países miembros, evitando al mismo tiempo, una confrontación entre ellos.

En el momento de las negociaciones, será preciso ponerse de acuerdo sobre un periodo transitorio con el fin de superar los problemas sociales, en particular por el hecho de que los trabajadores españoles son discriminados hoy en día con respecto a los trabajadores de terceros países con los cuales la Comunidad ha concluido acuerdos en materia social.

La CC.OO esta preocupada por la posición del gobierno español que debería no sólo informar a las fuerzas económicas y sociales de las condiciones de la negociación sino igualmente solicitarles sus opiniones y sugerencias antes de las reuniones.

No es preciso, por otro lado, perder de vista que, es a través de las negociaciones en los diferentes sectores económicos y sociales, que se realizarán las adaptaciones necesarias susceptibles de permitir a la economía española su integración en la economía europea. En el plano social, ésta integración necesita, entre otras cosas, la mejora de la situación del empleo y de las estructuras de las empresas.

Segun el Sr. PASTOR estas adaptaciones no podrán hacerse sin la ayuda de la Comunidad. Bien sea gracias a los instrumentos ya existentes o bien a través de un programa de acción para la ampliación como ha propuesto el Comité económico y social, la Comunidad debe empezar a facilitar las diferentes transformaciones de la economía española y a ayudar igualmente a los sectores (agrícola) o a las regiones que deberán realizar los mayores esfuerzos de adaptación.

El Sr. PASTOR subraya una vez más la importancia que otorga a la libre circulación de trabajadores. En su opinión, debe ser realizada en el momento mismo de la adhesión.

Si de las negociaciones resulta un periodo transitorio, el libre movimiento de los trabajadores no debería ser un obstáculo al periodo que sería fijado en dicho caso.

Finalmente, hace observar que sería conveniente que los trabajadores españoles, a través de sus sindicatos, puedan formar parte, desde la adhesión, de todos los organismos de carácter tripartito que existen en el seno de la Comunidad y, durante las negociaciones, de todos aquellos organismos cuyo funcionamiento haga posible su participación.

Intervención del Sr. M.J. LEUNDA, Vicepresidente del EKA/STV,
(Solidaridad de Trabajadores Vascos)

El Sr. LEUNDA agradece al Comité económico y social por la organización de la conferencia.

Se felicita de que la integración de Grecia en las Comunidades esté muy próxima y solicita a la delegación griega su pleno apoyo a la integración de España y Portugal.

En cuanto organización sindical vasca, el ELA/STV, durante el periodo franquista, ha combatido con las demás fuerzas de la oposición, por la entrada de España en la Comunidad, teniendo en cuenta que el gobierno español de la época era antidemocrático y realizaba una acción que iba contra ciertos artículos del Tratado de Roma. Pero con sus viejos amigos en Europa, tanto en el plano político, como en el plano social, el ELA/STV obra ahora por la consolidación de una Europa de los pueblos.

España necesita con urgencia formar parte de ésta Europa para consolidar la nueva democracia que se está estableciendo.

La atmósfera general que hoy se encuentra en el pueblo, entre los trabajadores es favorable a la integración.

Hay que tener en mente que la ampliación de la C.E.E. contribuye a la estabilidad, al refuerzo de la democracia en el sur de Europa y favorece del mismo modo la consolidación del sistema democrático en toda Europa.

La adhesión de Grecia, España y Portugal aumentará los intercambios mundiales de la Comunidad y los lazos de España con los países latinoamericanos permitirán crear nuevos lazos entre la C.E.E. y América Latina.

En el país vasco, existen sectores que van a ser afectados por la integración de España como, por ejemplo, la siderurgia, la construcción naval, las máquinas herramientas y la pesca.

Es indispensable que el ELA/STV sea asociado a las negociaciones entre el gobierno español y la Comunidad europea para hacer posible una solución satisfactoria para todos. Si esta asociación, en forma conveniente, no es asegurada por el gobierno español, el ELA/STV no podrá hacerse responsable en el marco de estos acuerdos y su apoyo a la entrada de España sería puesto en duda.

El Sr. LEUNDA aprovecha la ocasión para solicitar al Comité económico y social su intervención una vez más ante el gobierno español, para que este se una con las organizaciones sindicales representativas, convoque reuniones con el objeto de intentar encontrar soluciones a los diferentes problemas de los trabajadores en el momento de la entrada de España en la C.E.E.

Finalmente, expresa la esperanza de que España y Portugal sean miembros de la C.E.E. en 1983.

Intervención del Sr. A. PICAZO, Secretario general de la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT)

El Sr. PICAZO, después de haber agradecido al Comité económico y social por su invitación, expresa, él también, el deseo de que la F.T.T. sea en el futuro asociada a las negociaciones.

Su organización es consciente del hecho de que el proceso de adaptación será largo, teniendo en cuenta la importancia y la amplitud de los problemas de la agricultura española. Y sabe cual será el peso de ésta agricultura en la C.E.E.

Se ha dicho a menudo que la integración será favorable, globalmente, a la agricultura española, pero no todas las regiones de España se encuentran en una situación en que la agricultura pueda desarrollarse y sobrevivir en una Europa comunitaria a doce.

La integración deberá hacerse de una manera progresiva a través de la adaptación de los precios agrícolas y de las tarifas aduaneras y prestando especial atención a los productos sensibles.

El problema más difícil será la reestructuración de la agricultura española. Ya en 1978, el informe del Consejo de Ministros mostraba que las estructuras agrarias españolas son menos eficientes que las de la Comunidad; esta situación es debida antes que nada, a las condiciones climatológicas y a la coexistencia de pequeñas y grandes empresas, que no están explotadas al máximo debido al débil grado de mecanización y a la insuficiencia de formación profesional.

El Sr. PICAZO hace a continuación un bosquejo de los principales problemas de las diferentes zonas de producción agrícola españolas (producción de leche en Galicia y Asturias, a transformar en producción de carne, regiones caracterizadas por una mano de obra agrícola demasiado numerosa y por la escasa dimensión de las explotaciones agrícolas; los mismos problemas para los productores de remolacha en las zonas del Ebro y del Duero, cuyos ingresos son totalmente insuficientes; utilización de grandes zonas de Extremadura y Andalucía - favorecidas por contra en el plano climatológico y de rendimiento - en un proceso de producción de grandes explotaciones, con

resultados muy inferiores a las posibilidades, lo que constituye a menudo un abuso frente a la población agrícola sin empleo en éstas regiones y es injusto en el plano social.

El proceso de integración de la agricultura española puede hacerse por tanto sin medios financieros. El esfuerzo del Estado español en este aspecto es débil; y es a él a quien incumbe la responsabilidad política y financiera de esta reestructuración, pues el porcentaje del presupuesto comunitario es insuficiente.

Según el Sr. PICAZO, el Ministerio de agricultura español reconoció que en 1975, la política agro-alimentaria ha recibido, a través de la sección Garantía del FEOGA, un volumen de financiación que cubría el 14 % de la producción final agraria. Ese mismo año, las ayudas del Estado español en favor de los agricultores no sobrepasaban el 3 %.

Es consciente del hecho de que los problemas que plantea la ampliación no son nuevos para la Comunidad y que estos problemas aumentarán, pero, por otro lado, la Comunidad se beneficiará probablemente de las estructuras de sus nuevos miembros que, por su lado darán mayores garantías al desarrollo social y político y a la consolidación de la democracia.

Intervención del Sr. G. SANZ PASTOR, Presidente del Centro Nacional de Jóvenes Agricultores, que habla en nombre de tres organizaciones agrícolas españolas (CNJA - CNAG - UFADE) representadas en la conferencia

Ante las negociaciones que tienen lugar para la ampliación del Mercado común, el Sr. SANZ PASTOR expresa su decepción por la parcialidad con la que son presentados, ante la opinión pública europea, los problemas agrícolas en el marco de la ampliación.

Las dificultades que plantean los productos mediterráneos en el Mercado común actual, no incumben precisamente a la agricultura española, sino más bien a la defectuosa reglamentación para este tipo de productos. La discriminación existente para los productos agrícolas mediterráneos en relación con los del Norte debe ser superada tan rápidamente como sea posible, pues es absurdo pretender cambiar la política agraria comunitaria dejando de lado la agricultura española; el calendario de negociaciones debe ser paralelo al cambio de esta política. Si no se respeta ésta exigencia, se agravan los futuros problemas que pueden nacer de la integración.

Existen problemas en la agricultura, pero deben ser estudiados y solucionados juntos. En este sentido las empresas agrícolas que se encuentran en condiciones de inferioridad, deben poder adaptarse reformando sus técnicas de producción, adaptación que podría llevar a una mejora de la productividad y así beneficiar directamente al consumidor europeo.

El Sr. SANZ PASTOR considera inadmisibile que un país como España, que, por toda clase de razones históricas, políticas, económicas y sociales, tiene el derecho y el deber de integrarse en Europa, reciba actualmente un trato dilatorio para la entrada de sus productos en el Mercado común, en relación con otros países mediterráneos. Los tratados con estos terceros países, herencia de antiguos compromisos coloniales, agravan y seguirán agravando los problemas de la integración, si no se suprime inmediatamente la discriminación actual.

Los agricultores españoles no comprenden que la proximidad de unas elecciones en Francia pueda retrasar el calendario de las negociaciones. El oportunismo electoral, que promueve actitudes negativas opuestas a la búsqueda de soluciones, es inaceptable en el desarrollo de la política comunitaria.

Los agricultores españoles solicitan la participación de las organizaciones agrícolas en las negociaciones, para evitar que los políticos impongan soluciones ajenas a la realidad de la agricultura.

Crean en una Europa unida y fuerte, construída con la colaboración y la participación de todos, en un clima de libertad, fraternidad e igualdad entre todos los países, del que hoy desgraciadamente se carece.

El Sr. SANZ PASTOR concluye lanzando un llamamiento al conjunto de los agricultores europeos para que, mediante el diálogo, puedan comprender que sus problemas son comunes y que de su unión surgirá su fuerza.

Intervención del Sr. ORTIZ DE LANDAZURI, Secretario confederal de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)

El Sr. ORTIZ DE LANDAZURI agradece al Comité económico y social su invitación y la situa en contraste con la actitud del gobierno español que no acepta la presencia de su organización en las discusiones de política agrícola. Y especialmente este año, que no ha sido admitida en las deliberaciones sobre los precios a pesar de ser una organización representativa de las empresas agrícolas familiares. Las autoridades españolas no han consultado tampoco a las organizaciones agrícolas sobre la integración de España en el Mercado común.

Según el Sr. ORTIZ DE LANDAZURI, el gobierno español no ha planificado suficientemente la solución de los problemas que van a plantearse con motivo de la entrada de España en la C.E.E. Y el hecho de que la misma C.E.E. no haya podido encontrar soluciones para los productos agrícolas mediterráneos, es paralelo a la incapacidad del gobierno español en este sector, así como para otros productos.

La C.O.A.G. es consciente de que la entrada de España en el Mercado común va a crear problemas en ciertas regiones y para ciertos productos, sobre todo para los productos agrícolas mediterráneos. En España se plantearán problemas sobre todo para los productos lácteos, para los trigos blandos, etc.

La Comunidad no otorga suficiente importancia a estos problemas y la responsabilidad incumbe a los diferentes gobiernos de los países miembros.

Otro gran problema europeo es el retraso económico de ciertas regiones, especialmente el de las regiones mediterráneas. Son sobre todo problemas de estructura los que se plantean.

La política de precios ha desviado la mayor parte de las ayudas a productos que son más propios de Europa Central que a los productos originarios del mediterráneo. Y así, el presupuesto comunitario para la agricultura, acentúa a fin de cuentas los problemas y favorece estas estructuras de apoyo. Esto pone en peligro la propia política agrícola de la Comunidad.

España solicita que se desarrollen y que se definan verdaderamente los objetivos agrícolas de tal manera que España pueda salvaguardar su balanza comercial y su desarrollo, intentar reducir la diferencia que existe entre la vida de los agricultores y la de los demás trabajadores y racionalizar los medios de producción para mejorar los rendimientos.

Es igualmente indispensable el emprender una política de desarrollo regional que favorezca los productos agrícolas, comprendida la ganadería. Así es preciso que los representantes de las organizaciones agrícolas puedan participar en las negociaciones de adhesión, de manera que se pueda elaborar un plan de reestructuración de la vida agrícola en España.

La C.O.A.G. defiende la adhesión de España a la Comunidad, con el fin de crear una Europa de los pueblos.

No es más que con el diálogo, la solidaridad y la concertación, con proposiciones claras por parte de los gobiernos, como se podrá llegar a encontrar una solución a los problemas planteados por la entrada de España en la C.E.E.

Después de haber lanzado un llamamiento a los pequeños agricultores de España, para que se unan para poder entrar en Europa en las mejores condiciones posibles, el Sr. ORTIZ DE LANDAZURI sugiere que los sindicatos agrícolas europeos y particularmente los italianos, franceses y españoles, establezcan un diálogo franco, de modo que se puedan encontrar soluciones y poder exponerlas a los gobiernos respectivos.

Intervención del Sr. A. GARCIA-PABLOS, Presidente de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)

El Sr. GARCIA-PABLOS agradece su invitación al Comité económico y social.

También él expresa el deseo de que el gobierno español y más especialmente el Ministerio de relaciones con las Comunidades europeas mejore su mecanismo de información y que su organización sea consultada con más frecuencia por el gobierno español sobre los problemas planteados en las negociaciones sobre la ampliación.

Los consumidores quieren una Europa nueva donde ellos jueguen el papel de agente económico y social y no el de un objeto de marketing; que no sea únicamente la de los productores y comerciantes, sino también la de los compradores.

El Sr. GARCIA-PABLOS recuerda que han sido precisos 6 años para que su organización haya podido establecer contactos oficiosos e informales con la Oficina Europea de Uniones de Consumidores; la relación existe ya ahora, así como con el servicio de medio ambiente y de protección del consumidor de la C.E.E.

A pesar del programa para la protección y la información de los consumidores de abril de 1975, y del segundo programa previsto para 1984, queda mucho por hacer en este terreno.

En la Europa a crear, es preciso que el consumidor no sea ya un objeto, sino que se convierta en sujeto; de interlocutor pasivo, debe tomar un papel más activo; de sujeto obediente, debe convertirse en el beneficiario de los servicios, que están hechos para él y no él para ellos.

Hasta hoy, los consumidores han sido las víctimas : víctimas de una producción y una distribución masificada, y se trata ahora de defenderlos.

Para el consumidor español la Comunidad no es sólo una esperanza de protección, sino también una finalidad. España es el primer cliente de la C.E.E., pero también es su primer proveedor y los Españoles solicitan ser tratados en función de esta situación.

Para concluir el Sr. GARCIA-PABLOS solicita, a las personalidades que representan a los Nueves, ayuda para que ni la vocación europea de España, ni su fé en la democracia se vean disminuidas; España, por su parte, no será ni una carga, ni un freno para Europa.

I. Intervenciones de los miembros de la delegación portuguesa

Empresarios : Sr. GONÇALVES (CCP)

Sr. de CARVALHO (AIP)

Trabajadores : Sr. BARRETO (CGTP - In)

Sr. COUTO (UGT - P)

Intereses diversos : Sr. CARDOSO (CAP)

Intervención del Sr. GONÇALVES (Confederación del Comercio Portugués - C.C.P.)

El Sr. GONÇALVES agradece al Comité económico y social por su invitación.

Subraya que la Confederación del Comercio portugués está firmemente decidida a cooperar con las organizaciones europeas para la construcción de una Comunidad europea que sea lo más amplia y lo más eficaz posible.

Portugal, debido a su situación geográfica posee, en materia comercial, tradiciones liberales muy arraigadas. La Confederación del Comercio Portugués, que siempre ha defendido el liberalismo, quiere continuar con éstas tradiciones y está dispuesta a respetar, en este sentido, el "acquis" comunitario.

Intervención del Sr. A. DE CARVALHO, Vicepresidente de la Asociación Industrial Portuguesa (A.I.P.)

El Sr. DE CARVALHO felicita al Comité económico y social por la realización de ésta conferencia, en la que, por primera vez, los "agentes" sociales y los representantes económicos y sociales de los países candidatos pueden reunirse con sus colegas de los 9.

El Sr. DE CARVALHO recuerda el origen de la candidatura de adhesión de Portugal a la Comunidad y la continuación natural y lógica del proceso que comenzó en 1974 con el acercamiento al modelo de vida y a la manera de vivir existente en Europa occidental.

Según él, la ampliación debe ser considerada en primer lugar como una especie de garantía para la consolidación de la democracia en Portugal.

La situación que ha conocido el país en 1975 ha mostrado lo precario del equilibrio obtenido en 1974. No es más que con el apoyo y la solidaridad de los otros pueblos europeos, que Portugal podrá encontrar la paz social y evitar nuevas dificultades.

Para la industria portuguesa, la adhesión representa igualmente la adopción de un modelo de funcionamiento de un sistema económico, en el cual los mecanismos de la competencia actúan como marco de referencia para la toma de decisiones por los agentes económicos.

Según el Sr. DE CARVALHO, esto supone, no sólo el reconocimiento del papel principal que está reservado a la iniciativa privada, sino igualmente el principio de subordinación de las empresas productivas del sector público a las mismas reglas y a las mismas condiciones a las que están sometidas las empresas privadas.

La economía portuguesa que ya conocía en 1973 una situación difícil ha visto agravarse su situación en los años siguientes en razón a la conjugación de la crisis internacional y de las perturbaciones internas. Portugal se ha convertido en el país menos desarrollado de Europa desde el punto de vista económico.

La situación de las empresas está caracterizada por un nivel muy bajo de formación bruta de capital fijo, por una ausencia de ejecutivos cualificados para la gestión y por carencias en el ámbito de la formación profesional.

En este contexto, las organizaciones representativas del mundo de los negocios conceden importancia particular a las solicitudes presentadas por Portugal, en el marco de las

acciones comunes preparatorias de la adhesión. Estas solicitudes tienen como finalidad garantizar la financiación comunitaria de los proyectos en los campos de la agricultura, de las pequeñas y medianas empresas, de las infraestructuras de transportes y de la formación profesional. Este apoyo permitirá una reorganización y una reestructuración del aparato productivo nacional y hará más fácil la adhesión, al reducir la diferencia existente entre las estructuras portuguesas y las de la Comunidad.

Otro campo en el que se podría ir más lejos, en la perspectiva de la adhesión, es el de la cooperación entre empresas. Aparte de las modalidades tradicionales de cooperación ("joint-ventures", subcontratación), se debería también explotar otras formulas en los mercados de terceros países, sobre todo en los países en vias de desarrollo.

Portugal, que tiene relaciones particulares con ciertas regiones de Africa y América Latina, posee, además, una experiencia no despreciable en algunos sectores como la ingeniería, la industria metalo-mecánica pesada, la construcción naval y la construcción. Según el Sr. DE CARVALHO, se trata de un campo en el que existen intereses mútuos susceptibles de ser profundizados.

El Sr. DE CARVALHO piensa igualmente que la adhesión a la Comunidad no hará más que confirmar, a nivel político-jurídico, la realidad, que es la integración ya efectiva entre las dos "partes", tanto a nivel de las inversiones de los países de la C.E.E. en Portugal, como al de los trabajadores emigrantes y de las relaciones comerciales.

La protección real de la industria portuguesa en relación con la de la C.E.E. es bastante débil. Este hecho no es bastante conocido, desgraciadamente y es tanto más significativo cuanto que la economía portuguesa es una de las más

atrasadas de Europa y, por ésta razón, aquella en la que la protección, en teoría, puede ser la más justificable.

El Sr. DE CARVALHO estima que ésta situación particular de Portugal en el ámbito de la política comercial internacional debe ser tomada en cuenta en el momento de la adhesión. Las exportaciones portuguesas no representan más del 1 al 1,5 % del total de las importaciones intra y extra comunitarias; los temores que, a veces, se han elevado en lo que concierne a los efectos de la adhesión de Portugal en la economía comunitaria no son, por tanto, justificados.

El Sr. DE CARVALHO concluye señalando la necesidad, la justificación y la urgencia, desde el punto de vista portugués y comunitario, de una rápida adhesión a las Comunidades, es decir, en unos plazos fijados de común acuerdo.

Intervención del Sr. L.M.K. BARRETO, Secretario confederal de la Confederación General de Trabajadores Portugueses - Intersindical (CGTP-In.)

El Sr. BARRETO después de haber agradecido al Comité económico y social por su invitación, subraya que, aunque la candidatura de adhesión de Portugal al Mercado Común haya sido presentada en 1977, no se ha presentado aún al país un estudio serio sobre sus eventuales consecuencias económicas y sociales.

La Confederación general intersindical nacional estima que una toma de posición sobre ésta materia requiere una reflexión seria y una información completa, que permitirá un amplio y profundo debate entre los trabajadores portugueses y el gobierno. Por esto la C.G.T.P.- In. ha exigido de los sucesivos gobiernos y de los representantes de la C.E.E. el ser

informada del desarrollo de las negociaciones. Pero esta solicitud ha sido siempre postpuesta.

Los trabajadores portugueses quieren conocer todos los elementos que deben ser tenidos en cuenta en el momento de la ampliación; quieren que se practique una economía que mejore las condiciones de vida y que responda a las exigencias de los trabajadores. Desean que el desarrollo económico se haga con la participación de los trabajadores. Sólo de ésta manera pueden considerar las relaciones con la C.E.E.

Intervención del Sr. J.M.T. COUTO, Secretario general de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.)

El Sr. COUTO se declara satisfecho de la organización de ésta conferencia y agradece al Comité económico y social por la ocasión que ha sido ofrecida a los participantes de tomar contacto directamente con las autoridades responsables de la ampliación de la Comunidad y de poder ser así informados de los problemas planteados por la adhesión pues, en su país, el gobierno no da ninguna información.

A pesar de ello, la U.G.T. ha organizado acciones de sensibilización de los trabajadores, pues, desde el principio, ha defendido la adhesión de Portugal a la C.E.E. En efecto, ésta le dara un acceso más fácil a las inversiones, absolutamente indispensables para que el país pueda progresar económicamente. Al mismo tiempo, el país se beneficiará del gran mercado europeo, en un momento en que la crisis mundial tiende a llevar el proteccionismo a nivel internacional y, por consiguiente, en favor de los países miembros en detrimento de los que no son miembros de la C.E.E.

La U.G.T., muy favorable a la adhesión, estima que ésta dependen la mejora de las condiciones de vida de los portugueses y de sus emigrantes, una mayor justicia social así como la consagración definitiva de las libertades cívicas y sindicales. Es fundamental para la consolidación de la joven democracia portuguesa, que no existan retrasos en el proceso de adhesión de Portugal.

La U.G.T. no acepta por tanto que se rediscuta el calendario establecido, pero piensa que ha llegado el momento de reflexionar sobre el desarrollo de los mecanismos que conducen a la adhesión, estando atentos a sus dificultades y obstáculos.

En este sentido es necesario obtener una transferencia de recursos de los diferentes fondos comunitarios, transferencia indispensable para que Portugal adapte sus estructuras con el fin de permitir la inserción de su industria en Europa. En particular esta ayuda permitirá elaborar programas de formación profesional y afrontar los problemas del paro y de la emigración más general, mejorar las condiciones de trabajo en el campo de Portugal.

Intervención del Sr. R.M.M. CARDOSO, miembro del Secretariado de la Confederación de Agricultores Portugueses (C.A.P.)

El Sr. CARDOSO agradece su invitación al Comité Económico y Social.

Entre los países candidatos a la adhesión, Portugal tiene la agricultura menos desarrollada; no obstante, teniendo en cuenta su pequeña dimensión, sus problemas serán relativamente fáciles en un contexto europeo.

No obstante, en el contexto actual Portugal deberá resolver numerosas dificultades. Haciéndolo, llegará a alcanzar el nivel socioeconómico de los países a los que quiere unirse, y esto no sólo por razones históricas sino igualmente por razones de orden práctico; pues sin adhesión, la situación de la agricultura portuguesa sería aún más crítica.

Por esto el Sr. CARDOSO considera necesario dar una descripción de la situación agrícola portuguesa. Portugal tiene una superficie de 9 millones de hectáreas, pero las tierras disponibles para la agricultura no sobrepasan los 5 millones de hectáreas. El número de explotaciones agrícolas es de 800.000 y de las cuales 300.000 tienen menos de una hectárea.

Esta parcelación es mucho más acentuada en el norte del país, donde la mitad de las explotaciones agrícolas está orientada hacia el autoconsumo (82 % de las explotaciones agrícolas tienen entre 1 y 4 hectáreas). Las empresas agrícolas bien explotadas son tan poco numerosas, que no son significativas. Las cifras en este sentido revelan que la agricultura portuguesa es muy diferente de la de la Europa en la que quiere entrar.

Sólo en el sector frutícola Portugal puede ser competitivo en el Mercado común.

También queda mucho por mejorar en cuanto a las estructuras comerciales.

La reforma agraria iniciada después de la revolución de 1974 no ha facilitado siempre las cosas y no ha alcanzado aún su estadio final. Está caracterizada, entre otras cosas, por

la constitución de unidades de producción "estatales" de grandes dimensiones, por la expropiación de tierras sin indemnizaciones y por la eliminación de las explotaciones individuales. Por ello, el Gobierno actual intenta resolver aún un gran número de problemas, fundamentalmente la estabilización de los precios, una mayor facilidad de créditos y se esfuerza en aportar a la agricultura su apoyo técnico. Asimismo intenta reducir la inflación, lo que puede dar una mayor seguridad a los agricultores, que en consecuencia, están aumentando sus inversiones.

El Sr. CARDOSO, a continuación, pone el acento sobre las medidas que le parecen fundamentales para mejorar la situación de la agricultura y para que Portugal pueda acercarse a la Comunidad; se trata, fundamentalmente, de la revisión de la reforma agraria para extenderla a todo el país, dando al sector privado las mismas oportunidades que al sector nacionalizado, de la modernización de las técnicas de producción para reducir el déficit de la balanza comercial reduciendo las importaciones, y manteniendo un buen nivel de exportaciones especialmente a medio y largo plazo, y finalmente el aumento de la tasa de inversión y la reestructuración del sector comercial.

Para concluir, el Sr. CARDOSO subraya que, en su opinión, Portugal necesitará un largo periodo de transición para poder modificar las estructuras de su política agrícola, con el fin de poder cumplir los requisitos que su integración implica. Pero, desde ahora, Portugal debe poder contar con las facilidades de carácter regional y social que la C.E.E. pone a disposición de sus miembros.

J. Intervenciones de los representantes de las organizaciones socioeconómicas europeas

Empresarios

- : Sr. CARLI (Pr. UNICE)
- Sr. CARBONEL (UNICE - CNPF)
- Sr. DUPIN (Conf. Ferm.
Cám. de Com.)
- Sr. ROGISSART (Pr. CEEP)

Trabajadores

- : Sr. KOK (Pr. CES)
- Sr. LAMAGNI (CES - EFA)

Intereses diversos

- : Sr. LUTEYN (Vicepr. COPA)
- Sr. MARGOT (Vicepr. UEAPME)
- Sr. SCHÖNE (S.g. EUROCOOP)
- Sr. TINAYRE (Pr. SEPLIS)

Intervención del Sr. G. CARLI, Presidente de la Unión de Industrias de la Comunidad europea (UNICE)

El Sr. CARLI, en nombre de la UNICE, declara que su organización comprende los imperativos políticos y en función de que ventajas la Comunidad ha dado una continuación favorable a la solicitud de los tres países candidatos de entrar en la Comunidad. Desearía, no obstante, llamar la atención sobre ciertas consecuencias de ésta adhesión en el plano industrial.

La ampliación de la Comunidad no debe ni debilitar la C.E.E., ni transformarla en una simple unión aduanera; debe, al contrario, preservar su integración y reforzar su cohesión.

La ampliación de la Comunidad no debe poner en duda tampoco la acción que la Comunidad ha realizado y realiza frente a terceros países, fundamentalmente en forma de acuerdos preferenciales, pues es preciso evitar que la ampliación conduzca al desarrollo del proteccionismo. Las relaciones de la Comunidad con los demás países industrializados, con los países de Europa del Este, con los países en vías de desarrollo, al igual que su capacidad de negociación, no deben debilitarse en ningún caso.

La UNICE es consciente de que la ampliación suscitará serias dificultades, sobre todo en los campos económico e institucional. Algunas dificultades económicas están ligadas principalmente a la diferencia que presentan los niveles de desarrollo y las estructuras sociales y económicas de los tres países candidatos en relación a la media comunitaria actual.

Su incidencia variará según las ramas y los sectores, ya que existen importantes diferencias de desarrollo no sólo entre los países candidatos, sino también entre los diferentes sectores de un mismo país.

Los problemas económicos de la ampliación pesarán aún más ya que los mismos países miembros se encuentran confrontados con dificultades coyunturales, agravadas por la recesión económica, la inflación y el desorden monetario internacional.

En el plano institucional, habrá que mejorar los procesos de decisión con un espíritu comunitario conforme al Tratado de Roma, con el fin de garantizar el funcionamiento eficaz de la Comunidad ampliada. Esta mejora debería ser estudiada desde ahora y tener lugar, como muy tarde, en el momento de la adhesión de los países candidatos.

El Sr. CARLI subraya la importancia y la urgencia de las adaptaciones necesarias con el fin de que los países candidatos, en la perspectiva de su adhesión, se alineen gradualmente con los tratados, las normas y las prácticas comunitarias.

La UNICE insiste en la necesidad que tienen los países candidatos de renunciar a las políticas proteccionistas en el campo industrial, como las sobretasas tarifarias, los contingentes o los depósitos a la importación, tratamiento de las licencias y las medidas de apoyo a la exportación.

Por otro lado, la UNICE reconoce que la Comunidad podría comprometerse a renunciar a la aplicación de la cláusula de salvaguardia con respecto a los países candidatos que se

comprometieran, de manera irreversible, a respetar las reglas comunitarias en materia de política comercial.

En conclusión, el Sr. CARLI recuerda que comprende las razones políticas y las ventajas de la adhesión de los tres países candidatos. De todas maneras la industria no sería favorable a la adhesión, si ésta sirviera para debilitar a la Comunidad en sus fines de integración económica y monetaria y en sus relaciones exteriores : la adhesión de los tres países candidatos no debe transformar la Comunidad en una simple unión aduanera. Para evitar este peligro, sería preciso que los países candidatos aceptasen las obligaciones que se derivan de los tratados y se comprometiesen en un proceso de adaptación, debiendo por su lado los miembros de la Comunidad reforzar la convergencia de sus políticas para superar las actuales dificultades económicas y sociales.

Intervención del Sr. V. CARBONEL, delegado del Consejo nacional del Empresariado Francés (CNPFF)

El Sr. CARBONEL, en nombre del CNPFF, analiza las dificultades que pueden resultar de la adhesión de España.

La industria francesa se ha declarado sin ninguna ambigüedad favorable a la adhesión de España al Mercado común y ha deseado incluso que ésta adhesión pueda ser utilizada para corregir un cierto número de desequilibrios nacidos del acuerdo de 1970 entre la C.E.E. y España. Según el CNPFF, España debería realizar los mayores esfuerzos para poner remedio a

las distorsiones nacidas de este acuerdo, especialmente suprimiendo un cierto número de sus prácticas actuales difícilmente aceptables; sino habría que denunciar este acuerdo. Y si una gran mayoría de los sectores industriales franceses se ha pronunciado a favor de una adhesión rápida de España sin periodo de transición o con un periodo de transición tan corto como sea posible, es porque, lógicamente, consideraban que el periodo de preparación a la adhesión había comenzado, en efecto, desde la entrada en vigor del acuerdo de 1970.

Por consiguiente, la duración máxima de 10 años reclamada como periodo de transición por la Comisión europea no podría ciertamente aplicarse al conjunto de los intercambios. Sobre todo cuando un determinado número de adaptaciones a realizar, incluso antes de la puesta en marcha del periodo de transición, parecen poder ser exigidas a España, previamente: se trata fundamentalmente de la introducción efectiva del IVA, de la supresión de parte de la penalización fiscal para ciertos productos importados en España y de la supresión de las subvenciones fiscales acordadas a las exportaciones.

Intervención del Sr. Y. DUPIN, representante de las Cámaras de Comercio e Industria de la Comunidad y Secretario general de las Cámaras de Comercio y Navegación del Sudoeste de Francia y del Nordeste del España.

El Sr. DUPIN, después de haber agradecido al Comité económico y social su invitación, quiere precisar que la Conferencia Permanente de las Cámaras de Comercio e Industria de la Comunidad ha integrado en su seno desde hace numerosos años a

los nuevos países candidatos y que desde hace varios años ha mantenido numerosos intercambios de puntos de vista y de informaciones con los representantes griegos, portugueses y españoles.

En Abril de 1977, para Grecia, y en Junio de 1978 para España, la Conferencia Permanente ha emitido un dictamen favorable a la adhesión de estos países a la C.E.E., haciendo notar, no obstante, que los problemas que se derivarían no eran despreciables. En una primera parte de su dictamen la Conferencia Permanente subraya : son problemas y aspectos a la vez geográficos, a la vez concerniendo a los pueblos, al desarrollo económico y a la interdependencia económica que existen particularmente entre España y la C.E.E.

Sobre este último punto, la Conferencia Permanente ha señalado que la intensidad de los intercambios suscita ciertos problemas en las relaciones actuales, que conviene abordar desde ahora, para evitar conflictos más serios en las relaciones externas, dándoles una solución progresiva.

En una segunda parte, el dictamen de la Conferencia Permanente aborda los mecanismos propuestos por la Comisión europea en materia de transición y para nivelar la diferencia entre los niveles de desarrollo económico, precisando que comparte los términos generales del análisis hecho por la Comisión europea.

Es especialmente deseable que las políticas de adaptación tengan en cuenta, por un lado a los países candidatos, y

por otro a los sectores y regiones de la Comunidad actual que deberán hacer frente a las exigencias de la ampliación.

En ésta perspectiva, las Cámaras de Comercio e Industria de la C.E.E. solicitaban la puesta en funcionamiento de un fondo especial para la ampliación. Las proposiciones de utilizar una parte fuera de cuota del FEDER para ciertas regiones francesas e italianas responden a este deseo.

En fin, en una última parte, la Conferencia Permanente de las Cámaras de Comercio recuerda que se ha manifestado en varias ocasiones partidaria del refuerzo de la cohesión económica y política, subrayando que no existe antagonismo entre ampliación y profundización.

Según el Sr. DUPIN, los problemas planteados por la ampliación no son de orden político; es en el plano técnico en el que conviene abordarlos.

Finalmente, en su cualidad de secretario general de las Cámaras de Comercio y Navegación del Sudoeste de Francia y del Nordeste de España, el Sr. DUPIN hace observar que, desde Abril de 1978, las Cámaras de Comercio e Industria del Sur de Francia se han pronunciado favorables a la adhesión de España a la C.E.E. Y lo han hecho en base a un análisis de las relaciones económicas entre la industria del Sudoeste y la economía española. 107 sectores industriales han sido analizados, representando más de los 3/4 de la industria del Sudoeste y 600 empresas han sido consultadas. Una nueva encuesta efectuada en Noviembre de 1979 ante éstas mismas empresas ha confirmado ésta opinión.

Intervención del Sr. G. ROGISSART, Presidente del Centro Europeo de la Empresa Pública (CEEP)

El Sr. ROGISSART rinde homenaje al Comité económico y social por la manera en que ha sabido abordar los problemas de la ampliación de la Comunidad y por su examen lúcido de los condicionantes necesarios para la adhesión de los tres países mediterráneos a la C.E.E.

Entre éstos condicionantes, existen algunos constructivos, fundamentalmente los relativos al transporte marítimo, a la energía, a la política regional y a las ayudas financieras, porque hacen referencia a esa parte del "acquis" comunitario que, hasta ahora, no ha sido impugnada esencialmente por ninguno de los países miembros. Estas condiciones no tienen apenas incidencia, ni en la duración de las negociaciones del periodo transitorio, ni en el principio mismo de la adhesión.

Pero el dictamen del Comité económico y social recoge también otras condiciones para la adhesión que, permaneciendo en la lógica y en la dinámica del Tratado y de las reglas comunitarias en vigor, corren el riesgo de parecer, a la luz de la experiencia o a causa de contingencias coyunturales, aspiraciones legítimas ciertamente, pero un poco piadosas.

Por ejemplo, preconizar implícitamente el recurso de los países candidatos a la creación de empleos, en vez de a la emigración, no es más bien teórico, cuando el subempleo de los países industrializados es corregido a través de medios financieros que los países menos desarrollados no podrían resistir? Esto plantea en cualquier caso el problema de la transferencia de las cargas financieras, pero también el de la libre circulación de las personas.

Pero sobre todo, preconizar una aceptación integral del "acquis" comunitario supone una cierta estabilidad de las políticas agrícola, aduanera y presupuestaria. No es esto entonces apostar en el futuro, si ya algunos países miembros desean liberarse de la sujeción a éstas políticas, como algunos por cierto, se han liberado ya de la sujeción al sistema monetario?

Según el Sr. ROGISSART, hay que reconocer que la adaptación a un contexto comunitario complica las cosas de una manera singular y puede tener una enojosa incidencia en la duración de las negociaciones del periodo transitorio, ya que los obstáculos a eliminar se encuentran no sólo del lado de los tres, sino también del lado de los 9 o de los 10.

Si, previamente a su adhesión al Mercado común, se exige de los países candidatos que se comprometan a practicar una política comunitaria, habría que poder proponerles una, recibirlos y disponer de un modelo estable, aceptado unánimemente y sin reserva por los que ya son miembros por entero de la C.E.E.

Intervención del Sr. W. KOK, Presidente de la Confederación europea de Sindicatos (C.E.S.)

El Sr. KOK, después de haber agradecido al Comité económico y social su invitación, recuerda que la Confederación Europea de Sindicatos había dado ya en 1976 su acuerdo de principio a la ampliación. En Septiembre de 1978, el Secretariado de la Confederación Europea de Sindicatos se comprometió definitivamente en favor de la adhesión de Grecia, España y Portugal. La Confederación Europea de Sindicatos no se ha

expresado todavía sobre todas las modalidades de la ampliación, pero no obstante ha cooperado activamente en la elaboración del dictamen del Comité económico y social sobre este asunto. Además, las tendencias de su orientación figuran en el estudio realizado en Agosto de 1979 para el Instituto Sindical Europeo, el cual contiene las conclusiones aceptadas por la Confederación Europea de Sindicatos, y que deberían serlo para la Comunidad y para los países afectados. El Sr. KOK querría subrayar y aclarar ciertos aspectos.

En primer lugar, para la Confederación Europea de Sindicatos la ampliación es una decisión política, que resulta de la necesidad que tiene la Comunidad de abrirse a los países europeos que posean una forma democrática de gobierno y un paso indispensable para desarrollar más aún la integración europea.

No obstante, es evidente que la ampliación, sin aportar nuevos problemas, aumentará las dificultades existentes. En particular, los desequilibrios regionales y sectoriales se agravarán y la coherencia económica y social, que ya no es muy grande, será puesta a prueba. Será preciso entonces prever una importante transferencia de recursos financieros de las regiones ricas hacia las regiones pobres de la C.E.E.

En este sentido, la Comisión debe elaborar con diligencia un plan de acción y prever la ayuda necesaria, pues los instrumentos financieros existentes son insuficientes, tanto en su naturaleza como en su amplitud, para crear una base económica tal que pueda anticiparse al proceso de la integración.

Asimismo, tratándose de la política económica en general y de sus efectos sobre el empleo, el Sr. KOK estima que un plan de ayuda a la Europa del Sur y a los países en vías de desarrollo puede contribuir al relanzamiento económico de la Comunidad, lo que es del todo deseable.

La Confederación europea de Sindicatos ha formulado recientemente, con ocasión del Consejo europeo que ha tenido lugar en Venecia, una serie de proposiciones que el Consejo no ha tenido suficientemente en cuenta, lo que ciertamente no ha aumentado la credibilidad de la Comunidad.

La creciente interdependencia de los Estados miembros y el enorme desafío que nos espera en el futuro, hacen indispensables una mayor cohesión y una mayor coherencia interna. Una política socioeconómica efectiva debe ser cada vez más selectiva y debe integrarse en una programación a medio plazo más estricta.

En cuanto a los instrumentos sectoriales y regionales, el Sr. KOK estima que la Comunidad no debe plantearse la complementariedad de la producción de los nuevos Estados miembros. Los problemas, existentes o previsibles, sólo pueden ser resueltos de acuerdo con los nuevos Estados miembros. La reestructuración que debe acompañar a la liberalización de los intercambios debe integrarse en un marco comunitario para evitar que las capacidades excedentarias existentes aumenten.

Las consecuencias de la ampliación difieren de sector a sector; en este caso y respecto de los productos agrícolas, estas consecuencias serán considerables. La P.A.C. deberá ofrecer soluciones en este sentido y esto necesitará su adaptación,

la cual, en opinión de la Confederación europea de Sindicatos, ya es necesaria por otras razones.

La C.E.E. no ha iniciado aún un bosquejo de política estructural sectorial; no existen ni planificación de las capacidades de producción, ni previsión de las inversiones necesarias para la realización de objetivos socioeconómicos. En este contexto, el Sr. KOK se refiere al dictamen del C.E.S. que prevé la imperiosa necesidad de notificar y controlar las inversiones previstas.

La política sectorial debe estar estrechamente ligada a la política regional, con el fin de evitar las sobrecapacidades y evitar una competencia demasiado fuerte entre las ayudas, lo que, a fin de cuentas, no lleva a la creación de empleos y, en definitiva, disminuye la ayuda a las regiones pobres.

En cuanto a la libre circulación de trabajadores, el Sr. KOK estima que, en la actual situación de recesión económica, los nueve países miembros no están en una posición de acoger un gran número de trabajadores emigrantes debido, no sólo a la mala situación del empleo, sino igualmente a la escasez de medios de financiación sociales y colectivos. La libre circulación de trabajadores es un "acquis" importante y precursor del derecho a la ciudadanía europea, es decir, una piedra angular de la integración y su limitación es inaceptable. No obstante, la libre circulación debe seguir siendo un derecho y no una obligación, pues, en efecto, el paro estructural que existe en las regiones de Europa económicamente débiles es la razón más importante de ésta emigración y la que debe ser eliminada; esto exige evidentemente un esfuerzo

considerable. Sería preciso escalonar los esfuerzos en materia de libre circulación : en un primer estadio, deberían ser promulgadas disposiciones obligatorias y a continuación deberían ser dictadas cláusulas de salvaguardia comunitarias.

La libre circulación podría así realizarse sin tropiezos y los periodos transitorios serian más breves en la medida en que la nueva Comunidad haya tomado medidas efectivas para combatir eficazmente el paro.

Tratándose de las instituciones y de la toma de decisiones comunitaria, el Sr. KOK estima que, teniendo en cuenta las persistentes dificultades económicas y sociales, la Comunidad debe hacerse más activa, más dinámica. El Consejo de Ministros no debe resignarse a su pasividad. El Informe de los Tres Sabios, en la perspectiva de reforzar y profundizar la Comunidad en el plano institucional, contiene una serie de proposiciones a poner en marcha en breve plazo. Teniendo en cuenta el hecho de que la Confederación europea de Sindicatos ha hecho una declaración escrita sobre este tema, el Sr. KOK, no quiere profundizar en este problema, pero espera que este informe no se pierda en el olvido.

Según la Confederación europea de Sindicatos, el proceso de decisión en el seno de la Comunidad debe hacerse más flexible. Es importante que el Consejo de Ministros tome sus decisiones por mayoría. El poder de decisión y de control de la Comisión debe ser ampliado y su papel político reforzado. El Parlamento europeo debe utilizar más que en el pasado los poderes de que dispone y estos deben ser mayores en materia

presupuestaria y, en el plano legislativo, para todos los ámbitos de la política comunitaria. Los poderes nacionales en aspectos en los que una política nacional es imposible o insuficientemente posible, deben ser transferidos a la Comunidad.

En conclusión, el Sr. KOK subraya aún que en el momento de la adhesión, los países candidatos deben ser inmediatamente miembros de pleno derecho de la Comunidad. Los periodos transitorios pueden variar en función de los problemas pero deben estar determinados previamente según un calendario concreto. La libertad sindical debe ser garantizada conforme a los convenios de la O.I.T. La ampliación no puede de ningún modo empañar la cohesión de la Comunidad; por contra, debe ser un desafío a las dificultades económicas y sociales. El "acquis" de la Comunidad no puede ser puesto en duda. La adhesión de Grecia, España y Portugal coloca a la Comunidad ante una prueba de fuerza. La Confederación europea de Sindicatos no teme ésta prueba de fuerza, dice sí plenamente a ésta ampliación, a pesar de los actuales problemas económicos y sociales.

Intervención del Sr. U. LAMAGNI, Secretario de la Federación Europea de Sindicatos de Trabajadores Agrícolas en la Comunidad (EFA)

El Sr. LAMAGNI después de haber agradecido al Comité económico y social su invitación, subraya en nombre de los trabajadores agrícolas asalariados y de los pequeños agricultores agrupados en la E.F.A. :

- que es necesario fijar - sin equívocos y sin pausa - el periodo transitorio;

- que, para España y Portugal, este periodo transitorio medio debe ser de 5 años, como para Grecia.

Teniendo en cuenta todas las implicaciones que a ello se relacionan, la E.F.A. es de la opinión de que este periodo transitorio debe constituir una doble ocasión :

- para la C.E.E., de revisar los criterios de funcionamiento de la P.A.C. en todos los puntos que no correspondan con los principios, válidos todavía, del Tratado de Roma;
- para los países candidatos, de realizar todas las reformas necesarias para adaptar sus agriculturas a la nueva realidad del mercado europeo.

Esta toma de posición, que afecta a varios millones de trabajadores agrícolas, no ha sido fácil de adoptar para la E.F.A. ni por el momento en que se debía hacer, ni por las consecuencias que conlleva.

La E.F.A. está plenamente convencida, en efecto, que ésta segunda ampliación tiene una importancia histórica, no sólo para los Nueve y los tres países candidatos, sino también y sobre todo para los trabajadores.

Este evento provoca ciertamente riesgos, pero no está desprovisto de aspectos positivos. Compromete el futuro de los pueblos de los doce países y tendrá consecuencias importantes en el exterior de la Comunidad. Es precisamente por ésta razón que la ampliación no puede ser considerada como

una pura aplicación de las reglas existentes, ni ser el objeto de un regateo a corto plazo entre interesados, sino que comporta, según la E.F.A., una verdadera "dimensión ética" que su organización acepta. La ética en el proceso de ampliación, es decir, lo que debe ser, a saber, proclamar los valores que son fundamentales para la vida de los hombres y que, para la E.F.A., se encuentran también, con una legitimidad democrática completa, en el objetivo de la "Europa de los trabajadores".

En una Comunidad a doce, el peso político real que constituirán 13 millones de trabajadores agrícolas, será una garantía de reequilibrio frente a injusticias regionales y sectoriales y una garantía de autonomía e independencia para la parte del mundo occidental que se identifica con nuestra Europa.

Intervención del Sr. D. LUTEYN, Vicepresidente del Comité de Organizaciones profesionales agrícolas de la C.E.E. (COPA)

El Sr. LUTEYN después de haber agradecido al Comité económico y social su invitación, recuerda que, desde hace algunos años, se ha instaurado un amplio debate en el seno del C.O.P.A., con respecto a la ampliación.

Los agricultores agrupados en el C.O.P.A. y en el C.O.G.E.G.A. suscriben el principio del Tratado de Roma que estipula que la Comunidad está abierta a todos los países europeos que comparten el mismo ideal democrático. No está por tanto entre sus intenciones la oposición a una nueva ampliación de la Comunidad.

Ahora bien, si se desea que la ampliación no suponga un debilitamiento sino un refuerzo de la Comunidad, es preciso que sean cumplidas ciertas condiciones. Los agricultores no pueden aceptar que la ampliación de la Comunidad desemboque en el desmantelamiento de la política agrícola común. Y no podrán aceptar jamás la transformación de ésta Comunidad en una gran zona de libre cambio.

Según el Sr. LUTEYN, la primera condición para aceptar la ampliación es la siguiente : los países miembros, las instancias comunitarias deben decidir previamente cuales son los medios financieros disponibles para cubrir los indispensables costes de la adhesión. Para los agricultores, sería inaceptable que la adhesión se hiciera en un marco con medios financieros comunitarios limitados. Es importante entonces incrementar los recursos financieros de la Comunidad con el fin de apoyar los productos mediterráneos.

Igualmente será preciso llegar a un mejor equilibrio entre las diferentes regiones de la Comunidad, acordando ayudas específicas a las regiones directamente afectadas por la adhesión, procurar que disminuya el retraso agrícola de ciertas zonas peor dotadas de los países candidatos, continuar la integración europea y consolidarla con la creación de nuevas políticas de financiación.

El C.O.P.A. insiste en que antes de la conclusión de las negociaciones de adhesión y al menos para los sectores afectados, los apoyos al mercado y los mecanismos de protección sean mejorados de tal manera que todas las producciones agrícolas en el seno de la Comunidad puedan beneficiarse de garantías equivalentes.

Por eso, las organizaciones de los agricultores europeos se oponen a cualquier posible adaptación del "acquis" comunitario, adaptación que equivaldría a una disminución de las garantías obtenidas por los agricultores, especialmente para las producciones agrícolas de tipo mediterráneo.

Por otro lado, debe ser mantenido el principio de las preferencias comunitarias. No obstante, las producciones mediterráneas están de manera especial afectadas por los acuerdos preferenciales que han sido concluidos con los terceros países de la cuenca mediterránea. Esto plantea el problema de la revisión de los acuerdos preferenciales concluidos con estos países, así como el problema de la limitación de toda extensión de estos acuerdos a los productos considerados sensibles y el problema de los acuerdos preferenciales concluidos por los países candidatos con ciertos terceros países.

El Sr. LUTEYN llama la atención sobre el hecho de que los agricultores europeos han recalcado siempre el hecho de que los problemas del desarrollo de la agricultura y de la industria alimentaria en la cuenca mediterránea de la Comunidad no pueden ser resueltos únicamente a través de la política agrícola común.

El conjunto de los instrumentos financieros comunitarios de carácter regional y estructural deben ser reforzados con el fin de encontrar un mejor equilibrio entre las diferentes regiones de la Comunidad

El C.O.P.A. ha dado siempre mucha importancia a la realización de una política socioestructural eficaz, que permita una racionalización y un desarrollo de la producción, la

transformación de las estructuras de comercialización y el desarrollo de la infraestructura económica de las regiones desfavorizadas.

Para realizar estos objetivos, es necesario un periodo transitorio suficientemente largo, pues se trata de mejoras en profundidad que deben ser realizadas tanto en los Estados miembros como en los países candidatos.

Según el Sr. LUTEYN un periodo transitorio de 5 años, como para Grecia, es insuficiente para España y Portugal. El C.O.P.A. piensa en tres etapas de alrededor de 5 años cada una. El paso de una etapa a otra debería ser decidido por el Consejo, después de haber constatado que la transición puede hacerse sin provocar consecuencias nefastas y negativas para el funcionamiento de la Comunidad y para su política agrícola común.

En el curso del periodo transitorio, deben ser tomadas medidas eficaces y oportunas para evitar cualquier perturbación grave del mercado.

El éxito de la adhesión a la Comunidad dependerá en gran medida de la transferencia de recursos en favor de las regiones mediterráneas de la Comunidad y de los países candidatos. Esto implica una voluntad política y una mayor solidaridad entre los distintos sectores, entre los grupos socioeconómicos por un lado, y las diferentes regiones de la Comunidad por otro.

Los agricultores europeos están dispuestos a soportar una parte equitativa de las cargas que se derivarán de la adhesión, pero no pueden aceptar ser los únicos en hacer un esfuerzo, puesto que la adhesión responde evidentemente a condiciones políticas.

En conclusión, el Sr. LUTEYN subraya la importancia de una gestión eficaz de la Comunidad a doce, con el fin de que sean tomadas las decisiones oportunas en el momento oportuno.

Intervención del Sr. F. MARGOT, Vicepresidente de la Unión europea del artesanado y de la Pequeña y Mediana Empresa (UEAPME)

El Sr. MARGOT, después de haber felicitado al Comité económico y social por su iniciativa, subraya que hoy, de nuevo, el Comité se ha convertido en un forum privilegiado, en el que son intercambiadas las ideas entre los grupos económicos y sociales, en el que las diferentes organizaciones tienen la posibilidad de tomar la palabra, en el que pueden ser trabados contactos amistosos con los colegas provenientes de los países candidatos. Recientemente, en un encuentro con los "partenaires" sociales de los países A.C.P., se ha puesto en evidencia la importancia de las P.M.E., tanto para los países europeos, como para los países en vías de desarrollo.

La U.E.A.P.M.E. estima que en la época actual de grave crisis económica, las P.M.E. tienen un papel muy importante que jugar, puesto que, antes que nada, pueden ofrecer posibilidades de creación de empleos. El empleo y el paro son preocupantes y los países adherentes traerán ciertamente consigo sus parados.

Por ésta razón, habrá que estimular aun más a las P.M.E. El Sr. MARGOT, refiriéndose a un dictamen del Comité económico y social, que ha sido recientemente emitido a favor de la concesión de ayudas a las P.M.E. en Portugal para mejorar su infraestructura, expresa la esperanza de que sean realizadas políticas semejantes en España.

Las P.M.E. no sólo juegan un papel en el marco de la creación de empleos, sino que contribuyen igualmente al aumento de la capacidad adquisitiva y por la misma razón, a acrecentar el desarrollo del mercado, la exportación y el intercambio de mercancías. En este sentido, la experiencia de los seis países fundadores de la Comunidad muestra que el consumo se ha europeizado como consecuencia de la supresión de las fronteras interiores.

El Sr. MARGOT no quiere describir el cuadro de los problemas que acarreará la adhesión de los tres nuevos miembros. Se limita a subrayar que en la Comunidad ampliada, las P.M.E. están dispuestas a aportar su contribución real y, esperémoslo, fructuosa.

Intervención del Sr. A. SCHONE, Secretario general de la Comunidad Europea de Cooperativas de Consumo (EUROCOOP)

El Sr. SCHONE subraya que EUROCOOP está completamente a favor de la ampliación de la Comunidad. Refiriéndose al reducido número de representantes de los consumidores que están representados en ésta conferencia, el Sr. SCHONE solicita de todos los gobiernos y más particularmente de todos los gobiernos de los países candidatos que el "nuevo" Comité económico y social reserve un lugar más amplio a los representantes de los consumi-

El Sr. SCHONE previene a la conferencia del peligro que, bajo el pretexto de que los nuevos países miembros deben aceptar el "acquis" comunitario, y por tanto igualmente la P.A.C., el proteccionismo en la Comunidad sea aún mayor. Un proteccionismo aún más fuerte ahogaría a todos y más particularmente a los consumidores de los nuevos países miembros, si la capacidad adquisitiva se viera frenada por efecto de las consecuencias negativas del desarrollo económico actual.

Según el Sr. SCHONE, el consumidor debería convertirse en la primera preocupación de la Comunidad, pues uno de los objetivos fundamentales del Tratado C.E.E. es el "aumento acelerado del nivel de vida" y por tanto de la capacidad adquisitiva de todos los ciudadanos de la Comunidad y no de algunas capas de la población.

En este sentido, solicita que los consumidores no sean olvidados a la hora de la necesaria revisión de la política agrícola. Es preciso que de una vez puedan participar en la elaboración y en la revisión de todas las políticas comunitarias y ser considerados como "partenaires" de pleno derecho cuando se trate de ocupar puestos en el seno de los comités consultativos ante la Comisión.

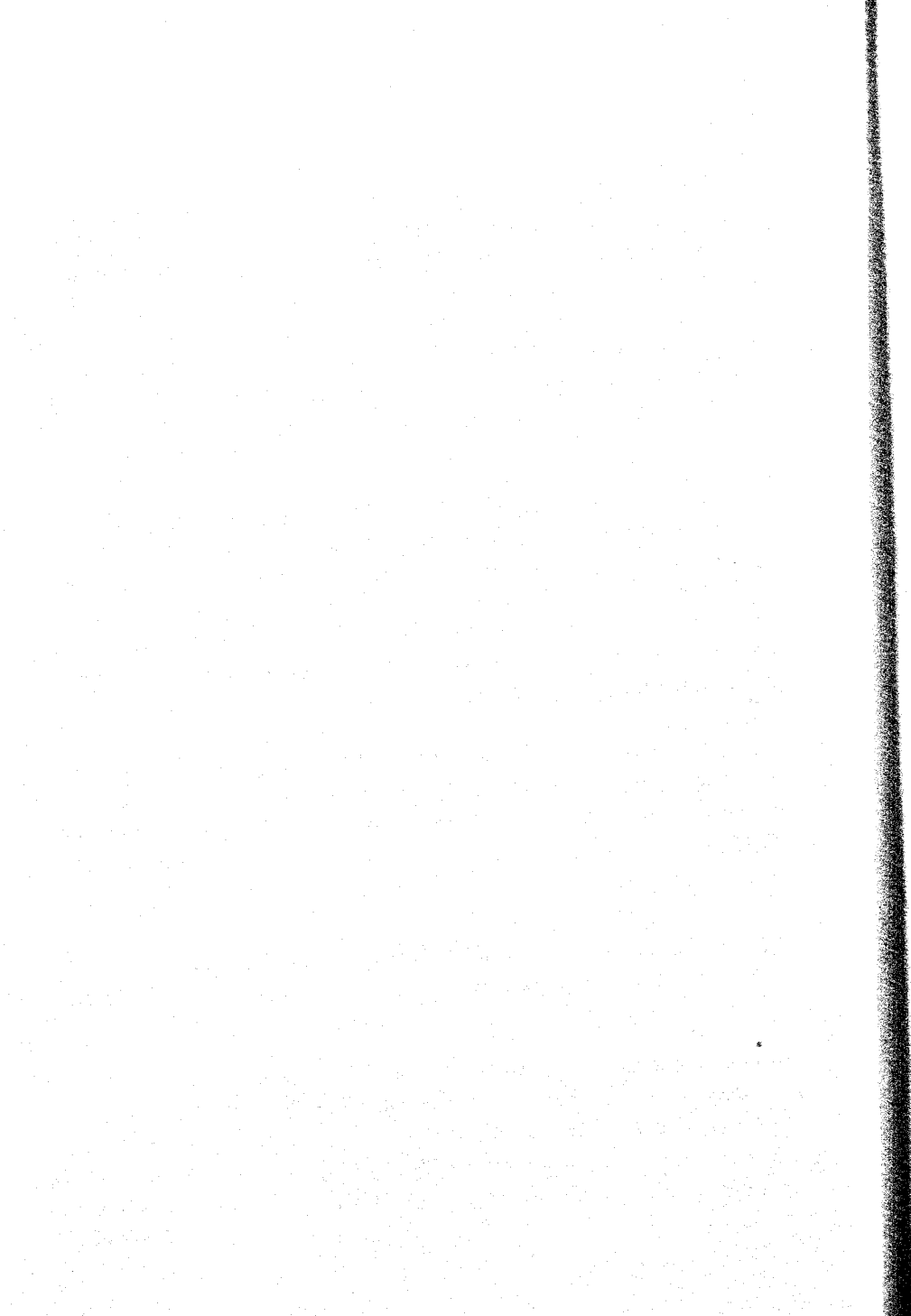
Intervención del Sr. A. TINAYRE, Presidente del Secretariado Europeo de Profesiones liberales, Independientes y Sociales (SEPLIS)

El Sr. TINAYRE, después de haber agradecido al Comité económico y social su invitación a la conferencia, y refiriéndose al reducido número de representantes de las profesiones liberales de los países candidatos, expresa el deseo de que las profesiones liberales estén más representadas en el Comité en el futuro.

Después de haber dado una descripción del papel y la importancia de las profesiones liberales en Europa, que representan de 5 a 6 millones de personas y que agrupan con su entorno profesional y familiar entre 12 y 15 millones de ciudadanos, subraya que las profesiones liberales se muestran muy favorables a la ampliación. Ya existen relaciones con las diferentes profesiones liberales de los tres países candidatos y, según el Sr. TINAYRE, su venida no planteará nuevos problemas. No obstante, dos clases de cuestiones deben ser señaladas.

En primer lugar, existen los problemas propios de todas las profesiones liberales en el plano fiscal y social y en el plano de la libre circulación; a continuación, existen los problemas propios al ejercicio de la profesión liberal : éstas profesiones poseen deontologías y éticas un poco diferentes, lo que plantea el problema de la armonización de las deontologías para permitir la libre circulación.

Por ésta razón, el SEPLIS desea que pueda intervenir un periodo transitorio para que se produzca la armonización o que, al menos, sean estudiados de manera profunda los problemas de armonización.



K. Intervenciones de los miembros de la delegación
del Comité económico y social

Grupo I -
Empresarios

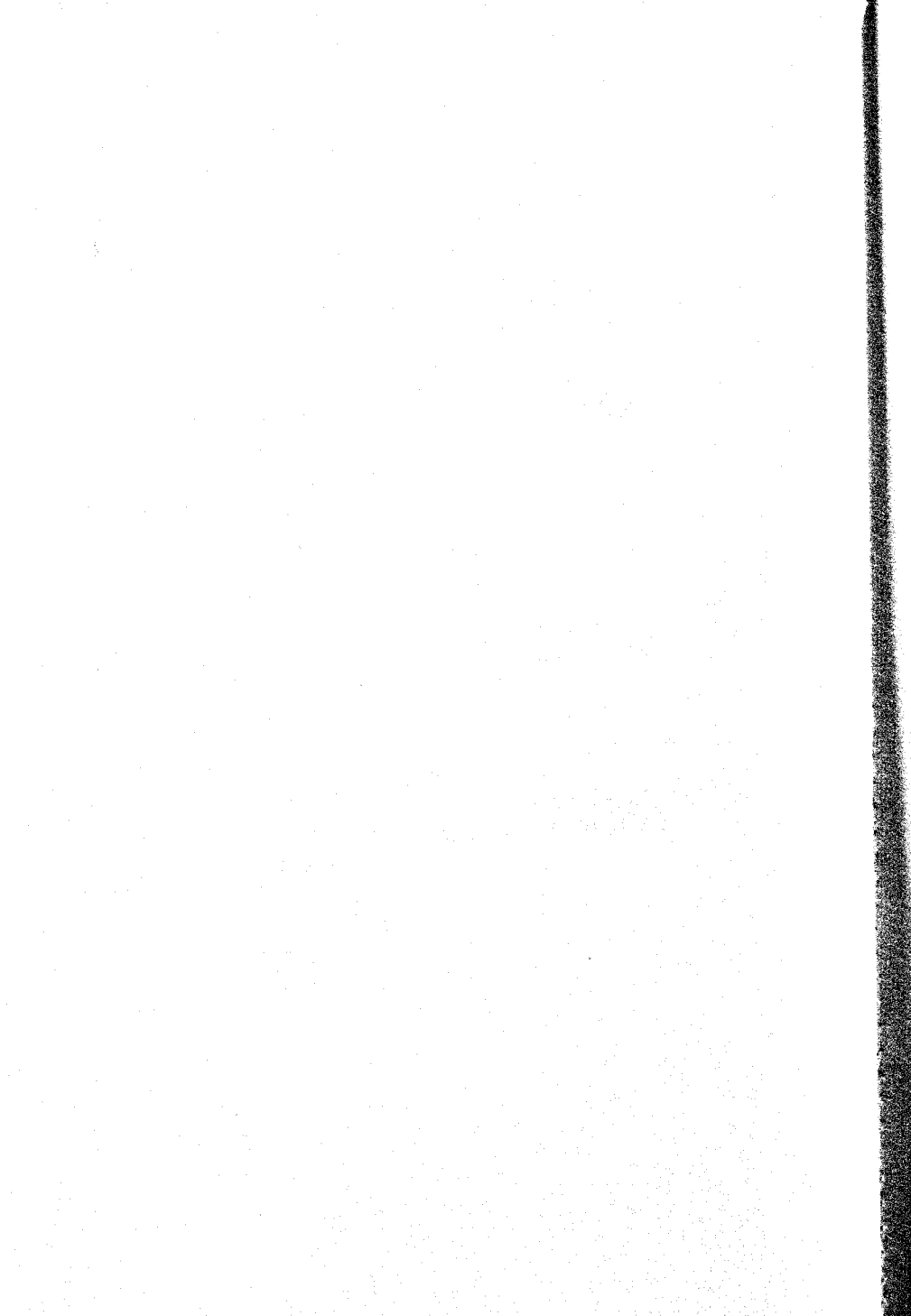
: Sr. MASPRONE (Vicepr. Grupo I)
Sr. van CAMPEN
Sr. ROMOLI
Sr. DE BIEVRE
Sr. EVAIN
Sr. BLASIG

Grupo II -
Trabajadores

: Sr. DEBUNNE (Pres. Grupo II)
Sr. CROESE
Sr. MILITELLO
Sr. ROUZIER

Grupo III -
Intereses diversos

: Sr. GERMOZZI (Pr. Grupo III)
Sr. JAKOBSEN
Sr. ZOLI
Sr. RAINERO
Sr. JASCHICK



Intervención del Sr. A. MASPRONE, delegado de la Confederación de industrias italianas (Confindustria) para los problemas europeos, vicepresidente del Grupo I (Empresarios) del C.E.S.

El Sr. MASPRONE subraya que el Grupo I ha aprobado plenamente, el año pasado, el dictamen del Comité, lo que es suficientemente elocuente y testimonia la voluntad y el compromiso que asumen los empresarios de actuar a todos los niveles posibles para permitir ésta nueva ampliación de la Comunidad, superando los obstáculos, o solventando las dificultades que se opongan a su realización.

Los empresarios quieren ver nacer una Europa, cuyo objetivo sea la mejora constante de las condiciones de vida y de trabajo de todos los ciudadanos sin excepción, una Europa que esté basada siempre en la libertad de pensamiento, de expresión, de iniciativa, en la libertad de empresa y en la libertad económica. Estas libertades constituyen para los representantes de las empresas valores a los que no pueden renunciar pues son previos a la libertad política a la que se consagran con indefectibilidad, en la que creen todos y con la que siempre cooperarán.

Intervención del Sr. J.Ph.M. VAN CAMPEN, presidente de la sección de industria del C.E.S., consejero de las organizaciones de empresarios holandeses, miembro del Grupo I (empresarios) del C.E.S.

El Sr. VAN CAMPEN, hablando en nombre propio, se declara de acuerdo con los que afirman que la ampliación de la Comunidad debe ser vista como un reto.

Recuerda no obstante los inicios de la construcción europea y los problemas que se planteaban en aquel momento. Se ha comprobado que, desde el comienzo del Mercado común, gracias

al espíritu de imaginación de algunos, al desarrollo de la competitividad y al mantenimiento de la libertad en el seno de las empresas, Europa ha podido superar dificultades que parecían insuperables.

Por supuesto, la atmósfera económica era diferente de la de hoy, pero si seguimos siendo solidarios entre los 9 en el seno de la Comunidad, es posible afrontar con coraje los problemas de la ampliación.

El Sr. VAN CAMPEN considera que no debería haber más que un periodo transitorio, en el curso del cual todos los problemas deben ser resueltos. En cuanto a las condiciones de la ampliación, deben ser las mismas que las de la primera y contar con el espíritu de imaginación, el espíritu de invención de todos los que operan en el seno de la Comunidad : las empresas, el comercio, el artesanado y los trabajadores. Los países candidatos directamente afectados participarán también en la solución de los problemas.

En fin, en cuanto a la libre circulación de trabajadores y a los problemas de la emigración, el Sr. VAN CAMPEN estima que es necesario eliminar ésta necesidad de emigrar lo que significa que los 9 deberían invertir en los tres países candidatos para llegar a un punto en el que la emigración de estos países no sea mayor que la necesaria.

Intervención del Sr. A. ROMOLI (I), responsable de las relaciones con los organismos internacionales de la sociedad MONTEDISON miembro del Grupo I (empresarios) del C.E.S.

El Sr. ROMOLI subraya que hay que ver la ampliación en un contexto más global, el del conjunto de la política mediterránea de la Comunidad, pues es preciso construir una Europa a largo plazo.

Hay 250 millones de europeos que se encuentran al norte del Mediterráneo y un gran número de países asociados situados al sur de éste y cuya población representa igualmente 250 millones de personas. El verdadero problema es encontrar la manera de vivir juntos y de coexistir.

El Sr. ROMOLI plantea a continuación la cuestión de saber que piensan los medios económicos y sociales españoles y portugueses de la política mediterránea y como consideran la cooperación con los países que se encuentran al otro lado de la zona, los países A.C.P., los países de Africa. Querría también conocer la opinión de Portugal y España sobre la política comunitaria frente a América Latina.

Una respuesta a estas cuestiones es una condición previa para la solución de ciertos problemas y en la perspectiva de la construcción de la Europa a largo plazo.

Intervención del Sr. C. DE BIEVRE, ex-director de la sección "Asuntos económicos" de la Federación de Empresas Belgas (FEB/VBO), miembro del Grupo I (empresarios) del C.E.S.

El Sr. DE BIEVRE subraya la necesidad que tienen las empresas privadas, tanto en el interior como en el exterior de la C.E.E. actual, de saber a partir de que fecha tomarán forma las relaciones con los países candidatos. Para las empresas, el respeto de un calendario preciso es indispensable, puesto que la realización de algunas disposiciones como la reducción de los derechos aduaneros, puede acarrear importantes consecuencias (problemas de inversiones, por ejemplo) que deben ser planificadas con varios años de adelanto. Por ésta razón el Sr. DE BIEVRE se opone a cualquier modificación de las fechas adelantadas hasta ahora.

En cuanto a los periodos transitorios, el Sr. DE BIEVRE estima que es muy peligroso que sean diferentes, para garantizar el equilibrio entre las ventajas y las desventajas de unos y otros; deben coincidir puesto que algunos países poseen ventajas agrícolas y otros ventajas industriales.

Los países candidatos, si quieren que el Mercado común sea beneficioso para ellos, tienen interés en crear, en su país, un clima favorable para las empresas, caracterizado fundamentalmente por una situación política y social estable.

En conclusión, el Sr. DE BIEVRE, refiriéndose a las intervenciones que preconizaban que Europa esta al servicio de los trabajadores, estima que los países candidatos no entran únicamente en la Europa de los trabajadores, sino en la Europa de los pueblos, de los ciudadanos, en la que los trabajadores y los demás grupos sociales tienen su lugar.

Intervención del Sr. Cl. EVAIN, delegado del presidente del Consejo Nacional del Empresariado Francés (C.N.P.F.) para las relaciones internacionales, miembro del Grupo I (empresarios) del C.E.S.

El Sr. EVAIN recuerda que del estudio efectuado por el Comité económico y social sobre las relaciones con España se podían deducir dos conclusiones generales.

La primera era que la adhesión de España y la ampliación en general eran deseables y que constituían por tanto un objetivo a alcanzar; la segunda era que había que evitar subestimar las dificultades que comportaba.

Le parece que, un año después, éstas conclusiones están ampliamente confirmadas : la ampliación sigue siendo el objetivo; pero lo que ha pasado desde hace un año ha mostrado que se habían subestimado las dificultades que comportaba en particular la adhesión de España.

Del lado español, la instauración del I.V.A. plantea problemas mayores y más difíciles que los previstos y el calendario que había sido previsto, parece haber sido retrasado. En segundo lugar, en los medios industriales españoles, parece que la apertura completa de las fronteras plantea finalmente más problemas de lo previsto.

Del lado comunitario, ultimamente han aparecido algunos problemas fundamentales. Existe en primer lugar el que afecta a la política agrícola común, que es uno de los pilares de la C.E.E.; y, por primera vez, en Francia se ha afirmado que es preciso revisarla profundamente sin alterar los principios. Existen a continuación los aspectos presupuestarios. Según las previsiones hechas por la Comisión, si no se aumentan los recursos propios de la Comunidad, se corre el riesgo de una suspensión de pagos, según unos en 1981, según otros en 1982. Y, para aumentar los recursos, es necesario el acuerdo de los Parlamentos nacionales : esto llevaría a un debate muy amplio en los diversos países, cuya solución es difícilmente previsible, puesto que este debate va a plantear evidentemente problemas de fondo.

La C.E.E. se encuentra en una situación en la que debe imaginar y buscar su devenir; cuando se habla de dar un salto hacia adelante, se debe saber adonde se va.

También deben ser resueltos otros problemas. Existe la cuestión de saber como serán tomadas las decisiones

comunitarias, o en el plano industrial aún, de saber como será resuelto el problema esencial de las industrias de punta de la Comunidad frente a la competencia extranjera, fundamentalmente de Japón.

Todos estos aspectos llevan al Sr. EVAIN a concluir que los cambios de puntos de vista con los países candidatos deben, a partir de ahora, tratar, no sólo de los problemas de las negociaciones a resolver en los meses y años inmediatos, sino que deben también ir más lejos, es decir, abordar las cuestiones que acaban de ser evocadas.

Intervención del Sr. R. BLASIG (D), presidente del Consejo de Administración de la sociedad BAUKNECHT GmbH y miembro del Buro de la Oficina federal del Empleo, miembro del Grupo I (empresarios) del C.E.S.

El Sr. BLASIG subraya en primer lugar que las empresas alemanas apoyan la adhesión de los tres países y esperan que las negociaciones se continuaran y se terminaran lo más rápidamente posible.

El Sr. BLASIG formula a continuación algunas observaciones en relación con los aspectos sociales de la adhesión. Esta implica la estabilidad política y supone prosperidad, crecimiento económico y paz social. En este sentido, en lo que concierne a las relaciones entre los "partenaires" sociales, opina que es preciso una autonomía tarifaria efectiva, es decir, que los "partenaires" sociales deben ser tan fuertes unos como otros tanto en el plano organizativo como en el de los instrumentos puestos a su disposición para poder decidir válidamente juntos y en completa autonomía las condiciones de trabajo y la política de ingresos.

En cuanto a la libre circulación de trabajadores, la industria alemana la acepta, con la condición evidente de que sea instaurado un periodo transitorio. No obstante, el Sr. BLASIG llama la atención sobre la opinión de gran parte de personas en su país, según las cuales Alemania puede aceptar, mas que difícilmente, aún más trabajadores emigrantes. Los 4 millones de trabajadores emigrantes que allí se encuentran así como los miembros de sus familias pueden quedarse, pero hay que tener en cuenta el hecho de que la segunda generación estará enseguida en el mercado del empleo. Además, la evolución demográfica se hará sentir, lo que aumentará todavía la presión de la oferta. Es de prever que dentro de algunos años el número de parados será el doble si el crecimiento del P.N.B. sigue siendo el mismo.

El Sr. BLASIG señala en fin la necesidad de luchar juntos por la estabilidad y solicita con insistencia que la Comunidad contribuya a que la existencia de independientes, que son uno de los pilares indispensables de la sociedad así como el elemento decisivo de un orden político seguro, sea preservado y apoyado.

Intervención del Sr. G. DEBUNNE, secretario general de la Federación General del Trabajo de Bélgica (FGTE/ABVV), presidente del Grupo II (trabajadores del C.E.S.)

El Sr. DEBUNNE interviene en nombre del Grupo II y quiere decir en primer lugar que su grupo es favorable a la ampliación a los tres países; y esto debe hacerse según los principios de la democracia política, económica y social.

Precisamente, con la preocupación de salvaguardar todas las reglas democráticas y todas las libertades sindicales, las organizaciones de trabajadores consideran absolutamente indispensable que los delegados de los medios económicos y sociales

sean en primer lugar informados y a continuación asociados a las prenegociaciones y que sean considerados en consecuencia, en sus países, como interlocutores al completo.

El Grupo II desea que ésta iniciativa que ha sido tomada por el C.E.S. se continúe para preparar la venida definitiva al Comité de los nuevos consejeros, de manera que antes de su llegada ya sean compañeros de discusión.

No hay que ocultar que la ampliación plantea grandes problemas y existen pocos sectores sin dificultades propias y sobre los cuales habrá que fijar toda la atención. Así es, particularmente para la siderurgia, los textiles, la construcción naval, el cuero y, es posible que mañana, el sector del automóvil. Por otro lado, no hay que despreciar tampoco los sectores de punta, de progreso y expansión, pues estos sectores podrían tener eventualmente repercusiones no despreciables sobre el empleo.

Por esta razón el grupo de los trabajadores del C.E.S. estima que no se puede dejar que las cosas evolucionen así : los trabajadores no creen en el principio del "laissez faire" liberal, según el cual la libre empresa puede arreglarlo todo. Existe un término medio entre este principio y la programación sectorial.

En otro plano, el Sr. DEBUNNE comprende a los que ponen el acento en el refuerzo y la profundización de la C.E.E. y cree efectivamente que el proceso de ampliación no puede ser un factor de retroceso ni de desintegración. En su opinión, es evidente que si se quiere que ésta Comunidad ampliada sea democrática, hay que querer realizarla en el progreso. No obstante,

cuando se habla del crecimiento indispensable, hay que precisar de que crecimiento se trata. Para los representantes de los trabajadores, el crecimiento debe tener por finalidad la realización de una mayor igualdad, a través fundamentalmente de la supresión de las desigualdades chocantes, debe favorecer el empleo, la capacidad adquisitiva y el "acquis" social. De ésta manera es como entienden los trabajadores representar su papel en la democratización del conjunto de la Comunidad.

Finalmente el Sr. DEBUNNE señala que sería absurdo, en el mundo actual que cada país intentara encontrar su solución nacional a los problemas : la solidaridad es cada vez más necesaria. En cuanto a las decisiones en el interior de la Comunidad, deben ser tomadas con respeto de las reglas democráticas; con ésta condición Europa servirá a la paz y permitirá al conjunto de la población, de la cual los trabajadores son la mayoría, vivir con una seguridad real.

Intervención del Sr. C. CROESE, miembro de la Comisión ejecutiva de la Confederación General del Trabajo Francesa (CGT), miembro del Grupo II (trabajadores) del C.E.S.

El Sr. CROESE piensa que es útil oír la voz de los que no han adoptado el dictamen del C.E.S. sobre la ampliación, dictamen que, al avalar la ampliación, consideraba que sería un medio de relanzamiento económico y una oportunidad para el crecimiento. Ahora bien, hay una gran diferencia entre ésta opinión y la realidad cotidiana, realidad que no escapa ni incluso a la Comisión, puesto que el boletín del mes de mayo de su Dirección de asuntos económicos y financieros no es optimista en cuanto a la perspectiva de desarrollo, de crecimiento y de las posibilidades de relanzamiento económico, no sólo a corto plazo, sino también a largo plazo.

Es por tanto ilusorio dejar creer que la ampliación servirá a los intereses de los trabajadores y a los de otras capas sociales, fundamentalmente a los agricultores. La ampliación será esencialmente beneficiosa para las sociedades multinacionales que dominan sin control la economía de cada país europeo. Tampoco permitirá resolver los desequilibrios económicos que existen entre los países miembros y los países candidatos, puesto que no ha resuelto los graves desequilibrios regionales, ni en la Comunidad de los 6, ni en la de los 9.

Según el Sr. CROISE, la crisis de los países de la Europa comunitaria no encontrará la solución ni en la ampliación ni a través de decisiones supranacionales. Contrariamente a una concepción extendida por las fuerzas dirigentes de Europa, estima que el esquema que se apoya en la nación, en su soberanía y su independencia, no está todavía acabado: es un fenómeno que irá en desarrollo. La nación está todavía viva en sus tradiciones, su cultura, su economía, su esplendor, sus decisiones. Las decisiones deben ser tomadas en Madrid, en Lisboa, en Atenas, en París o en otro lado, y no al nivel de la supranacionalidad.

La concepción de Europa debería descansar entonces tanto sobre la realidad nacional como sobre la imperiosa necesidad de la cooperación económica en el interés de los trabajadores y no de las multinacionales. La solidaridad no tiene sentido ni contenido más que en una Europa independiente, que actúe para los trabajadores que la componen y abierta a la solución de los grandes problemas planteados por el nuevo orden económico mundial, a construir.

Intervención del Sr. C. MILITELLO, secretario nacional de la Confederación General Italiana del Trabajo (CGIL), miembro del Grupo II (trabajadores) del C.E.S.

El Sr. MILITELLO, después de haber expresado, en nombre del C.G.I.L., una opinión favorable a la ampliación, estima que hay que tener en cuenta, no obstante, que plantea un cierto número de problemas, invocados a veces como argumentos en su contra.

En primer lugar, existe el hecho de que, en los países ya miembros de la C.E.E., están en crisis varios sectores industriales; que lo están igualmente en los países candidatos.

En el ámbito agrícola, los países candidatos todavía soportan hoy en día un trato menos favorable que el que la Comunidad acuerda a terceros países del Mediterráneo. Esta contradicción existe, pero tiene sus razones, pues Europa debe mirar también a la otra orilla del Mediterráneo.

Se trata de problemas reales. Para resolverlos es preciso reunir más recursos financieros para extender las inversiones. También es preciso mejorar las políticas estructurales, teniendo en cuenta que nos encontramos en una fase de recesión.

Pero también existen dificultades en los países candidatos, los cuales conocen un paro elevado que podría acentuarse aún más con la adhesión a la Comunidad.

En la búsqueda de una solución, hay que evitar dos errores : por un lado, el que consiste en decir : "intentemos en primer lugar resolver nuestros problemas interiores y a continuación nos ocuparemos de la ampliación"; por otra parte, el

que sería la solución fácil y que consistiría en decir a los países candidatos : "adaptaos primero y luego ya nos acercaremos a vosotros".

Según el Sr. MILITELLO, la ampliación es una ocasión histórica de hacer, por primera vez en Europa y en los países candidatos, profundas reformas económicas.

La Comunidad deberá decidir en todo caso si quiere limitarse a ser una zona de libre cambio - lo que es hoy con la excepción agrícola - o bien si quiere pasar a una fase de verdadera adopción de políticas comunes. La ampliación es la ocasión de modificar, en lo que sea necesario, la política agrícola, pero también de realizar una política industrial comunitaria y de modo más general, de intentar hacer una Europa justa en el plano social y más democrática.

Intervención del Sr. ROUZIER (F), secretario confederal de la Confederación General del Trabajo - Fuerza Obrera (CGT-FO), miembro del Grupo II (trabajadores) del C.E.S.

El Sr. ROUZIER subraya que la gran mayoría de los trabajadores franceses apoyan la adhesión de los nuevos países; es un apoyo franco y por el cual se sienten solidarios con los trabajadores y con el conjunto de la población de estos países. En esto, son así fieles al espíritu del Tratado de Roma que permite abrir las puertas de la Comunidad a todas las naciones europeas democráticas. No obstante, en la primera ampliación, los problemas no eran del mismo orden ni de la misma dimensión. Hoy, en efecto, la ampliación hacia el sur, presenta un carácter más político; es más fundamental y más urgente. Pues más allá de las

dificultades que ciertamente no dejarán de surgir, más allá de los nacionalismos estrechos y de fachada, lo que prima es el refuerzo de la democracia contra todo peligro de totalitarismo de derecha o de izquierda.

Piensa que construir la Europa unida, los Estados Unidos de Europa, es ciertamente una obra difícil, pero indispensable para el progreso social pero también y sobre todo para la salvaguardia de la democracia, de la libertad y de la paz.

Intervención del Sr. M. GERMOZZI, delegado de la presidencia y secretario general de la Confederación General del Artesanado Italiana, presidente del Grupo III (intereses diversos) del C.E.S

El Sr. GERMOZZI aporta el saludo cordial de su Grupo III a los representantes de las organizaciones socioprofesionales de los tres países candidatos.

Les indica que este grupo representa un amplio abanico de intereses, puesto que agrupa a los artesanos, las pequeñas y medianas empresas, los agricultores, las cooperativas, los consumidores, las familias y las profesiones liberales, lo que le permite expresarse válidamente en el seno del C.E.S.

Intervención del Sr. E. JAKOBSEN, jefe de división en el Consejo danés de la agricultura (política comercial y de mercado), miembro del Grupo III (intereses diversos) del C.E.S.

El Sr. JAKOBSEN, en calidad de ciudadano danés, hace observar que las organizaciones de su país, que debieron adaptarse a la adhesión hace ocho años, han tenido ciertas experiencias que pueden transmitir a los países candidatos.

Sobre la política agrícola hace observar que los agricultores daneses consideran que, al menos en lo que respecta a sus principios fundamentales, debería seguir inmutable, incluso en la Comunidad a 12. También es importante que en un momento dado, sean aumentados los recursos propios de la Comunidad, a falta de lo cual el Mercado común correría el riesgo de hundirse. Además, habría que considerar una organización común de mercado para toda una serie de productos, como, por ejemplo, para las proteínas vegetales.

Según el Sr. JAKOBSEN, el proceso de decisión en el seno de la Comunidad debe ser perfeccionado con motivo de la ampliación. Las diferentes organizaciones de los países candidatos deberán tenerlo en cuenta y adaptar sus estructuras, pues ciertas decisiones que eran tomadas anteriormente en las respectivas capitales, serán tomadas a partir de ahora en Bruselas. En este contexto, las organizaciones de los tres países candidatos deberían recabar informaciones en los países que se han adherido hace ocho años. Así, es posible que saquen útiles y preciosas enseñanzas para ellos.

Intervención del Sr. G. ZOLI (I), abogado, ex-alcalde de Florencia, miembro del Grupo III (intereses diversos) del C.E.S.

El Sr. ZOLI querría aportar su experiencia de miembro del C.E.S., que podría difundir igualmente un poco de optimismo en ésta conferencia. Da las gracias en primer lugar a su colega del segundo grupo, Sr. ROUZIER, que oponía a los que proclaman la prioridad del Estado nacional, el objetivo final de la integración de los Estados Unidos de Europa.

No hay que olvidar que, frente a los países candidatos, si se habla de retrasar la decisión, se afecta igualmente de

un modo directo a la situación económica y social de los hombres y mujeres que se encuentran en España y en Portugal.

Sería entonces justo y normal instaurar un diálogo con ellos cuando se habla de modificar la Comunidad, puesto que esto les afecta directamente. Según él, la crisis de la Comunidad no debería retrasar sino, al contrario, acelerar y anticipar su entrada en la Comunidad.

A continuación el Sr. ZOLI repasa las diferentes proposiciones de la Comisión que el Comité económico y social ha examinado recientemente y que prueban que Europa sigue creyendo en su valor.

Recuerda igualmente el dictamen del C.E.S., votado por unanimidad, y en el cual se solicita que sean aumentados los fondos para la política regional.

Finalmente, agradece su presencia a las organizaciones de los países candidatos y espera que su entrada en la Comunidad no la haga sólo más amplia, sino también más bella y mejor.

Intervención del Sr. G. RAINERO, responsable de la Confederación Nacional de Agricultores Independientes para las relaciones agrícolas internacionales y la política agrícola común, miembro del Grupo III (intereses diversos) del C.E.S.

El Sr. RAINERO subraya que, en el seno del Comité, se ha recordado en diversas ocasiones que la agricultura es uno de los sectores más importantes e incluso el único que conoce una política común en Europa. Esta política ha sido realizada

gracias a los que trabajan en la agricultura y cuya gran mayoría conoce unas condiciones de vida y de ingresos, absolutamente incomparables a las condiciones de vida y de ingresos de otros grupos sociales.

Esto tiene una gran significación, pero, no obstante, el Sr. RAINERO estima poder aceptar la ampliación, ahora bien, precaviéndose de ciertas ilusiones. La situación económica es en efecto diferente a la de los años 1960. Y se deriva la necesidad de superar juntos las dificultades sectoriales globales y de actuar de tal modo que la agricultura sea salvada, teniendo en cuenta las esperanzas sociales, los puestos de empleo y respetando los ingresos para que sean equitativos a los de la sociedad en general.

Para alcanzar este objetivo, el Sr. RAINERO estima que hay que evitar una polémica ridícula sobre el presupuesto comunitario, pues es imperativa la salvaguardia del empleo de los agricultores y de los que operan en las actividades conexas con la agricultura.

Es preciso, igualmente, reforzar la coherencia entre la política agrícola y la política exterior de la C.E.E. : lo esencial es salvaguardar la funcionalidad de la P.A.C., su eficacia, basándose en los principios de unidad de mercado, preferencia comunitaria y solidaridad financiera.

Intervención del Sr. J.M. JASCHICK, miembro ejecutivo del Buró de la Asociación de Consumidores alemanes (AGV), miembro del Grupo III (intereses diversos) del C.E.S.

El Sr. JASCHICK, dirigiéndose particularmente a los representantes de los países candidatos, se alegra de la

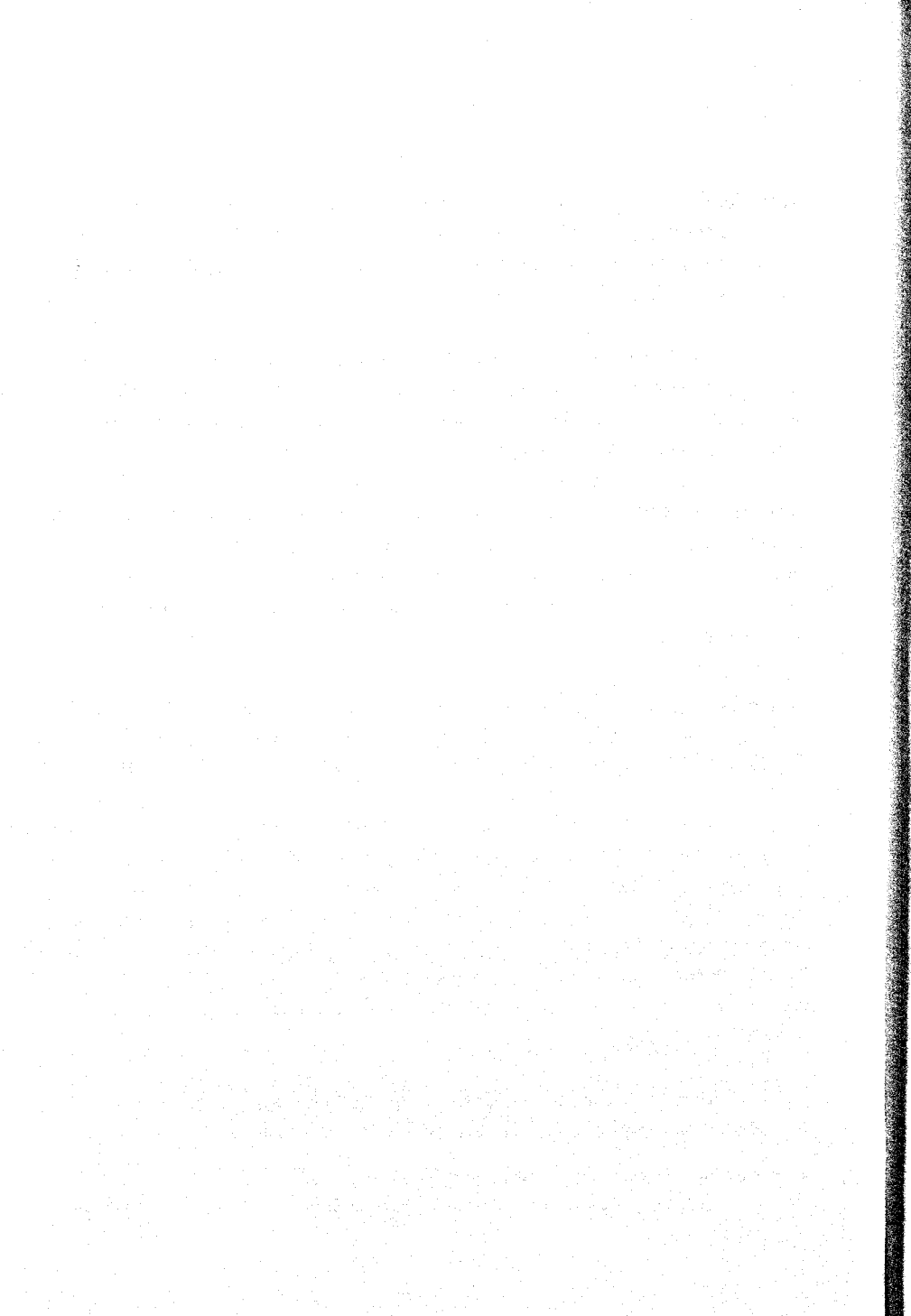
ampliación y esto, no sólo por razones de política general, sino también porque tendrá consecuencias benéficas para los consumidores, sobre todo porque llevará a una mayor y más variada oferta de productos agrícolas.

Según el Sr. JASCHICK, los consumidores están fuertemente interesados en que sean mejoradas las estructuras de la agricultura. No están sólo a favor de una garantía de ingresos para los agricultores en el seno de la Comunidad, sino que están a favor de un aumento de ingresos y de prosperidad de los que en la actualidad sólo disponen de ingresos modestos. Esta mejora de los ingresos no debe hacerse únicamente por el cauce de los precios, pues esto beneficiaría sobre todo a las empresas bien estructuradas y no a las P.M.E., que no disponen de ayudas y apoyo suficientes.

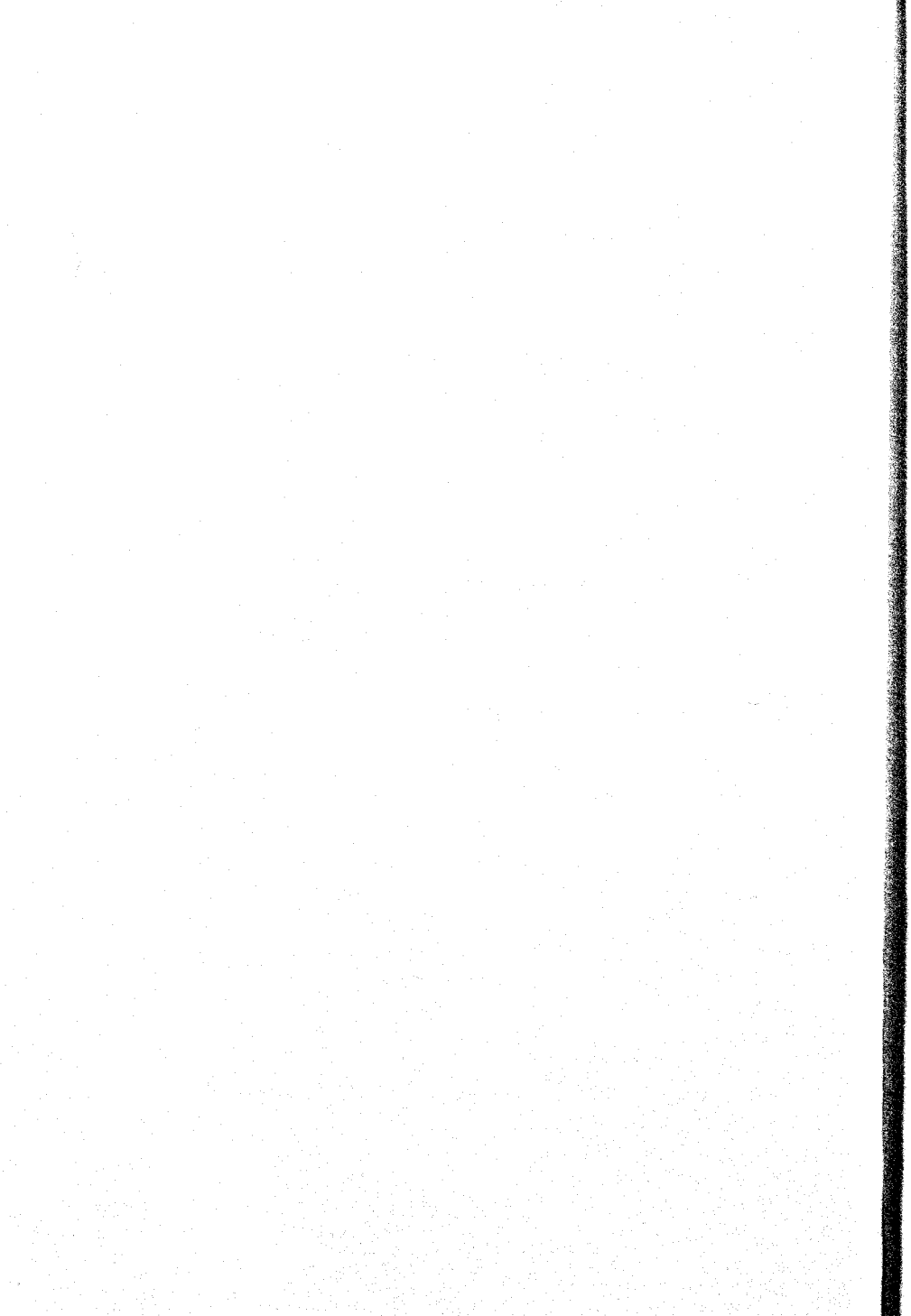
Este es un problema crucial que la Oficina Europea de Uniones de Consumidores (B.E.U.C.) ha examinado minuciosamente y para el cual solicita una atención particular y urgente.

Las subvenciones, que normalmente deberían ser otorgadas para llegar a una mejora de los valores económicos y sociales, conducen desgraciadamente, en el sistema en que vivimos, al deterioro de la calidad de los productos. El pescado es transformado en harina de pescado, de menor calidad, el vino es transformado en alcohol, la carne de vacuno se convierte en carne en conserva y se encuentra así degradada gracias a los fondos públicos.

Según el Sr. JASCHICK, ésta situación debería cambiar y la adhesión sería la ocasión ideal para hacerlo.



DISCURSO FINAL DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL



Discurso final del Presidente VANNI

Señoras, Señores, Queridos Colegas, en la clausura de ésta conferencia yo querría expresarles en primer lugar mis sentimientos de gran satisfacción por el buen trabajo efectuado por todos, por el alto nivel de las participaciones y por las muy preciosas aclaraciones que nos han sido suministradas.

El objetivo de la conferencia consistía en profundizar en los diferentes aspectos inherentes a los problemas de la ampliación y permitir a los participantes buscar juntos las vías y los medios susceptibles de garantizar la evolución de las políticas comunitarias y contribuir así a la eliminación de los desequilibrios regionales, económicos y sociales.

Más de 40 personas han intervenido y esto nos ha permitido entrar en el meollo de los problemas fundamentales que se plantean con motivo de la ampliación. Entre éstos, una atención particular ha sido consagrada al refuerzo institucional de la C.E.E., a la agricultura, a la política social, a la libre circulación de trabajadores, a la política industrial y a la política regional.

La incidencia de la ampliación de la Comunidad sobre la política exterior de la Comunidad ha sido igualmente considerada y más particularmente en lo que concierne a los terceros países de la cuenca mediterránea.

Como ya dije en la apertura de ésta conferencia, la intención del C.E.S. no era proponer nuevas evaluaciones políticas

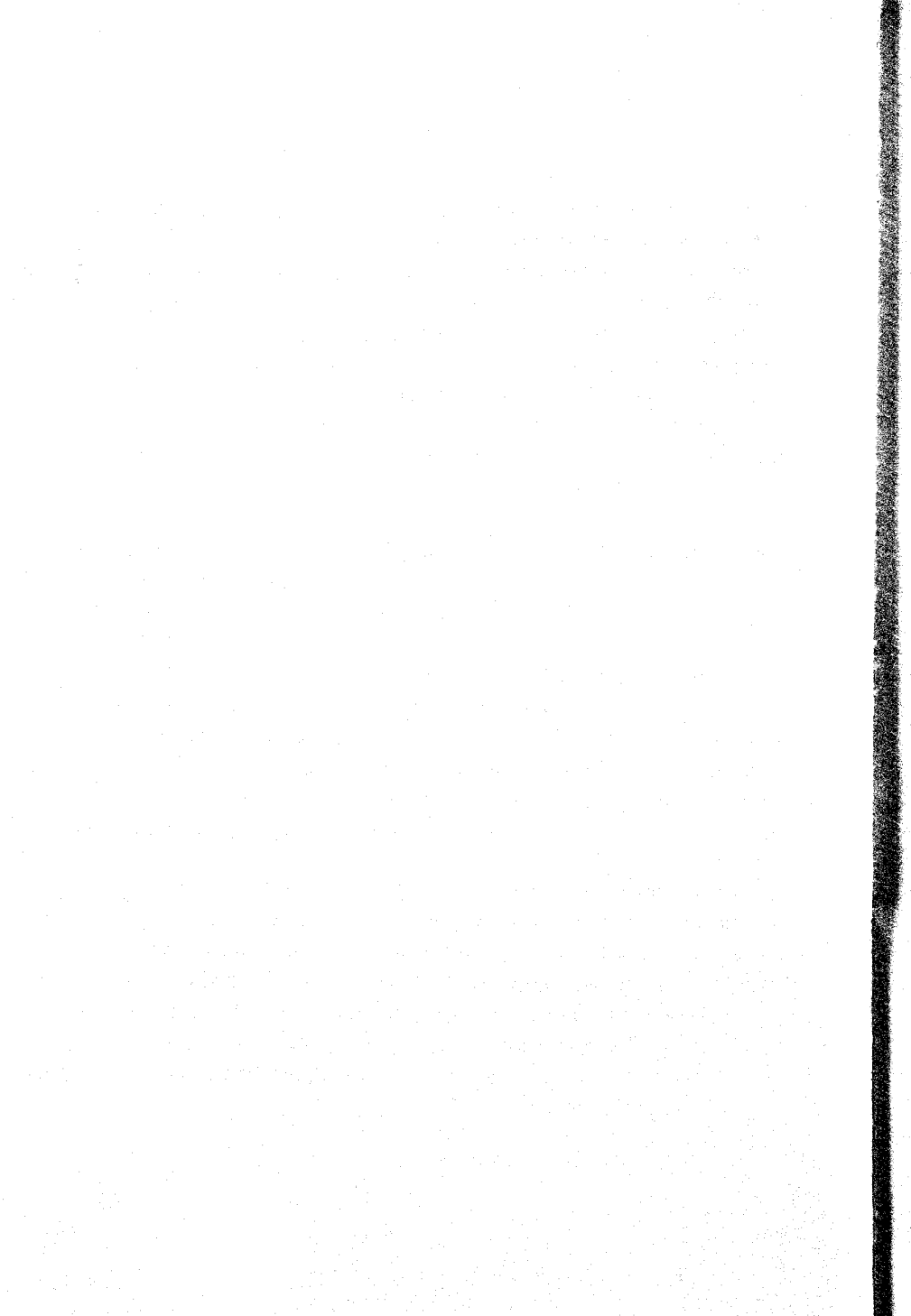
sobre la ampliación, sino poner de manifiesto los obstáculos, las dificultades que a breve y a medio plazo se encuentran en nuestro camino y proponer los medios para superarlos.

En lo que respecta a la ampliación de la Comunidad, el C.E.S. ha dado su pleno apoyo a ésta y desea reiterar su punto de vista, pues la considera como un elemento fundamental para la profundización de la construcción comunitaria. No podemos más que felicitarnos del amplio consenso que se ha realizado aquí. Creo que toda la conferencia lo ha dicho y creo que hemos tomado acta con gran satisfacción de las declaraciones hechas por el representante del Consejo y el de la Comisión que, ambos, han subrayado que las negociaciones en curso se continuarán según las modalidades y las etapas previstas.

Existe un punto que ha sido discutido en particular : la necesidad de que los " partenaires " sociales sean mejor asociados al desarrollo de las negociaciones por el cauce de una información continua, constante, puntual, que debe ser garantizada por las instancias competentes, es decir, el Consejo, la Comisión, los gobiernos.

El C.E.S. por su parte y a la luz de los resultados de ésta conferencia, considera que es importante continuar con éstas iniciativas para dar a conocer a las instancias comunitarias la posición de los grupos socioeconómicos. En este sentido convendrá tomar contacto con los "partenaires" sociales de los 12 países con el fin de garantizar la continuación y la continuidad de ésta conferencia.

Antes de clausurar la conferencia, tengo el privilegio de agradecerles vivamente por la contribución que han proporcionado, por el alto nivel de las intervenciones y por el espíritu que animaba ésta conferencia, que habrá contribuido entre otras cosas a establecer contactos humanos entre los representantes de las agrupaciones socioeconómicas de los doce Países.



Comunidad europea - Comité económico y social
"Conferencia sobre la ampliación de la Comunidad europea"
- 26 y 27 de Junio de 1980 - Extractos

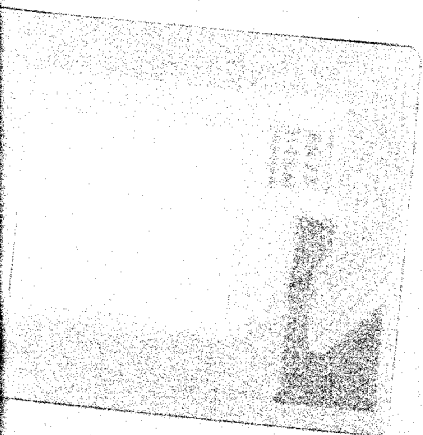
Bruselas : Secretariado general del Comité económico y social
1980 - 149 páginas
DK, D, E, F, I, N, Gr, Esp, Port.

Al organizar una conferencia sobre la ampliación, el Comité económico y social creía facilitar el encuentro en su seno y con sus representantes de todos los medios interesados : organizaciones socioeconómicas de Grecia, España y Portugal, organizaciones socioeconómicas europeas, instituciones comunitarias.

Este encuentro habrá permitido hacer el balance de los problemas ligados a la ampliación a través de un amplio debate donde se han expresado alternativamente los representantes de los medios interesados, favoreciendo así una información recíproca.

La presente documentación da un resumen del desarrollo de la conferencia.





EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
División prensa, información y publicaciones

Rue Ravenstein 2
1000 Bruxelles

Tel. 512 39 20
513 95 95

Dir. Tel.
Telex 25 90

EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
División prensa, información y publicaciones

Rue Ravenstein 2
1000 Bruxelles

Tel. 5123920
5139595

Nº de catálogo CES-80-009-Esp

Dir. Tel: ECOSCUR
Telex: 25963 CESCUR

Rue Ravenstein 2
1000 Bruxelles

EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
División prensa, información y publicaciones

Tel. 5123920
5139595

Nº de catálogo CES-80-009-Esp

Dir. Tel. 5123920
5139595